



**PROSPECTO
EMISOR:
SEGUROS COMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
US\$1,800,000.00
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS**

Denominación del emisor:	SEGUROS COMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA que puede abreviarse SEGUROS COMEDICA, S.A.
Plazo de la Sociedad:	Indeterminado.
Denominación de la Emisión:	ASCOMEDICA
Naturaleza del Valor:	Títulos de participación en el Capital Social.
Clase de Valor:	Acciones comunes y nominativas.
Forma de Representación de los Valores:	Las acciones están representadas por medio de títulos valores denominados certificados de acciones, emitidos por la sociedad y que pueden amparar una o más acciones.
Serie:	Serie única.
Monto de la emisión:	Un millón ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,800,000.00) de capital social suscrito y pagado.
Moneda de negociación:	Dólares de los Estados Unidos de América.
Cantidad de Acciones que componen el Capital Social:	Dieciocho mil acciones, comunes y nominativas, todas con iguales derechos.
Valor nominal de cada acción:	Cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00).
Casa de Corredores de Bolsa y Estructurador:	SERVICIOS GENERALES BURSÁTILES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA
Clasificación de Riesgo:	Otorgada por: Global Venture, S.A. de C.V. en comité de clasificación ordinario de fecha 30 de septiembre de 2020, con información financiera al 31 de diciembre de 2019. Emisor: EE

RAZONES LITERALES

1. "La inscripción de la emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
2. "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
3. "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto"

AUTORIZACIONES COMO EMISOR DE VALORES

- (i) Acuerdo de Junta Directiva del emisor en el que se resolvió inscribir a la sociedad como emisora de Valores, tomada en sesión número uno de fecha 6 de febrero de 2020, en la ciudad de San Salvador.
- (ii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-37/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil como Emisor de Valores a SEGUROS COMEDICA, S.A.
- (iii) La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., acuerda en Comité de Emisiones en sesión 6/2021 de fecha 13 de abril de 2021, autorizar la inscripción de SEGUROS COMEDICA, S.A., como Emisor de Valores mediante resolución número EM-12/2021.

AUTORIZACIONES DE LA EMISION DE ACCIONES

- (i) Acuerdo de Junta Directiva del emisor en el que se resolvió inscribir las acciones que conforman el capital social, tomada en sesión número uno de fecha 6 de febrero de 2020, en la ciudad de San Salvador.
- (ii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-37/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de las acciones de SEGUROS COMEDICA, S.A., denominadas ASCOMEDICA.
- (iii) La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., acuerda en Comité de Emisiones en sesión 6/2021 de fecha 13 de abril de 2021, autorizar la emisión de acciones de SEGUROS COMEDICA, S.A., mediante resolución número EM-13/2021.

MARZO 2021

CONTRAPORTADA

Emisor:

Nombre: SEGUROS COMEDICA, S.A.

Dirección: Edificio B del Centro Financiero COMEDICA, ubicado en Alameda Juan Pablo Segundo y Boulevard Constitución, ciudad y Depto., de San Salvador.

Teléfono: 2209-6800

Página web: www.seguroscomedica.com

Nombre de contacto: Manuel Ernesto Velásquez Canjura.

Correo electrónico de contacto: mevelasquez@comedica.com.sv

Casa de Corredores de Bolsa y Estructurador

Nombre: Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., Casa de corredores de bolsa.

Dirección: 57 Avenida Norte, No 130, Edificio SOGESA, San Salvador, El Salvador.

Teléfono: 2121-1800

Fax: 2260-5578

Página web: www.sgbsal.com

Correo electrónico: info@sgbsal.com

Nombre de contacto: Ana Patricia Duarte de Magaña

Correo electrónico de contacto: pmagana@sgbsal.com

Superintendencia del Sistema Financiero

Dirección: Calle el Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte Edificio Torre Futura, Nivel 16. San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono: 2268-5700 y 2133-2900

Fax: 2221-3404

Página web: <http://www.ssf.gob.sv/>

Correo electrónico: contacto@ssf.gob.sv

Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

Dirección: Edificio Bolsa de Valores, Av. Las Carretas y Boulevard Merliot Norte, Urbanización Jardines de La Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Teléfono: 2212-6400

Fax: 2278-4377

Página web: www.bolsadevalores.com.sv

Correo electrónico: info@bolsadevalores.com.sv

Auditores Externos de SEGUROS COMEDICA, S.A.

Nombre: Zelaya Gavidia Auditores, S.A de C.V.

Dirección: 12ª calle poniente y 7ª avenida norte #502, San Miguel, Depto. San Miguel.

Teléfono: (503) 2660 - 7918

Página web: <http://www.zelayagavidia.com/index.html>

Nombre de contacto: Marco Antonio Zelaya Gavidia.

Correo electrónico de contacto: marcuanzg@zelayagavidia.com

Asesores Legales de SEGUROS COMEDICA, S.A.

Nombre: Juana Meybel Peña de Perez.

Dirección: Edificio B del Centro Financiero COMEDICA, ubicado en Alameda Juan Pablo Segundo y Boulevard Constitución, ciudad y Depto., de San Salvador.

Teléfono: (503) 2209-6800

Correo electrónico de contacto: jmpenia@seguroscomedica.com

Página web: www.seguroscomedica.com

ÍNDICE

Contenido

DECLARACIÓN DE VERACIDAD	4
CARTA DEL PRESIDENTE.....	6
ASPECTOS GENERALES	7
GRUPO EMPRESARIAL	7
ANTECEDENTES	7
HECHOS RELEVANTES.....	8
MERCADOS PRINCIPALES	8
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	9
JUNTA DIRECTIVA	10
CURRÍCULUM VITAE DIRECTOR PRESIDENTE	11
CURRÍCULUM VITAE DIRECTOR SECRETARIO.....	11
CURRÍCULUM VITAE DIRECTOR PROPIETARIO.....	12
CURRÍCULUM VITAE DIRECTOR SUPLENTE	12
CURRÍCULUM VITAE DIRECTOR SUPLENTE	13
CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	14
FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN	17
PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE MORA O DE ACCIÓN JUDICIAL EN CONTRA DEL EMISOR	19
PRÁCTICAS Y POLITICAS DEL EMISOR EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO	19

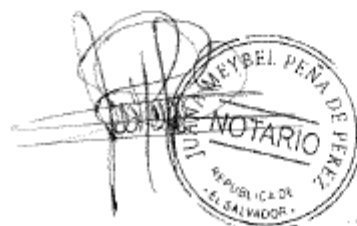
ANEXOS

- Estados Financieros Auditados de Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, de R.L., al 31 de diciembre de 2019 – 2020.
- Estados Financieros Auditados de Seguros Comedica, S.A., al 31 de diciembre de 2019 – 2020.
- Estados Financieros sin Auditar de Seguros Comedica, S.A., enero y febrero 2021.
- Informe de Calificación de Riesgo.
- Código de Gobierno Corporativo.
- Política de la Gestión Integral de Riesgo.

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día siete de octubre de dos mil veinte. Ante mí, JUANA MEYBEL PEÑA DE PEREZ, notario del domicilio de San Martín, Departamento de San Salvador, comparece: el Doctor **SERGIO ROBERTO PARADA BRIDGE**, de sesenta y seis años de edad, Doctor en Medicina, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien no conozco pero identifiqué por medio del Documento Único de Identidad que me presenta número cero cero seis cuatro cinco cinco dos cero – tres, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno cuatro cero cuatro cinco cuatro – cero cero siete – ocho, quien **actúa en su calidad de Director Presidente y como tal Representante Legal de la Sociedad que gira bajo la denominación de "SEGUROS COMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA"** que puede abreviarse "**SEGUROS COMEDICA, S.A.**", Sociedad Salvadoreña, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la Ciudad y Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – uno tres cero cuatro uno nueve - uno cero cinco – dos, , en adelante denominada "LA ASEGURADORA", personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad que gira bajo la denominación de "**SEGUROS COMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA"** que puede abreviarse "**SEGUROS COMEDICA, S.A.**", otorgada en la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las nueve horas, del día trece de abril del año dos mil diecinueve, ante los oficios notariales de la Licenciada Andrea Victoria Mayorga Rodríguez, e inscrita en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y TRES DEL LIBRO CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO, del Registro de Sociedades, con fecha cinco de junio de año dos mil diecinueve, de la cual consta que su nacionalidad es salvadoreña, de naturaleza anónima, y su régimen capital fijo, su denominación y domicilio son los antes expresados, su plazo indeterminado, que dentro de su finalidad está la de otorgar actos como el presente, que el gobierno de la sociedad será ejercido por la Junta General de Accionistas y su administración por una Junta Directiva, que la Dirección, Gestión y Administración de la sociedad estará a cargo de una Junta Directiva la cual estará integrada por Tres Directores Propietarios y dos Directores Suplentes, así: un director presidente, un director secretario y un director propietario, así mismo habrá dos directores suplentes, para ejercer las funciones de éstos, en los casos de ausencia temporal o definitiva, quienes durarán en sus funciones períodos de DOS AÑOS, pudiendo ser reelectos, que la representación legal, judicial, y extrajudicial de la sociedad estará a cargo del

Director Presidente de la Junta Directiva de la sociedad quien se encuentra plenamente facultado para otorgar el presente documento; y b) Credencial de Reestructuración de la Junta Directiva de la Sociedad "**SEGUROS COMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**" que puede abreviarse "**SEGUROS COMEDICA, S.A.**", en la cual consta que en virtud de Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, el día cuatro de junio de dos mil veinte, se encuentra el Acta número Uno, Punto Número OCHO, por medio de la cual se acordó reestructurar la Junta Directiva, en la cual resultó electo como Presidente de la Junta Directiva el compareciente Doctor Sergio Roberto Parada Bridge, para el período que vencerá el día cinco de junio del año dos mil veintiuno, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número OCHO del Libro CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE del Registro de Sociedades con fecha DIECISEIS de JUNIO de dos mil VEINTE; y en tal calidad BAJO JURAMENTO DECLARA: Que la información proporcionada por mí presentado a la Casa Corredora de Bolsa, Servicios Generales Bursátiles Sociedad Anónima de Capital Variable, y que acompaña a la solicitud de registro de la emisión y que está contenida en el prospecto de la emisión es veraz, precisa y completa. Asimismo, adquiero el compromiso de mantener, en todo momento, actualizada la información ante la Superintendencia y la Bolsa de Valores de El Salvador y facilitar la información requerida por la Ley. Así se expreso el otorgante a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de un folio útil y leído que se lo hube íntegramente en un solo acto sin interrupción ratifica su contenido por estar redactado conforme a su voluntad y firmamos. - DOY FE.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

CARTA DEL PRESIDENTE

Estimado inversionista:

En este prospecto damos a conocer una nueva sociedad dedicada al rubro de seguros, con mucho potencial de crecimiento, manteniendo en nuestro plan de trabajo un grado de responsabilidad y eficiencia.

Con la emisión de acciones ASCOMEDICA, se abre la puerta a nuevas formas de financiamiento, a través de la Bolsa de Valores, con la cual también se espera contribuir al mercado de capitales del país.

Agradecer la confianza en nuestra institución e invitarlos a formar parte de este esfuerzo encaminado a contribuir con el desarrollo del país.

Atentamente,



Dr. Sergio Roberto Parada Bridge
DIRECTOR PRESIDENTE
SEGUROS COMEDICA, S.A.

ASPECTOS GENERALES

DENOMINACION

SEGUROS COMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA que puede abreviarse SEGUROS COMEDICA, S.A., la Sociedad que se constituye es de naturaleza anónima y plazo indeterminado, sujeta al régimen de capital fijo; siendo de nacionalidad salvadoreña.

DOMICILIO

El domicilio de la Sociedad es el Municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, y de conformidad a las leyes aplicables y con acuerdo de su Junta Directiva podrá establecer filiales, agencias, sucursales, oficinas y dependencias en otro lugar del país o en el extranjero.

ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

El gobierno de la Sociedad será ejercido por la Junta General de Accionistas y su administración por una Junta Directiva, con las facultades y obligaciones que señala la Ley. Las Juntas Generales de Accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias o mixtas si su convocatoria así lo expresare, legalmente constituidas y actuando dentro de los límites de sus facultades, constituyen la autoridad máxima de la Sociedad.

LITIGIOS

SEGUROS COMEDICA, S.A., no posee ningún litigio promovido en contra de esta, ni sentencia condenatoria de pago que afecte o disminuya la capacidad de pago con respecto a la emisión correspondiente.

GRUPO EMPRESARIAL

SEGUROS COMEDICA, S.A., es parte de un grupo empresarial. En donde:

SEGUROS COMEDICA, S.A. posee como accionista a COMEDICA DE R.L. con un porcentaje del 99.98% de participación del capital social con derecho a voto del 99.98%. Es de mencionar que el accionista principal es COMEDICA DE R.L. y no hay un conglomerado financiero que controle a las aseguradoras como al accionista. Esto en razón del art. 13 Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS posee como accionista a COMEDICA DE R.L. con un porcentaje del 99.98% de participación del capital social con derecho a voto del 99.98%. Es de mencionar que el accionista principal es COMEDICA DE R.L. y no hay un conglomerado financiero que controle a las aseguradoras como al accionista. Esto en razón del art. 13 Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

ANTECEDENTES

El interés de COMEDICA DE R.L. de incursionar en el negocio asegurador con su propia Compañía de Seguros viene desde hace más de 15 años, pero fue hasta el año 2014 que forma parte de un proyecto estratégico. Como resultado de la experiencia de comercializar masivamente seguros con pólizas contratadas con otras aseguradoras para proteger su cartera de créditos hipotecaria y prendaria, entre otros.

COMEDICA DE R.L., a través del Consejo de Administración que fungía para el mes de febrero del año dos mil diecisiete, propusieron a la Asamblea General de Asociados del año

dos mil diecisiete fundar su propia aseguradora, en esa Asamblea se acordó la ejecución de este proyecto. Por consiguiente, es así como se constituye SEGUROS COMEDICA, S.A.:

Según Escritura Pública otorgada en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día trece de abril del año dos mil diecinueve, ante los oficios notariales de ANDREA VICTORIA MAYORGA RODRIGUEZ, inscrita en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y TRES del Libro CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO del Registro de Sociedades, se constituye la Sociedad con un Capital Social de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,800,000.00), representado y dividido en DIECIOCHO MIL (18,000) ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS de un valor nominal de US\$100.00 dólares de los Estados Unidos de América.

HECHOS RELEVANTES

- SEGUROS COMEDICA, S.A., obtuvo su autorización para constituirse como aseguradora, por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, con autorización concedida por el Consejo Directivo en sesión No. CD- 13/2019 de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve.
- La Sociedad se constituye el trece de abril del año dos mil diecinueve, con un Capital Social de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,800,000.00), representado y dividido en DIECIOCHO MIL (18,000) ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS de un valor nominal de US\$100.00 dólares de los Estados Unidos de América.
- Acuerdo de Junta Directiva del emisor en el que se resolvió inscribir a la sociedad como emisora de Valores, tomada en sesión número uno de fecha 6 de febrero de 2020, en la ciudad de San Salvador.
- Acuerdo de Junta Directiva del emisor en el que se resolvió inscribir las acciones que conforman el capital social, tomada en sesión número uno de fecha 6 de febrero de 2020, en la ciudad de San Salvador.

MERCADOS PRINCIPALES

La Sociedad tiene como finalidad el desarrollo, promoción y comercialización de todo tipo de seguros generales en sus diferentes modalidades, incluidas las operaciones de fianzas; realizar toda clase de operaciones de reaseguros, reafianzamientos y coaseguros con sociedades de seguros salvadoreñas, en los ramos de seguro autorizados y toda clase de negocios relacionados, que de acuerdo a su naturaleza sean permitidos por la ley.

La elección de los productos a depositar responde a una estrategia para cumplir el objetivo de certificación y al mismo tiempo que sirva para alcanzar otros objetivos de corto y mediano plazo.

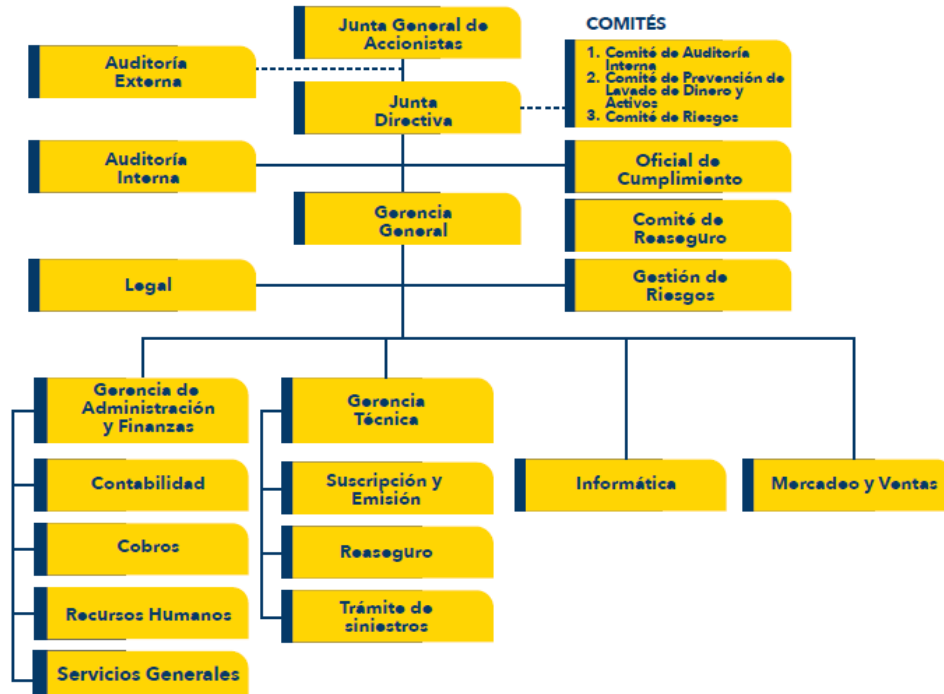
Productos:

- 1- Póliza de Seguro de Equipo Electrónico.
- 2- Póliza de Seguro Todo Riesgo Incendio.
- 3- Póliza de Seguro de Automóviles.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Al ser dos compañías de seguros con el mismo origen accionarial, varios puestos de trabajo, principalmente de tipo ejecutivo, serán compartidos entre ambas aseguradoras, pero con clara definición de las funciones a desempeñar en cada aseguradora y el uso de plataformas de seguro específica de cada aseguradora.

Se presenta la Estructura Organizativa de SEGUROS COMEDICA S.A., la cual forma parte del Manual de Funciones que fue depositado y aprobado por la Superintendencia. La estructura organizativa fue aprobada en sesión de Junta Directiva de la Aseguradora, celebrada el día 6 de febrero de 2020.



JUNTA DIRECTIVA

CARGOS	NOMBRE
Director Presidente	Dr. Sergio Roberto Parada Bridge
Director Secretario	Dr. Fernando Ernesto Minervini Fuentes conocido por Fernando Ernesto Minervini Granados
Director Propietario	Ing. José Tulio Urrutia
Director Suplente	Dra. Celia Dolores Velásquez Paz
Director Suplente	Dra. Blanca Delmi García Torres

Escritura de Constitución inscrita en el Registro de Comercio al No. 53 del Libro 4064 del Registro de Sociedades del folio 178 al 201, de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve para un período de dos años. La Junta Directiva fue reestructurada en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día cuatro de junio del año dos mil veinte, y asentada en el Acta número UNO del Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, así como fue inscrita en el Registro de Comercio al No. 8 del Libro No. 4209 del Registro de Sociedades del folio 23 al folio 26, de fecha 16 de junio de 2020. Quienes continuarán ejerciendo sus cargos para el plazo que vencerá el día cinco de junio del año dos mil veintiuno.

ADMINISTRACION

CARGOS	NOMBRES
Gerente General	Ing. José Tulio Urrutia
Gerente de Administración y Finanzas	Lic. Manuel Ernesto Velásquez Canjura
Gerente Técnico	Licda. Claudia Lizette Barrientos de Miranda

CURRÍCULUM VITAE DIRECTOR PRESIDENTE

Nombre:

Sergio Roberto Parada Bridge

Educación:

Doctor en Medicina por la Universidad Nacional de El Salvador, cuenta con una especialización en Pediatría realizada en el Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom. Fue jefe de residentes en el Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom. Ha participado en diversos seminarios y cursos enfocados en economía, gestión de cooperativas y análisis financiero.

Experiencia Profesional:

Actualmente funge como presidente de la Junta Directiva de Seguros COMEDICA y COMEDICA Vida, contando con más de 10 años de experiencia en cooperativas a través de su trabajo en la junta de Vigilancia y el Consejo de Administración de COMEDICA de R.L. Además de su experiencia como docente en el área de pediatría de la Universidad Nacional de El Salvador, tiene experiencia administrativa como Director del Hospital de Niños Benjamín Bloom.

CURRICULUM VITAE DIRECTOR SECRETARIO

Nombre:

Fernando Ernesto Minervini Granados

Educación:

Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de El Salvador, cuenta con una Maestría en Salud Pública por la Universidad de Puerto Rico. Ha participado en diversos seminarios y diplomados enfocados al área de gestión, con énfasis en planificación, administración, políticas y alta gerencia financiera en el Área de Salud.

Experiencia Profesional:

Actualmente funge como Director Secretario de la Junta Directiva de Seguros COMEDICA y COMEDICA Vida. Sus experiencias previas incluyen docencia, investigación y trabajo como consultor. Fue Director de múltiples hospitales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Hospital Psiquiátrico, Neumológico, Unidad Quirúrgica "San Rafael"), jefe del departamento de Auditoría en Salud del ISSS, Director de Servicios Operativos y Planificación del MSPAS y Dirección de Planificación de Salud del MSPA.

CURRICULUM VITAE DIRECTOR PROPIETARIO

Nombre:

José Tulio Urrutia

Educación:

Ingeniero Industrial por la Universidad de El Salvador, cuenta por un Posgrado en Administración de Empresas de INCAE. Adicionalmente, ha participado en diversos cursos sobre Estrategia Empresarial, Planificación, Mercadeo y Gerencia para el Desarrollo.

Experiencia Profesional:

Cuenta con 36 años de experiencia en el sector seguros, se ha desempeñado en diversos cargos a nivel de gestión. Actualmente es asesor del proyecto de Implementación Aseguradoras de COMEDICA, convirtiéndose próximamente en su Gerente General, cuando inicien operaciones. Ha sido Gerente General de MAPFRE La Centro Americana y Guatemala, así como se ha desempeñado en diversos cargos gerenciales en el área comercial, de seguros de personas y planificación.

CURRICULUM VITAE DIRECTOR SUPLENTE

Nombre:

Celia Dolores Velásquez Paz

Educación:

Doctora Médica Cirujana graduada de la Universidad Autónoma de Guadalajara, se especializó como Médico Cirujano en la Universidad Autónoma de México, incorporándose como Doctora en Medicina por la Universidad de El Salvador. Ha participado en diplomados especializados en banca y finanzas.

Experiencia Profesional:

Actualmente funge como Directora Suplente de la Junta Directiva de Seguros Comedica y Comedica Vida. Cuenta con experiencia en Cirugía General y Plástica en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, siendo médico agregado de Cirugía Plástica.

CURRICULUM VITAE DIRECTOR SUPLENTE

Nombre:

Blanca Delmi García Torres

Educación:

Doctora en medicina por la Universidad de El Salvador, se especializó en medicina interna en el Hospital Nacional Rosales. Cuenta con una Maestría en Administración en Servicios de Salud y una Maestría en Administración en Seguros. Ha participado en diversos cursos y diplomados, especializados en finanzas, fiscalización y supervisión, contabilidad, legislación en salud, entre otros.

Experiencia Profesional:

Actualmente funge como Directora Suplente de la Junta Directiva de Seguros COMEDICA y COMEDICA Vida, así como es Presidenta de la Comisión Nacional de Mujeres Cooperativistas de El Salvador. Fue representante de El Salvador en el Consejo Regional de Equidad de Género (CRIG) de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC CA). Otras experiencias incluyen ser miembro de la Junta de Vigilancia de COMEDICA, Directora del Hospital Médico Quirúrgico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y miembro de diversos comités en FEDECRECE de R.L., Colegio Médico de El Salvador y Asociación de Medicas Salvadoreñas (AMS).

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

SEGUROS COMEDICA, S.A. ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

Denominación del Emisor: SEGUROS COMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA que puede abreviarse SEGUROS COMEDICA, S.A.

Denominación de la emisión: ASCOMEDICA.

Plazo de la Sociedad: Indeterminado.

Serie: Serie única.

Naturaleza del Valor: Títulos de participación en el Capital Social.

Clase de Valor: Acciones comunes y nominativas.

Monto de la emisión: Un millón ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,800,000.00) de capital social suscrito y pagado.

Valor nominal de cada acción: Cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00).

Cantidad de Acciones que componen el Capital Social: Dieciocho mil acciones, comunes y nominativas, todas con iguales derechos

Moneda de negociación: Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en El Salvador.

Forma de Representación de los Valores: Las acciones están representadas por medio de títulos valores denominados certificados de acciones, emitidos por la sociedad y que pueden amparar una o más acciones.

Casa de Corredores de Bolsa y Estructurador: SERVICIOS GENERALES BURSÁTILES, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.

Clasificación de Riesgo: Otorgada por: Global Venture, S.A. de C.V. en comité de clasificación ordinario de fecha 30 de septiembre de 2020, con información financiera al 31 de diciembre de 2019.

Emisor: EE

Transferencia de los valores: Los certificados de acciones serán transferidos por endoso consignado al reverso de cada título, seguido de la inscripción en el Libro de Registro de Accionistas que lleva la sociedad y la entrega material adquiriente; o por cualquier otro medio legal.

Negociabilidad: En la Bolsa de Valores por intermediación de las Casas de Corredores de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realicen en ella.

DERECHOS Y DEBERES DEL ACCIONISTA

- 1) Todas las acciones confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones a sus propietarios salvo las excepciones legales;
- 2) Las acciones serán siempre nominativas, pudiendo transferirse por endoso seguido de registro en el Libro de Accionistas de la sociedad o por cualquier otro medio legal, observándose para ello las regulaciones en cuanto a porcentajes, personas y demás condiciones fijadas por la Ley. No será inscribible cualquier traspaso que se efectúe contraviniendo las disposiciones que fija la Ley. Mientras la inscripción del traspaso no se efectúe con las formalidades legales, no producirá efectos ni con la sociedad, ni para con terceros;
- 3) En las Juntas Generales de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto, salvo las limitaciones legales;
- 4) Los accionistas podrán hacerse representar en toda clase de Juntas Generales por otros accionistas o por cualquiera otra persona, mediante poder general o especial con facultades suficientes, o mediante carta poder, salvo las excepciones de Ley;
- 5) En caso de aumento de capital por emisión de nuevas acciones, los propietarios de acciones inscritas en el Libro respectivo a la fecha del acuerdo tendrán derecho preferente para suscribir nuevas acciones proporcionalmente a la participación en el capital social, de conformidad a las acciones que aparezcan inscritas a su favor en el Libro de Registro de Accionistas y en el porcentaje permitido por la Ley;
- 6) Toda acción conferirá e impondrá a su titular los derechos y obligaciones establecidos en la escritura que contiene el pacto social.
- 7) La sociedad reparte dividendos a sus accionistas en los montos y condiciones que determine la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebra en los primeros sesenta días de cada año.
- 8) Si en un mismo certificado se encuentran representadas varias acciones a favor de un mismo titular, éste podrá exigir de la sociedad que emita dos o más certificados por los montos que el accionista desee.
- 9) De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General Interno de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., la sociedad deberá realizar el asiento en su libro de Registro de Accionistas de la documentación necesaria para efectuar el correspondiente asiento, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de dichos valores;
- 10) REPOSICIÓN DE LOS TÍTULOS: En caso de que el tenedor de un certificado de acción solicite la reposición del mismo al emisor, este último deberá enviar a la Bolsa de Valores, a más tardar el día siguiente hábil de recibida la solicitud de reposición, una notificación de dicha situación, indicando las características del certificado, necesarias para su identificación, para los efectos legales consiguientes;
- 11) NEGOCIABILIDAD: Las acciones serán negociables a través de la Bolsa de Valores exclusivamente en mercado secundario;
- 12) DEPÓSITO Y CUSTODIA: Los certificados de acciones que se negociarán en la Bolsa de Valores, deberán estar depositados y endosados en administración a favor de la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V., que puede abreviarse CEDEVAL, S.A. DE C.V., con 24 horas de anticipación a su negociación.

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

SEGUROS COMEDICA, S.A., cuenta con la siguiente clasificación de riesgo emitida por una Calificadora de Riesgo autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Global Venture, S.A. de C.V., la información utilizada para el análisis comprendió los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, en comité de clasificación ordinario de fecha 30 de septiembre de 2020, asigno la calificación de **EE**.

Categoría EE: Corresponde a aquellas entidades nuevas o que no poseen información suficiente o esta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

AUTORIZACIONES

AUTORIZACIONES COMO EMISOR DE VALORES

- (i) Acuerdo de Junta Directiva del emisor en el que se resolvió inscribir a la sociedad como emisora de Valores, tomada en sesión número uno de fecha 6 de febrero de 2020, en la ciudad de San Salvador.
- (ii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-37/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil como Emisor de Valores a SEGUROS COMEDICA, S.A.
- (iii) La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., acuerda en Comité de Emisiones en sesión 6/2021 de fecha 13 de abril de 2021, autorizar la inscripción de SEGUROS COMEDICA, S.A., como Emisor de Valores mediante resolución número EM-12/2021.

AUTORIZACIONES DE LA EMISION DE ACCIONES

- (i) Acuerdo de Junta Directiva del emisor en el que se resolvió inscribir las acciones que conforman el capital social, tomada en sesión número uno de fecha 6 de febrero de 2020, en la ciudad de San Salvador.
- (ii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-37/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de las acciones de SEGUROS COMEDICA, S.A., denominadas ASCOMEDICA.
- (iii) La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., acuerda en Comité de Emisiones en sesión 6/2021 de fecha 13 de abril de 2021, autorizar la emisión de acciones de SEGUROS COMEDICA, S.A., mediante resolución número EM-13/2021.

INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Dic-19	Dic-20	Feb-21
Endeudamiento Patrimonial	0.29	0.87	2.17
ROE	0.00%	0.00%	22.21%
ROA	0.00%	0.00%	6.63%
Activos*	\$2,323.54	\$3,362.70	\$6,031.61
Pasivos*	\$523.54	\$1,562.70	\$3,907.25
Patrimonio*	\$1,800.00	\$1,800.00	\$1,800.00
Utilidad Neta	\$0.00	\$0.00	\$399.82

*Cifras expresadas en miles

Al cierre de 2019 y 2020 SEGUROS COMEDICA, S.A. no había iniciado operaciones. No obstante, al cierre de febrero de 2021 presenta una utilidad neta de \$399.82 miles, lo cual resulta en un ROE de 22.21% y ROA de 6.63%.

Respecto a sus activos para el cierre diciembre 2020 ascendían a \$3,362.70 miles, un crecimiento de \$1,039.16 miles (+44.72%) con respecto a 2019. En febrero 2021 sus activos alcanzaron los \$6,031.61 miles. En cuanto a sus pasivos totales, al cierre de diciembre 2020 fueron de \$1,562.70, mientras que a febrero 2021 fueron de \$3,907.25.

Su capital social mínimo al cierre de febrero 2021 es de \$1,800.00 lo cual se refleja en el patrimonio.

FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN

La inversión en las Acciones es especulativa en su naturaleza y envuelve un alto grado de riesgo. Es imposible prever y describir todos los riesgos del negocio y los factores económicos, financieros, potenciales conflictos de interés que pueden afectar a la emisión y a SEGUROS COMEDICA, S.A., los inversionistas potenciales deben considerar cuidadosamente el siguiente resumen de ciertos riesgos al comprar las Acciones:

Factores de Riesgo de la Emisión

Riesgo	Descripción
1. Riesgo de Liquidez	El riesgo de liquidez de un inversionista en la presente emisión está relacionado con la incertidumbre en la comercialización en mercado secundario de las acciones, o en la incertidumbre en la obtención de liquidez sobre su inversión a través de operaciones de Reporto.
2. Riesgo de Mercado	El riesgo de mercado se refiere a las posibles pérdidas en las que pueden incurrir los inversionistas debido a cambios en los precios de las acciones, ocasionado por variables exógenas que atienden al mecanismo de libre mercado.

3. Riesgo Regulatorio Seguros COMEDICA, S.A. es una institución regida por la Ley de Sociedades de Seguros de El Salvador, lo que cambios regulatorios podrían ocasionar un impacto en la generación de los Flujos. Adicionalmente al operar en un ambiente complejo y regulado puede afectar los resultados financieros y crecimiento de la empresa.

Factores de Riesgo del Emisor

Riesgo		Descripción
1. Riesgo Crédito:	de	Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por un contratante, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda, por lo que se deberá de monitorear como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> - Insolvencia de clientes. - Insolvencia de reaseguradores. - Insolvencia de emisores de inversiones financieras. - Insolvencia de intermediarios.
2. Riesgo Mercado	de	Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad como ejemplo: tasas de interés, tipo de cambio moneda extranjera.
3. Riesgo Liquidez:	de	Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas, en este contexto se medirán los siguientes indicadores en el monitoreo: índice de liquidez, plazos del portafolio, rotación de primas por cobrar, excedentes o deficiencias de inversión.
4. Riesgo Técnico:		Es la posibilidad de pérdidas por inadecuadas bases técnicas o actuariales empleadas en el cálculo de las primas y de las reservas técnicas de los seguros, insuficiencia de la cobertura de reaseguros, así como el aumento inesperado de los gastos y de la distribución en el tiempo de los siniestros.
5. Riesgo operacional:		Es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE MORA O DE ACCIÓN JUDICIAL EN CONTRA DEL EMISOR

El artículo 45 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta establece que a solicitud del propietario de valores, hecha por medio de una Casa de Corredores de Bolsa, la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL) expedirá certificados de anotaciones en cuenta que tendrán como efecto legal la materialización de los valores a que se refieran. Serán títulos valores a la orden con fuerza ejecutiva.

Se deberá seguir un proceso ejecutivo regulado en los artículos 457 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil.

PRÁCTICAS Y POLÍTICAS DEL EMISOR EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO

Para SEGUROS COMEDICA, S.A, el Sistema de Gestión de Riesgos permite apoyar el logro de los objetivos, tanto estratégicos como de proceso, a través de la toma de decisiones más adecuadas con el fin de lograr la sostenibilidad de la compañía. A su vez, brinda una visión global de los objetivos del negocio y una alineación de los mismos con sus riesgos y entorno, orientado a mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos, proyectos y la planeación de la Compañía; todo lo anterior, se traduce en la generación continua de valor y confianza a nuestros clientes.

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos es administrado por la Unidad de Riesgos, la cual se desempeña de manera independiente tanto en su estructura organizativa, como en el análisis de opiniones de las diferentes áreas, a fin de evitar conflictos de interés. Esta Unidad depende directamente de la Gerencia General; sin embargo, la autoridad máxima responsable de velar por la adecuada gestión integral de riesgos es la Junta Directiva.

Para garantizar la adecuada gestión de los riesgos se han desarrollado las políticas que serán la base para el desarrollo de los siguientes manuales:

- Manual de Gestión Integral de Riesgos.
- Manual de Riesgo de Crédito de Inversiones y Concentración.
- Manual de Riesgo Operacional.

GOBIERNO CORPORATIVO

En este se recogen un conjunto de sanas prácticas de Gobierno Corporativo que rigen la actuación de la aseguradora, como medio para construir una cultura de transparencia, ética, compromiso y confianza en todos los niveles de la entidad y con las distintas instituciones, empresas, proveedores, accionistas, asegurados y demás entes de interés con los cuales se relaciona la aseguradora como parte natural de su gestión empresarial.

También se establecen los derechos y responsabilidades de las diferentes instancias dentro de la entidad bajo las cuales deben alinearse y actuar, iniciando con la Junta Directiva,

ejecutivos y los diferentes comités de apoyo, estos últimos integrados por miembros de distintas áreas que de alguna forma se ven involucrados en los diferentes procesos que se revisan en cada uno de ellos; los integrantes de los comités poseen voz y voto en las diferentes decisiones que se toman en busca de proteger los intereses de los accionistas, empleados, clientes y en general las partes interesadas. Todo alineado para lograr el alcance de los objetivos de la Aseguradora cuidando siempre del cumplimiento de la regulación aplicable, generando así una práctica de negocio sana internamente y con nuestro entorno.

El Código también recoge nuestra visión, misión, principios y valores éticos bajo los cuales se rigen las actuaciones y se establecen las relaciones con nuestros accionistas, junta directiva, alta gerencia y resto de personal para fortalecer las relaciones empresariales y de negocio con nuestros asegurados, proveedores y demás entidades de interés, todo ello para lograr la consecución de nuestros objetivos empresariales y sociales.

El Código de Gobierno Corporativo es aprobado por Junta Directiva, se revisa una vez al año y se hace del conocimiento de todos los empleados y del público en general a través de nuestras oficinas en Edificio B del Centro Financiero COMEDICA, ubicado en Alameda Juan Pablo Segundo y Boulevard Constitución, ciudad y Depto., de San Salvador.

RAZONES LITERALES

1. “La inscripción de la emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”;
2. “Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”;
3. “Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto”

ANEXOS

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Consejo de Administración y Asamblea General de Asociados de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, de Responsabilidad Limitada.

Presente.

Opinión

He auditado los estados financieros que se acompañan de la **Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, de Responsabilidad Limitada**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi Opinión, los estados financieros adjuntos de la Asociación Cooperativa presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, preparado de conformidad con las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Fundamento de la opinión

He realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Asociación Cooperativa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en El Salvador y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Asuntos importantes de la auditoría

Los asuntos importantes de auditoría son aquellos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en el desarrollo de la auditoría de los estados financieros del periodo revisado. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de mi auditoría como un todo en la formación de mi opinión al respecto; por lo que no presento una opinión separada para estos asuntos.

Mi opinión sobre los estados financieros de la Asociación Cooperativa no es modificada con respecto a ninguno de los asuntos importantes de auditoría descritos a continuación:

- Se examinó el cumplimiento de normas y políticas internas en la gestión de la cartera de préstamos por cobrar; tanto en operaciones de colocación de créditos, recuperación de saldos y saneamiento de créditos; confirmando el adecuado cumplimiento a normativas y políticas. Los saldos evaluados se presentan en Nota 6 a los estados financieros.
- En el transcurso del ejercicio económico 2020 inició la influencia de la pandemia del coronavirus COVID-19, la asociación cooperativa implementó políticas encaminadas al tratamiento de alivio financiero temporal de todos aquellos financiamientos que fueron afectados por la pandemia; políticas que se basaron en disposiciones emitidas por el Estado y las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01) y Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y otras Obligaciones, emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador; estableciéndose adecuado cumplimiento a las políticas implementadas. Nota 29 y 42.9 a los estados financieros.
- Se examinó la constitución y liberaciones de provisiones por incobrabilidad de préstamos por cobrar, determinando que se ha dado cumplimiento a disposiciones contenidas en las Normas para Clasificar los Activos de Riesgos Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Constitución de provisiones por incobrabilidad voluntarias han sido aplicadas conforme a los criterios de prudencia estimados por la administración de la cooperativa, examinando reforzamientos de saldos en el transcurso del año 2020. Notas 7 y 42.8 a los estados financieros.
- Se evaluó la implementación de políticas y normas relacionadas a la gestión de depósitos de asociados, así como el cumplimiento a leyes e instructivos enfocados en la prevención del delito de lavado de dinero y de activos; confirmando el adecuado cumplimiento a disposiciones legales, normativas y políticas internas. Los saldos evaluados se presentan en Nota 12 a los estados financieros.
- Se evaluó el cumplimiento a disposiciones legales y normativas a que está sujeta la asociación cooperativa, estableciendo adecuado cumplimiento a dichas regulaciones durante el ejercicio económico 2020. Las declaraciones con compañías relacionadas se presentan en Notas 10 y 34 a los estados financieros.

Otra cuestión

El ejercicio económico 2019 fue auditado por otra firma de auditoría, quién en fecha 08 de febrero de 2020 emiten opinión de auditoría en la cual expresa que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Asociación Cooperativa al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivos correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y en aquellas situaciones no previstas, adoptando la opción más conservadora entre estas normas y las Normas Internacionales de Información Financiera. (Nota 2), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración y capacidad de la Asociación Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Asociación Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La Asociación Cooperativa a través de su sistema de gestión integral de riesgo, gestionó los diferentes tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta y no determinó eventos o incertidumbres materiales para continuar como empresa en funcionamiento (Nota 43). Bajo este contexto y durante mi auditoría no he determinado eventos o incertidumbres materiales que afecten la continuidad del negocio.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación Cooperativa.

Informe sobre otros requerimientos legales

La administración es responsable por la preparación de la información complementaria financiera, establecer el sistema de control interno, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias; relativas al cálculo del fondo patrimonial, los límites de créditos, créditos y contratos a partes relacionadas y la constitución de reservas de saneamiento; constituir inversiones y obtener financiamientos que garanticen el negocio en marcha, crear y cumplir las políticas de control interno y atender las disposiciones de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe.

FAUSTO MOISÉS GOMEZ ALFARO Lic. en Contaduría Pública Servicios Contables y Auditoría	e- mail: fmga990@yahoo.com CVCP INSCRIPCIÓN No. 990, Telefax 2288-6153, Celular 7871-4512
---	---

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros



Fausto Moisés Gómez Alfaro
Auditor Externo
Inscrpción No. 990


San Salvador, 15 de febrero de 2021


BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019


(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, y una cifra Decimal - Nota 1)

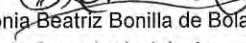
	2020	2019
ACTIVOS		
Activos de Intermediación	US\$ 300,639.2	US\$ 282,236.2
Caja y Bancos (Nota 3)	US\$ 68,130.7	US\$ 59,889.1
Inversiones Financieros (Neto) (Nota 5)	12,201.1	6,369.2
Cartera de Préstamos (Neto) (Nota 6 y 7)	220,307.4	215,977.9
Otros Activos	US\$ 7,469.3	US\$ 5,919.8
Bienes Recibidos en Pago (Nota 9)	US\$ 95.4	US\$ 95.4
Derechos y Participaciones (Nota 10)	3,005.5	3,004.7
Diversos (Neto)	4,368.4	2,819.7
Activo Fijo (Nota 11)	US\$ 12,668.2	US\$ 12,382.7
Bienes Inmuebles, Muebles y Otros (Neto)	US\$ 12,668.2	US\$ 12,382.7
TOTAL ACTIVOS	US\$ 320,776.7	US\$ 300,538.7
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos de Intermediación	US\$ 226,787.8	US\$ 214,636.0
Depósitos de Asociados (Nota 12)	US\$ 224,110.8	US\$ 209,810.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (Nota 13)	511.7	717.9
Préstamos de Otros Bancos (Nota 14)	2,080.7	3,934.1
Diversos	84.6	173.2
Otros Pasivos	US\$ 40,552.9	US\$ 34,856.7
Cuentas por Pagar	US\$ 37,010.8	US\$ 31,511.0
Provisiones	3,409.9	3,223.1
Diversos	132.2	122.6
Total Pasivos	US\$ 267,340.7	US\$ 249,492.7
Patrimonio	US\$ 53,436.0	US\$ 51,046.0
Capital Social Pagado	US\$ 32,920.7	US\$ 30,853.6
Reservas de Capital, Resultados Acumulados y Patrimonio Ganado	20,515.3	20,192.4
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	US\$ 320,776.7	US\$ 300,538.7

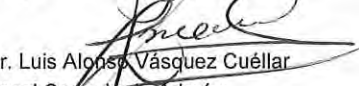
Las Notas que Acompañan son Parte Integral de los Estados Financieros.

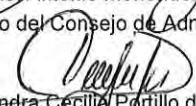

Dra. Doris Elena Morales de Mónico
Presidente Consejo de Admón.

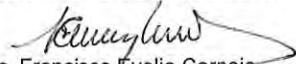

Dr. Andrejullo Gregori Moreira
Vicepresidente Consejo de Admón.

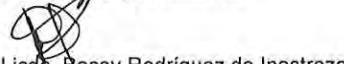

Dr. Rafael Antonio Menéndez Minervini
Tesorero del Consejo de Admón.


Dra. Sonia Beatriz Bonilla de Bolaños
Secretaría Consejo de Admón.


Dr. Luis Alonso Vásquez Cuéllar
Vocal Consejo de Admón.


Dra. Sandra Cecilia Portillo de Martínez
Presidente Junta de Vigilancia


Lic. Francisco Evelio Cornejo
Gerente General


Licda. Bessy Rodríguez de Inestroza
Contadora General


Lic. Fausto Moisés Gómez Alfaro
Auditor Externo



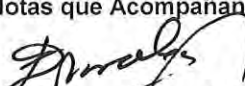
ESTADOS DE RESULTADOS

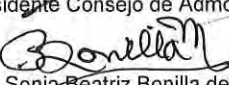
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

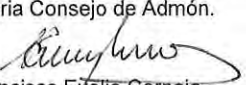
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra Decimal-Nota 1)

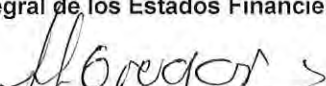
		2020		2019
Ingresos de Operación	US\$	24,877.5	US\$	26,096.6
Intereses de Préstamos	US\$	21,041.6	US\$	22,756.5
Comisiones y Otros Ingresos por Préstamos		1,071.8		891.0
Intereses de Inversiones		659.0		357.2
Intereses sobre Depósitos		2,031.9		2,007.6
Otros Servicios y Contingencias		73.2		84.3
Costos de Operación	US\$	12,434.3	US\$	11,838.6
Intereses y Otros Costos de Depósitos	US\$	9,050.2	US\$	8,704.7
Intereses sobre Préstamos		274.9		406.1
Otros Servicios y Contingencias		3,109.2		2,727.8
Reservas de Saneamiento Nota (2.6 y 7)	US\$	519.0	US\$	773.8
Excedente antes de Gastos	US\$	11,924.2	US\$	13,484.2
Menos:				
Gastos de Operación (Nota 25)	US\$	7,681.7	US\$	8,095.8
De Funcionarios y Empleados	US\$	4,562.3	US\$	4,852.7
Generales		2,455.9		2,487.9
Depreciaciones y Amortizaciones		663.5		755.2
Excedente de Operación	US\$	4,242.5	US\$	5,388.4
Mas:				
Otros Ingresos y Gastos	US\$	1,090.5	US\$	1,060.5
Excedente Antes de Reservas (Nota 23)	US\$	5,333.0	US\$	6,448.9
Menos:				
Fondo de Educación	US\$	533.3	US\$	644.9
Reserva Legal (Nota 22)		1,066.6		1,289.8
Patrimonio Restringido		194.0		35.4
Excedente Neto (Nota 23)	US\$	3,539.1	US\$	4,478.8

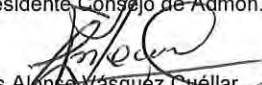
Las Notas que Acompañan son Parte Integral de los Estados Financieros.

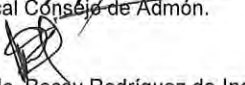

Dra. Doris Elena Morales de Mónico
Presidente Consejo de Admón.



Dra. Sonia Beatriz Bonilla de Bolaños
Secretaria Consejo de Admón.

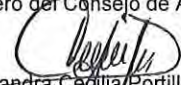

Lic. Francisco Evelio Cornejo
Gerente General

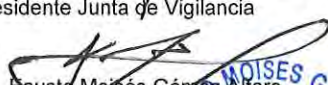

Dr. Andrejullo Gregor Moreira
Vicepresidente Consejo de Admón.


Dr. Luis Alonso Vásquez Cuellar
Vocal Consejo de Admón.


Licda. Bessy Rodríguez de Inestroza
Contadora General


Dr. Rafael Antonio Menéndez Minervini
Tesorero del Consejo de Admón.


Dra. Sandra Cecilia Portillo de Martínez
Presidente Junta de Vigilancia

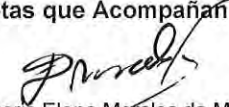

Lic. Fausto Moisés Gómez Alfaro
Auditor Externo

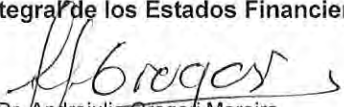



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra Decimal- Nota 1)


	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad Neta	US\$ 3,539.1	US\$ 4,478.8
Ajustes para Conciliar la Utilidad Neta con el Efectivo por Actividades de Operación:		
Reserva para Saneamiento de Activos	2,025.7	630.0
Reserva Legal	1,066.6	1,289.8
Reserva del Fondo de Educación	135.8	73.3
Reserva de Activos Extraordinarios	0.0	7.8
Liberación de Reserva de Activos Extraordinarios	0.0	(53.8)
Depreciación y Amortización	560.0	646.5
Intereses y Comisiones por Recibir	(252.0)	(56.6)
Intereses y Comisiones por Pagar	(17.2)	(22.1)
Ganancia en Venta de Activo Extraordinario	0.0	11.0
Cartera de Préstamos	(6,363.2)	(11,051.1)
Otros Activos	(1,548.7)	(1,381.8)
Depósitos de Asociados	14,308.0	12,340.1
Otros Pasivos	5,471.8	5,081.3
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación	US\$ 18,925.9	US\$ 11,993.2
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversión en Instrumentos Financieros	US\$ (5,571.9)	US\$ (305.9)
Inversión en Acciones	(0.8)	(3,000.3)
Adquisición de Activo Fijo	(873.7)	(1,118.0)
Retiros de Activos Fijos	28.2	15.8
Adquisición de Activos Extraordinarios	0.0	(11.5)
Venta de Activos Extraordinarios	0.0	50.2
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión	US\$ (6,418.2)	US\$ (4,369.7)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos obtenidos	US\$ (2,050.3)	US\$ (2,133.4)
Excedentes Distribuidos y Aplicados a Fondos Especiales (Nota 42.4 y 5)	(4,478.8)	(4,133.5)
Aportaciones de Asociados	2,413.2	1,939.2
Liquidación o Retiro de Asociados	(346.2)	(404.1)
Reserva Voluntaria de Capital	2.0	0.7
Patrimonio Restringido	194.0	31.7
Efectivo Neto Usado en Actividades de Financiamiento	US\$ (4,266.1)	US\$ (4,699.4)
EFECTIVO EQUIVALENTE	US\$ 8,241.6	US\$ 2,924.1
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>59,889.1</u>	<u>56,965.0</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>US\$ 68,130.7</u>	<u>US\$ 59,889.1</u>

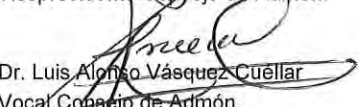
Las Notas que Acompañan son Parte Integral de los Estados Financieros.

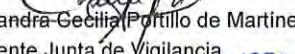

Dra. Doris Elena Morales de Mónico
Presidente Consejo de Admón.

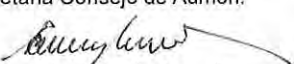

Dr. Andrejulo Gregori Moreira
Vicepresidente Consejo de Admón.

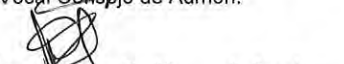

Dr. Rafael Antonio Menendez Minervini
Tesorero del Consejo de Admón.

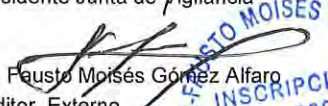

Dra. Sonia Beatriz Bonilla de Bolaños
Secretaria Consejo de Admón.


Dr. Luis Alonso Vásquez Cuéllar
Vocal Consejo de Admón.


Dra. Sandra Cecilia Portillo de Martínez
Presidente Junta de Vigilancia


Lic. Francisco Evelio Cornejo
Gerente General


Licda. Bessy Rodríguez de Inestroza
Contadora General


Lic. Fausto Moisés Gómez Alfaro
Auditor Externo





ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América y con una Cifra Decimal - Nota 1)

Conceptos	Saldos al 31/12/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/2020
Patrimonio							
Capital Social, Pagado	US\$ 29,318.6 US\$	1,939.1 US\$	404.1 US\$	30,853.6 US\$	2,413.2 US\$	346.1 US\$	32,920.7
Reserva Legal	12,827.0	1,289.8	0.0	14,116.8	1,066.5	0.0	15,183.3
Reservas Voluntarias	50.2	0.7	0.0	50.9	2.0	0.0	52.9
Utilidades Distribuibles	4,133.5	4,478.8	4,133.5	4,478.8	3,539.1	4,478.8	3,539.1
	<u>US\$ 46,329.3 US\$</u>	<u>7,708.4 US\$</u>	<u>4,537.6 US\$</u>	<u>49,500.1 US\$</u>	<u>7,020.8 US\$</u>	<u>4,824.9 US\$</u>	<u>51,696.0</u>
Patrimonio Restringido							
Utilidad No Distribuible	1,405.1	35.4	0.0	1,440.5	194.0	0.0	1,634.5
Recuperación activos castigados	80.0	0.0	3.7	76.3	0.0	0.0	76.3
Donaciones	10.0	0.0	0.0	10.0	0.0	0.0	10.0
Provisiones	65.1	7.7	53.7	19.1	0.0	0.0	19.1
	<u>US\$ 47,889.5 US\$</u>	<u>7,751.5 US\$</u>	<u>4,595.0 US\$</u>	<u>51,046.0 US\$</u>	<u>7,214.8 US\$</u>	<u>4,824.9 US\$</u>	<u>53,435.9</u>
Valor Contable de las aportaciones							
Cantidad de aportaciones				2019	2020		
				US\$ 9.9	US\$ 9.7		
Valor nominal de las aportaciones				5,142	5,487		
				6.0	6.0		

Las Notas que Acompañan son Parte Integral de los Estados Financieros.

Dra. Doris Elena Morales de Mónico
Presidente Consejo de Admón.

Dra. Sonia Beatriz Bonilla de Bolaños
Secretaría Consejo de Admón.

Lic. Francisco Ezequiel Cornejo
Gerente General

Dr. Aníbal Gregorio Moreira
Vicepresidente Consejo de Admón.

Dr. Luis Alberto Vázquez Suelat
Vocal Consejo de Admón.

Lcda. Bessy Rodríguez de Inestroza
Contadora General

Dr. Rafael Antonio Menéndez Minervini
Tesorero del Consejo de Admón.

Dra. Sandra Cecilia Pignillo de Martínez
Presidenta Junta de Vigilancia

Lic. Fausto Moisés Gómez Alfaro
Auditor Externo





NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de Los Estados Unidos de América, y con una Cifra Decimal)

Nota 1. Operaciones

La **Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, de Responsabilidad Limitada (COMEDICA de R. L.)**, está legalmente inscrita bajo el número cinco, folio treinta y siete al cuarenta y cuatro del libro primero de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) de fecha 18 de febrero de 1971. Esta institución está constituida bajo el régimen de Responsabilidad Limitada, Capital Variable y Número Ilimitado de Asociados.

El giro empresarial de COMEDICA de R. L. es la intermediación financiera por medio de operaciones de ahorro y crédito. Las principales operaciones que realiza son: Recibir depósitos en cuentas de ahorro corriente y a plazos de sus asociados, colocar préstamos, emitir tarjetas de crédito y prestar servicios de cobros y pagos por cuenta ajena. El mercado principal de COMEDICA de R. L., está constituido por los profesionales médicos, su grupo familiar, estudiantes de medicina en servicio social, las personas jurídicas legalmente constituidas como asociaciones cooperativas y las que no persigan fines de lucro.

La dirección, administración y vigilancia de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de Asociados, el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. COMEDICA de R. L., está sujeto al control y vigilancia de INSAFOCOOP, la Superintendencia del Sistema Financiero y Auditoría Externa.

Los Estados Financieros se expresan en dólares de Estados Unidos de América representados por el símbolo US\$ en los Estados Financieros adjuntos.

Nota 2. Principales Políticas Contables.

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, de Responsabilidad Limitada (COMEDICA de R. L.) con base en las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de

El Salvador; las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por consiguiente, en la Nota 38 se explican las diferencias más significativas existentes entre estos dos cuerpos normativos; sin embargo, se aplican las NIIF, en su opción más conservadora en aquellos casos en los cuales no exista pronunciamiento expreso por parte del Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador sobre las opciones permitidas para el registro de una transacción o evento.

2.2 Inversiones Financieras.

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil Salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil Salvadoreño con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgo inscrita en la Superintendencia de Valores y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil Salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

2.3 Provisión de Intereses y Suspensión de la Provisión.

Los ingresos de intereses sobre operaciones activas, se calculan sobre saldos diarios y se reconocen sobre la base de lo devengado, excepto los intereses de créditos con mora superior a noventa días, que se reconocen como ingresos sobre la base de efectivo y son controlados en cuentas de orden.

Los criterios adoptados para el registro contable de los intereses devengados y la suspensión de intereses de préstamos vencidos, son los promulgados por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

2.4 Activo Fijo.

- a. Los inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición o construcción.
- b. El valor de los revalúos se acredita al Patrimonio Restringido cuando se constituye, y se debita cuando se retira el activo.
- c. Los revalúos deben ser realizados por perito independiente que se encuentre registrado en la Superintendencia del Sistema Financiero, y autorizados por ella. A la fecha, la Cooperativa no ha registrado revalúo a los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
- d. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, y a los bienes depreciables adquiridos a partir del 1 de Julio de 2006 se les calcula un valor residual del 5% del valor de adquisición. Se registran como activos fijos los bienes muebles con valor de adquisición superior a US\$75.00, y las reparaciones, adiciones y mejoras que aumentan el valor del bien o que prolonguen su vida útil.
- e. La vida útil y tasa de depreciación utilizada, se detallan a continuación:

Tipo de Bien	Vida Útil Promedio	Tasa (%)
Edificaciones	20 años	5
Edificaciones – Adquiridas a partir del 01/07/2006	40 años	2.5
Equipo de Cómputo	2 años	50
Equipo de Cómputo – Adquirido a partir del 01/07/2006	4 años	25
Equipo de oficina	2 años	50
Equipo de oficina – Adquirido a partir del 01/07/2006	3 años	33.3
Equipo de transporte	5 años	20
Mobiliario y Equipo	2 años	50
Mobiliario y Equipo – Adquirido a partir del 01/07/2006	4 años	25
Maquinaria, equipo y herramientas	2 años	50
Maquinaria, equipo y herramientas – Adquirido a partir del 01/07/2006	4 años	25
Equipo de seguridad	2 años	50
Equipo de seguridad – Adquirido a partir del 01/07/2006	5 años	20
Otros	2 años	50
Otros – Adquiridos a partir del 01/07/2006	4 años	25
Instalaciones, ampliaciones y mejoras en locales propios - Hasta junio 2006	2 años	50
Instalaciones, ampliaciones y mejoras en locales propios-A partir de julio 2006	5 años	20
Instalaciones, ampliaciones y mejoras en locales arrendados -Hasta 2005	2 años	50
Instalaciones, ampliaciones y mejoras en locales arrendados-A partir del 2006	Según vigencia del contrato	

- f. Los parámetros establecidos en el cuadro del literal anterior pueden ser modificados al considerar adicionalmente los siguientes criterios:



- a) La utilización prevista del activo fijo en términos de la utilidad que se espera va a aportar a COMEDICA.
 - b) El programa de mantenimiento para alcanzar la vida útil estimada.
 - c) La obsolescencia técnica por los cambios de tecnología.
 - d) Fecha de caducidad de los contratos de arrendamiento.
- g. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento, las reparaciones que no extienden significativamente la vida útil del bien y las adquisiciones de bienes muebles con valor de adquisición menor a US\$75.00, se incluyen en los resultados del ejercicio en que se incurren.

2.5 Indemnización y Retiro Voluntario.

La política para el pago de indemnización y retiro voluntario, establece que: Todo trabajador de la Cooperativa que decida retirarse voluntariamente, tendrá derecho en la proporción que le corresponda a una prestación económica, calculada tomando como base un mes de salario por un año de servicio. Para el cálculo correspondiente se tomará el promedio de sueldo de los últimos cuatro años. Dicha política fue aprobada según Acta No. 592 del Consejo de Administración de fecha 14 de Junio de 1993. El pago de la indemnización se efectúa en el mes de marzo de cada año y se provisiona mensualmente el pasivo laboral.

2.6 Reservas de Saneamiento.

Las reservas de saneamiento de préstamos por categorías de riesgo se han establecido con base a las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador; dicha Norma permite evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad y situación económica.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por reducciones del riesgo y por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado. Cuando el valor retirado



del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a la reserva voluntaria.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos establecidos por la Superintendencia, aparecen bajo la denominación de voluntarias, y son establecidas por diferencia entre la reserva total contabilizada y la estimada por la Cooperativa.

La Cooperativa tiene la Política para la Constitución de Reservas Voluntarias para Riesgo Crediticio, la cual comprende la ejecución de un Plan de Regularización Voluntario para lograr el 100% de la Reserva para Activos de Riesgos calculada en función de las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022); más la estimación de las Pérdidas Esperadas, calculada según las Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49). Al 31 de diciembre de 2020, se superó la política interna de reservas de saneamiento voluntaria antes mencionada, alcanzando cobertura de 139%

2.7 Préstamos Vencidos.

Los préstamos vencidos corresponden a los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses que presentan mora superior a 90 días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

2.8 Inversiones Accionarias.

Las inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta deben registrarse utilizando el método de participación.

Cuando el valor de adquisición sea mayor que el valor en libros de la entidad emisora, el valor en exceso deberá trasladarse a una cuenta de cargos diferidos, el cual se amortizará anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

2.9 Activos Extraordinarios.

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valor pericial de los bienes realizado por perito inscrito en la Superintendencia.

La Cooperativa reserva el cien por ciento del valor de los activos extraordinarios durante los primeros cuatro años, contados a partir de la fecha de adquisición, con base a cuotas mensuales, según lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

2.10 Transacciones en Moneda Extranjera.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa no posee transacciones en moneda extranjera.

2.11 Cargos por Riesgos Generales de la Banca.

La Cooperativa no posee cargos por los riesgos genéricos de la banca, en los períodos 2020 y 2019.

2.12 Intereses por Pagar.

Los intereses sobre depósitos en cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

2.13 Reconocimiento de Ingresos.

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene una mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

2.14 Reconocimiento de Pérdidas en Préstamos y Cuentas por Cobrar.

La cooperativa reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, los casos siguientes:

- a. Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- b. Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- c. Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- d. Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- e. Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- f. Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
- g. Cuando a juicio de la cooperativa no exista posibilidad de recuperación.

Nota 3. Caja y Bancos.

Este rubro está integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a US\$68,130.7 y US\$59,889.1 respectivamente. La Cooperativa no posee efectivo en moneda extranjera.

El rubro de disponibilidades se integra así:



<u>Concepto</u>		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Caja	US\$	684.9	US\$	528.3
Depósitos en el Banco Central de Reserva		12,605.5		21,067.9
Depósitos en Bancos Nacionales		53,245.3		37,252.2
Depósitos en Bancos Extranjeros		1,595.0		1,040.7
Totales	US\$	68,130.7	US\$	59,889.1

La Reserva de Liquidez requerida al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a US\$24,973.7 y US\$41,709.2 respectivamente, y se encuentra depositada en Bancos Locales y en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 4. Reportos y Operaciones Bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa no posee saldos en este rubro.

Nota 5. Inversiones Financieras.

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa posee saldos en Inversiones Financieras como se detalla:

<u>Concepto</u>		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Inversiones Negociables				
Emitidos por el Estado	US\$	11,729.0	US\$	6,157.0
Intereses provisionados		472.1		212.2
Totales	US\$	12,201.1	US\$	6,369.2

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgo, por consiguiente no se tienen provisiones sobre inversiones en el período reportado.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es del 7.4% y 6.3% respectivamente, y es el porcentaje que resulta de dividir los

ingresos, incluyendo intereses y comisiones de la cartera de inversiones, entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 6. Cartera de Préstamos.

La Cartera de Préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentra diversificada tal como se detalla:

Concepto	2020	2019
A) Préstamos Vigentes	US\$ 211,011.6	US\$ 207,472.0
Préstamos para Empresas	22,866.2	21,573.9
Préstamos para la Adquisición de Vivienda	102,593.6	100,616.2
Préstamos para el Consumo	85,551.8	85,281.9
B) Préstamos Refinanciados y Reprogramados	US\$ 12,026.8	US\$ 9,164.9
Préstamos para Empresas	1,555.6	311.5
Préstamos para la Adquisición de Viviendas	US\$ 6,069.0	US\$ 5,242.3
Préstamos para el Consumo	4,402.1	3,611.0
C) Préstamos Vencidos	US\$ 1,400.5	US\$ 1,438.7
Préstamos para Empresas	US\$ 48.5	US\$ 48.5
Préstamos para la Adquisición de Viviendas	216.5	208.5
Préstamos para el Consumo	1,135.5	1,181.7
D) Intereses sobre Préstamos	US\$ 1,080.5	US\$ 1,088.5
Sub Total Cartera Bruta de Préstamos	US\$ 225,519.4	US\$ 219,164.2
E) Menos: Reservas de Saneamiento	US\$ (5,212.0)	US\$ (3,186.3)
F) Cartera Neta	US\$ 220,307.4	US\$ 215,977.9

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 10.2% y 11.2%, y es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por los períodos reportados.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos y la Cooperativa no posee saldos de préstamos con tasa de interés fija.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en los períodos reportados ascienden a US\$1,029.1 y US\$890.0 respectivamente. Los intereses devengados no percibidos de la cartera de préstamos con mora menor a 90 días totalizan US\$1,080.5 y US\$1,088.5 respectivamente, y han sido reconocidos como ingreso, según lo establecido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.



Nota 7. Reservas de Saneamiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de US\$5,212.0 y US\$3,186.3 miles respectivamente.

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

a) Reservas por Deudores de Créditos para Empresa

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	US\$ 57.0	US\$ 0.0	US\$ 57.0
Más: Constitución de Reservas	17.8	0.0	17.8
Menos: Liberación de Reservas	16.3	0.0	16.3
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	<u>US\$ 58.5</u>	<u>US\$ 0.0</u>	<u>US\$ 58.5</u>
Más: Constitución de Reservas	82.4	0.0	82.4
Menos: Liberación de Reservas	62.6	0.0	62.6
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>US\$ 78.3</u>	<u>US\$ 0.0</u>	<u>US\$ 78.3</u>

Tasa de Cobertura 0.3%

b) Reservas por Deudores de Créditos para Vivienda

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	US\$ 325.3	US\$ 0.0	US\$ 325.3
Más: Constitución de Reservas	211.1	0.0	211.1
Menos: Liberación de Reservas	163.3	0.0	163.3
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	<u>US\$ 373.1</u>	<u>US\$ 0.0</u>	<u>US\$ 373.1</u>
Más: Constitución de Reservas	221.4	0.0	221.4
Menos: Liberación de Reservas	248.7	0.0	248.7
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>US\$ 345.8</u>	<u>US\$ 0.0</u>	<u>US\$ 345.8</u>

Tasa de Cobertura 0.3%

c) Reserva por Deudores de Créditos para Consumo

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	US\$ 1,697.3	US\$ 0.0	US\$ 1,697.3
Más: Constitución de Reservas	438.4	0.0	438.4
Menos: Liberación de Reservas	435.8	0.0	435.8
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	<u>US\$ 1,699.9</u>	<u>US\$ 0.0</u>	<u>US\$ 1,699.9</u>
Más: Constitución de Reservas	714.0	0.0	714.0
Menos: Liberación de Reservas	696.8	0.0	696.8
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>US\$ 1,717.1</u>	<u>US\$ 0.0</u>	<u>US\$ 1,717.1</u>

Tasa de Cobertura 1.9%

d) Reservas Voluntarias

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	US\$ 476.6	US\$ 0.0	US\$ 476.6
Más: Constitución de Reservas	1,157.5	0.0	1,157.5
Menos: Liberación de Reservas	579.3	0.0	579.3
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	<u>US\$ 1054.8</u>	<u>US\$ 0.0</u>	<u>US\$ 1,054.8</u>
Más: Constitución de Reservas	2,845.5	0.0	2,845.5
Menos: Liberación de Reservas	829.5	0.0	829.5
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>US\$ 3,070.8</u>	<u>US\$ 0.0</u>	<u>US\$ 3,070.8</u>

La tasa de cobertura al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 2.3% y 1.5%, y es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa no presenta saldos en cartera por Operaciones Contingentes; en consecuencia, no se reflejan Reservas de Saneamiento por este concepto.

Tal como se expone en la política 2.6, a partir del mes de agosto de 2016, la Cooperativa modificó su Política para la Constitución de Reservas Voluntarias para Riesgo Crediticio, habiendo constituido en los períodos de 2020 y 2019 la cantidad de US\$519.0 y US\$773.8 miles respectivamente.

Nota 8. Cartera Pignorada

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe:

- a) Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), por US\$1,014.9 (US\$1,398.6 en 2019), el cual lo hemos garantizado con créditos categorías A1, A2 y B por un monto de US\$1,110.8 (A1 y A2 por US\$1,216.8 en el 2019). A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$511.7 y la garantía de US\$590.6 (US\$717.9 y la garantía de US\$755.1 en el 2019).
- b) Préstamos recibidos del Banco Centroamericano de Integración Económica, por US\$1,200.6 (US\$2,047.3 en 2019), el cual lo hemos garantizado con créditos categoría A1 y C1 por un monto de US\$5,269.8 (categoría A1 por un monto de US\$4,900.8 en el 2019). A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$577.0 y la garantía de US\$3,822.6 (US\$826.1 y la garantía de US\$3,858.1 en el 2019).
- c) Préstamos recibidos del Banco Internacional de Costa Rica, S.A. por US\$3,000.0, el cual lo hemos garantizado con créditos categorías A1 y A2 por un monto de US\$8,144.4 (US\$8,041.8 en 2019). Al 31 de diciembre 2020 el préstamo ha sido cancelado y la garantía es de US\$3,697.5. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo del préstamo más intereses es de US\$1,002.4 y la garantía de US\$3,768.1.
- d) Préstamos recibidos del Banco de América Central, S.A. por US\$3,000.0, el cual lo hemos garantizado con créditos categorías A1 por un monto de US\$4,326.1 (US\$4,199.6 en 2019). A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$1,503.7 y la garantía de US\$3,776.5 (US\$2,105.6 y la garantía de US\$3,871.5 en 2019).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 9. Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$95.4.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados se resume seguidamente:

Concepto	Valor de los Activos	Valor de las Reservas	Valor Neto
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	US\$ 145.1	US\$ 65.1	US\$ 80.0
Más: Adquisiciones	11.5	7.7	3.8
Menos: Retiros	61.2	53.7	7.5
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	US\$ 95.4	US\$ 19.1	US\$ 76.3
Más: Adquisiciones	0.0	0.0	0.0
Menos: Retiros	0.0	0.0	0.0
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	US\$ 95.4	US\$ 19.1	US\$ 76.3

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa posee activos extraordinarios con más de 5 años de tenencia, como se describe a continuación:

Fecha de Adquisición	Valor del Activo	Provisión en Patrimonio	Situación al 31-12-2020
05/03/2012	US\$49.7	US\$49.7	Se realizó octava subasta el 29/10/2020; séptima subasta el 30/04/2020, sexta subasta el 25/10/2019, quinta subasta el 26/04/2019, cuarta subasta el 31/10/2018 y tercera subasta el 27/04/2018. Es un activo extraordinario proveniente de préstamo castigado, el cual se encuentra registrado en el Activo y el Patrimonio Restringido.
11/07/2012	US\$ 5.1	US\$ 5.1	Se realizó séptima subasta el 28/08/2020; sexta subasta el 28/02/2020, quinta subasta el 30/08/2019, cuarta subasta el 27/02/2019, tercera subasta el 30/08/2018 y segunda subasta el 28/02/2018. Es un activo extraordinario proveniente de préstamo castigado, el cual se encuentra registrado en el Activo y el Patrimonio Restringido.
01/11/2012	US\$18.2	US\$18.2	No se tiene derecho de propiedad en un 100%, solamente del 50% de la nuda propiedad y el 100% de usufructo. Es un activo extraordinario proveniente de préstamo castigado, el cual se encuentra registrado en el Activo y el Patrimonio Restringido.
13/12/2012	US\$9.4	US\$9.4	Se tiene dificultad legal para poder inscribirlo.

En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se dieron de baja activos extraordinarios, como se describen a continuación:

a) Por Ventas.

<u>Año</u>		<u>Precio de Venta</u>		<u>Costo de Adquisición</u>		<u>Provisión Constituida</u>		<u>Utilidad o (Pérdida)</u>
2019	US\$	50.2	US\$	61.2	US\$	53.7	US\$	(11.0)

b) Por Traslado a Activos Fijos.

En los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa no realizó traslados de activos extraordinarios al activo fijo.

c) Por Destrucción.

En los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se dieron de baja activos extraordinarios por destrucción.

d) Por Instrucción Judicial.

Durante los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se dio de baja activos extraordinarios, por instrucción judicial.

Nota 10. Derechos y Participaciones.

Las inversiones de COMEDICA de R.L. en Federaciones y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las siguientes:

- a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, COMEDICA de R.L. posee saldo de aportaciones en la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples FEDECRECE por US\$5.9 y US\$5.1 respectivamente.
- b) COMEDICA de R.L. participa en el capital social de dos compañías aseguradoras, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Al cierre del presente ejercicio ambas están pendientes de iniciar operaciones, razón por la cual no se publican resultados del ejercicio:



Nombre de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de Participación	Fecha	Inversión Inicial		Inversión según Libros	Resultados del Ejercicio
					Monto		
SEGUROS COMEDICA, S.A.	Promoción, desarrollo y comercialización de Seguros Generales, incluidas las fianzas.	99.98%	2019	US\$	1,799.80	US\$ 1,799.80	US\$ -
COMEDICA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	Promoción, desarrollo y comercialización de Seguros de Personas.	99.98%	2019	US\$	1,199.80	US\$ 1,199.80	US\$ -
Totales					<u>2,999.60</u>	<u>2,999.60</u>	<u>-</u>

Nota 11. Activo Fijo (Bienes Inmuebles, Muebles y Otros).

Los bienes inmuebles, muebles y otros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Concepto	2020		2019	
Costo:				
Edificaciones	US\$	8,748.0	US\$	8,398.7
Mobiliario y Equipo		4,497.4		4,243.4
Menos:				
Depreciación Acumulada		5,129.7		4,704.4
Sub total	US\$	8,115.7	US\$	7,937.7
Más:				
Terrenos		4,382.9		4,382.9
Amortizables		169.6		62.1
Total	US\$	12,668.2	US\$	12,382.7

Durante los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se efectuó revalúo a los bienes inmuebles, muebles y otros.

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados fue el siguiente:

<u>Concepto</u>		<u>Valor de los Activos</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	US\$	11,927.0
Más:		
Adquisiciones		1,118.0
Menos:		
Retiros		15.8
Depreciación		646.5
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	US\$	12,382.7
Más:		
Adquisiciones		873.7
Menos:		
Retiros		28.2
Depreciación		560.0
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	US\$	12,668.2

Nota 12. Depósitos de Asociados.

La Cartera de Depósitos de la Cooperativa, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encuentra distribuida así:

<u>Concepto</u>		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Depósitos de Asociados	US\$	219,852.6	US\$	204,600.8
Depositos Restringidos e Inactivos		4,258.2		5,210.0
Total	US\$	224,110.8	US\$	209,810.8

Las diferentes clases de depósitos de la Cooperativa, son las siguientes:

<u>Concepto</u>		<u>2020</u>		<u>2019</u>
a) Depósitos en Cuenta de Ahorro	US\$	141,188.3	US\$	121,816.6
b) Depósitos a Plazo		82,922.5		87,994.2
Total	US\$	224,110.8	US\$	209,810.8

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 4.2% y 4.3%, y es el porcentaje que resulta de dividir el rubro Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 13 Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa mantiene las siguientes obligaciones con el BANDESAL:

Contrato de apertura de crédito rotativo de hasta Ocho Millones Novecientos Mil Dólares, suscrito el 09 de julio de 2007, destinados a financiar estudios universitarios, técnicos y de post grado, con saldo de principal más intereses de US\$511.7 y US\$717.9 al 5.0% de interés anual respectivamente, garantizado sin garantía real, el cual vence el 09 de julio de 2032.

Nota 14 Préstamos de Otros Bancos.

Las obligaciones por préstamos con bancos, a la fecha de referencia de los estados financieros son:

Con Bancos Nacionales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa ha obtenido recursos mediante Crédito Decreciente otorgado por el Banco de América Central, por un monto de US\$3,000.0, destinado a financiamiento de cartera, con saldo de capital más intereses de US\$1,503.7 y US\$2,105.6 respectivamente, al 6.5% de interés anual, garantizado sin garantía real.

Con Bancos Extranjeros.

- a. Con fecha 21 de julio del 2006, la Cooperativa firmó contrato de Línea Global de Crédito, por Diez Millones de Dólares, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); este contrato es renovable anualmente a solicitud de la Cooperativa y a discreción del BCIE. El monto de la Línea Global de crédito se redujo a Tres Millones de Dólares y la última renovación se firmó el 08 de Diciembre de 2017. Dentro del marco de este contrato, durante los años 2020 y 2019 no se recibieron fondos del BCIE, los cuales están destinados a Programa a la Pequeña Empresa, a una tasa del 5.8% anual.

El saldo al 31 de diciembre 2020 y 2019 de principal más intereses es de US\$577.0 y US\$826.1, garantizado sin garantía real. Esta línea global de crédito estará vigente mientras exista alguna suma pendiente de pago.

- b. Con fecha 20 de septiembre del 2017, la Cooperativa firmó contrato de crédito, por US\$3,000.0 con el Banco Internacional de Costa Rica S.A., BICSA, renovable anualmente a solicitud de la Cooperativa y a discreción de BICSA. Dentro del marco de este contrato el 10 de octubre de 2017 se desembolsó US\$3,000.0 a una tasa de 6.5%.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de este financiamiento ya había sido cancelado. El saldo de principal más intereses al 31 de diciembre 2019 es de US\$1,002.4, garantizado sin garantía real.

Nota 15. Reportos y Otras Obligaciones Bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, COMEDICA, de R. L., no tiene este tipo de operaciones.

Nota 16. Títulos de Emisión Propia.

No obstante la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito faculta dicha operación en el artículo 34, literal p), la Cooperativa no está facultada a captar del público, sino únicamente de sus asociados.

Nota 17. Bonos Convertibles en Acciones.

La Cooperativa no se encuentra facultada legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 18. Préstamos Convertibles en Acciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, COMEDICA de R. L., no tiene este tipo de operaciones.

Nota 19. Recuperaciones de Activos Castigados.

Durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se recuperaron en especie activos castigados.

Nota 20. Vencimientos de Operaciones Activas y Pasivas.

Los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años, son los siguientes:

RUBRO	2021	2022	2023	2024	2025	2026 Y MAS	TOTALES
ACTIVOS							
Inversiones Financieras	US\$ 12,201.1	US\$ 0.0	US\$ 0.0	US\$ 0.0	US\$ 0.0	US\$ 0.0	12,201.1
Préstamos	12,870.0	1,956.8	3,945.6	5,095.6	10,990.8	190,660.6	225,519.4
TOTAL ACTIVO	US\$ 25,071.1	US\$ 1,956.8	US\$ 3,945.6	US\$ 5,095.6	US\$ 10,990.8	US\$ 190,660.6	US\$ 237,720.5
PASIVOS							
Depósitos a Plazo	US\$ 71,494.1	US\$ 7,690.9	US\$ 3,659.1	US\$ 50.0	US\$ 28.4	US\$ 0.0	82,922.5
Ahorros (Corriente y a Plazo)	60,791.5	6,142.3	6,892.9	6,292.3	11,384.7	49,684.6	141,188.3
Préstamo BCIE	126.8	120.1	120.1	120.0	90.0	0.0	577.0
Préstamo BANDESAL	124.5	89.2	65.3	65.3	65.4	102.0	511.7
Préstamo BAC	603.7	600.0	300.0	0.0	0.0	0.0	1,503.7
TOTAL PASIVO	US\$ 133,140.6	US\$ 14,642.5	US\$ 11,037.4	US\$ 6,527.6	US\$ 11,568.5	US\$ 49,786.6	US\$ 226,703.2
MONTO NETO	US\$ (108,069.5)	US\$ (12,685.7)	US\$ (7,091.8)	US\$ (1,432.0)	US\$ (577.7)	US\$ 140,874.0	US\$ 11,017.3

Nota 21. Excedente (Déficit) por Aportación.

La Asociación no emite acciones, maneja el concepto de aportaciones, cuyo valor nominal es de US\$6.0 dólares cada una. Bajo este esquema el excedente por aportación para los años 2020 y 2019 es de US\$0.6 y US\$0.9.

Los valores anteriores han sido calculados considerando los excedentes netos mostrados en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de US\$3,539.1 y US\$4,478.8 y un total de aportaciones de 5,487 y 5,142 respectivamente.

Nota 22. Reserva Legal.

Con base al Artículo 19 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Cooperativa debe constituir una Reserva Legal, para lo cual debe destinar por lo menos el Veinte por ciento (20%) de sus excedentes anuales, hasta alcanzar como mínimo el Cincuenta por ciento (50%) de su Capital Social Pagado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe separado de las utilidades para constituir la Reserva Legal fue de US\$1,066.6 y US\$1,289.8; con lo cual ascienden a US\$15,183.3 y US\$14,116.7, valor que representa el 46.1% y 45.8% del Capital Social Pagado respectivamente.

Nota 23. Excedente Distribuible.

De conformidad al Inciso 1º. del Artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Cooperativa retendrá de sus utilidades, después de deducida la Reserva Legal, una suma equivalente al monto de los productos

pendientes de cobro, netos de reserva de saneamiento. Además, la Cooperativa, por estar regida también por la Ley General de Asociaciones Cooperativas y sobre la base del Art. 57 de esa misma ley y los Estatutos vigentes de la Cooperativa, debe retener de los excedentes anuales del ejercicio el 10%, para Fondo de Educación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los excedentes distribuibles se determinan así:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Excedentes antes de Reservas	US\$ 5,333.0	US\$ 6,448.9
Menos:		
Fondo de Educación	533.3	644.9
Reserva Legal	1,066.6	1,289.8
Más:		
Utilidad Distribuible de Ejercicios Anteriores	1,440.4	1,405.0
Menos:		
Intereses, Comisiones y Recargos por Cobrar	1,634.4	1,440.4
Sobre Depósitos	US\$ 81.8	US\$ 139.8
Sobre Inversiones	472.1	212.1
Sobre Préstamos	1,080.5	1,088.5
Excedentes Distribuibles	US\$ <u>3,539.1</u>	US\$ <u>4,478.8</u>

Nota 24. Impuesto sobre la Renta.

Las entidades constituidas en El Salvador, pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de Diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992 y sus reformas.

Según resolución No. 984 del Ministerio de Economía, de fecha 11 de Julio de 2017, la Cooperativa goza de los beneficios de exención del Impuesto sobre la Renta e Impuestos Municipales sobre el establecimiento y operaciones.

Nota 25. Gastos de Operación.

El detalle de los Gastos de Operación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encontraban constituidos de la siguiente manera:



Concepto		2020		2019
Gastos de Funcionarios y Empleados				
Empleados		US\$ 4,562.3		US\$ 4,852.7
Remuneraciones	US\$ 2,596.9		US\$ 2,703.1	
Prestaciones al Personal	1,212.2		1,349.4	
Indemnizaciones al Personal	223.8		236.8	
Gastos del Directorio	334.7		373.6	
Otros Gastos del Personal	194.7		189.8	
Gastos Generales		2,455.9		2,487.9
Depreciaciones y Amortizaciones		663.5		755.2
Total		US\$ <u>7,681.7</u>		US\$ <u>8,095.8</u>

Nota 26. Fideicomisos.

La Cooperativa no se encuentra facultada legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 27. Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano.

Durante los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Cooperativa ha mantenido un promedio de 275 y 267 empleados, respectivamente. De ese número, en ambos años, el 61% se dedican a labores relacionadas con los negocios de la Cooperativa y el 39% es personal de apoyo.

Nota 28. Operaciones Contingentes.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 la Cooperativa no ha realizado operaciones contingentes.

Nota 29. Litigios Pendientes.

Al 31 de diciembre de 2020 existen los siguientes litigios importantes:

Oficio emitido por el Señor Juez Primero de lo Civil, antes Tercero de lo Civil, por medio del cual ordenaba al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, Departamento de San Salvador, cancelar la adjudicación en pago sobre inmueble ubicado en Urbanización Residencial David, lote N° 9, Calle a Huizúcar, San Salvador, y en consecuencia reinscribir los gravámenes de Embargo e Hipoteca que pesaban sobre el inmueble embargado, previo a la nulidad declarada por la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, regresando el

caso a la etapa de nombramiento de peritos. En virtud de los Decretos Legislativos: N°593 y N°594 ambos aprobados por la Asamblea Legislativa con fecha 14 de marzo de 2020, y N°649 aprobado por la Asamblea Legislativa con fecha 31 de mayo de 2020, en donde se decretaron Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19, la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la Pandemia COVID-19 y la Suspensión de los términos y plazos procesales en los procedimientos administrativos y procesos judiciales, cualquiera que sea la materia y la instancia en la que se encontraban, respectivamente, es que a la fecha el Juzgado Primero de lo Civil, antes Tercero de lo Civil, aún no ha emitido las resoluciones judiciales a las diligencias que antes de la Pandemia COVID-19 en El Salvador, se encontraban en proceso para reponer todos los actos procesales desde el nombramiento de los peritos en el presente caso.

Nota 30. Personas Relacionadas.

Según el Artículo 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del Órgano Director, los Gerentes y demás empleados de la Cooperativa, así como los Directores, Gerentes y Empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa. También se considerarán relacionados, las sociedades en las que un Director o Gerente de la Cooperativa sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida; y las sociedades en las que dos o más directores o gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica en que tenga participación, del veinticinco por ciento o más de las acciones con derecho a voto.

Para determinar los porcentajes antes mencionados se sumará a la participación patrimonial del Director o Gerente, la de su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad.

Nota 31. Créditos Relacionados.

De conformidad al Artículo 49 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, las cooperativas no podrán tener en su cartera de créditos, garantías y avales otorgados a los gerentes y miembros del Órgano Director de la cooperativa, así como a los Directores, Gerentes y Empleados de la Federación de la que sea accionista la cooperativa, por un monto global que exceda el cinco por ciento del fondo patrimonial.

El Fondo Patrimonial al 31 de diciembre de 2020 es de US\$50,096.7 miles.

El total de créditos relacionados otorgados a Miembros del Órgano Director y Gerentes de la Cooperativa es de US\$367.8 miles y representa el 0.7% del Fondo Patrimonial; dicho monto está distribuido entre 12 deudores.

El Fondo Patrimonial al 31 de diciembre de 2019 es de US\$46,229.0 miles.

El total de créditos relacionados otorgados a Miembros del Órgano Director y Gerentes de la Cooperativa es de US\$611.3 miles y representa el 1.3% del Fondo Patrimonial; dicho monto está distribuido entre 13 deudores.

Durante el período reportado la Cooperativa le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 32. Créditos a Subsidiarias Extranjeras.

La Cooperativa no se encuentra facultada legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 33. Créditos a Subsidiarias Nacionales.

De conformidad al artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los Bancos Cooperativos no podrán conceder créditos ni asumir riesgos con subsidiarias constituidas en El Salvador, por más del diez por ciento del Fondo Patrimonial.

Al 31 de diciembre del 2020, el Fondo Patrimonial de COMEDICA es de US\$50,096.7 y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$225,519.4

El total de créditos otorgados a subsidiarias nacionales es de US\$2,800.0 lo cual representa el 5.6% del Fondo Patrimonial.

Durante el período reportado, la Cooperativa dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Al 31 de diciembre de 2019, COMEDICA de R. L. no posee créditos a subsidiarias nacionales.

Nota 34. Límites en la Concesión de Créditos

El inciso tercero del Artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que la suma del valor de los créditos, avales, fianzas y otras garantías que, en cualquier forma, directa o indirectamente, la Cooperativa, proporcione a las sociedades en las cuales tenga participación, no podrá exceder del diez por ciento del valor de su fondo patrimonial.

Asimismo, el artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que las cooperativas no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica; para calcular el límite máximo de crédito u otro riesgo que se podrá asumir con una sola persona, se acumularán las responsabilidades directas y contingentes de una persona o grupo de personas entre las que exista vinculación económica, así como la participación que tenga la Cooperativa en el capital de éstas; entendiéndose que existe vinculación económica cuando se trate de sociedades controlantes, subsidiarias o que tengan socios o accionistas en común que sean titulares de más del cincuenta por ciento del capital o entre los que exista unidad de control o decisión.

Durante los períodos reportados la Cooperativa, le dio cumplimiento a las disposiciones relativas a límites en la concesión de créditos, en cuanto a una persona natural o jurídica, hay vinculación económica con las dos aseguradoras subsidiarias, condiciones que han sido informadas en correspondencia remitida al ente supervisor.

Nota 35. Objeciones a la Celebración de Contratos.

De conformidad al artículo 124 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia podrá objetar con fundamento que una cooperativa celebre o haya celebrado contratos de prestación de servicios, arrendamiento o cualquier otra operación comercial no prohibidos por esta Ley que perjudiquen el patrimonio de la cooperativa.

Durante los períodos reportados la Superintendencia no objetó contratos que perjudiquen al patrimonio de la Cooperativa.

Nota 36. Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera.

De acuerdo con el Artículo 40 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de la Cooperativa.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, COMEDICA de R. L. no posee operaciones activas ni pasivas en moneda extranjera.

Nota 37. Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto.

Según el artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Cooperativas deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la situación de la Cooperativa es según lo muestran las siguientes relaciones:

Indicador	Relación	
	2020	2019
a. Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	21.1%	21.6%
b. Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	18.7%	18.5%
c. Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	152.2%	149.8%

Nota 38. Diferencias Significativas entre las Normas Contables Emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros han sido preparados por COMEDICA, de R. L. con base a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y actualmente a cargo del Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El

Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En esta nota se explican las diferencias más relevantes existentes entre los marcos de referencias aplicables a la elaboración de los Estados Financieros.

a. Solvencia.

La información sobre los recursos económicos y derechos de los acreedores, útil para evaluar la solvencia de la entidad que informa, según lo indica el Marco Conceptual para la Información Financiera, difiere en lo aplicable a las Cooperativas reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, respecto a que para estas entidades el término de solvencia tiene que ver con el patrimonio mínimo para que la entidad pueda llevar a cabo su giro empresarial.

Al 31 de diciembre de 2020 la Cooperativa presenta la siguiente relación de fondo patrimonial con activos ponderados:

Concepto	Valores			Porcentajes		
	Según Balance al 31-12-2020			Según Balance al 31-12-2020		
		Según SSF	Diferencia		Según SSF	Diferencia
Total Activos	US\$ 320,776.7	US\$ 236,982.8	US\$ 83,793.9			
Fondo patrimonial	53,435.9	50,096.7	3,339.2	16.7	21.1	-4.4
Total	<u>US\$ 374,212.6</u>	<u>US\$ 287,079.5</u>	<u>US\$ 87,133.1</u>			

Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa presenta la siguiente relación de Fondo Patrimonial con Pasivos y Contingencias:

Concepto	Valores			Porcentaje		
	Según Balance al 31-12-2020			Según Balance al 31-12-2020		
		Según SSF	Diferencia		Según SSF	Diferencia
Total Pasivos	US\$ 267,340.7	US\$ 267,340.7	US\$ 0.0			
Fondo Patrimonial	53,435.9	50,096.7	3,339.2	20.0	18.7	1.3
Total	<u>US\$ 320,776.6</u>	<u>US\$ 317,437.4</u>	<u>US\$ 3,339.2</u>			

b. Devengación.

Según el Marco Conceptual para la Información Financiera, la contabilidad de acumulación o devengo, describe los efectos de las transacciones y otros sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa en los períodos en que esos efectos tienen lugar, incluso si los cobros y pagos resultantes se producen en un período diferente.

La regulación contable para Bancos Cooperativos establece que no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y los intereses

generados por estos activos no se consideran utilidades distribuibles sino hasta que sean percibidos. Los intereses devengados y no percibidos por la cartera de préstamos con mora superior a 90 días, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a US\$1,029.1 y US\$890.0 respectivamente y están contabilizados en cuentas de orden.

Por otra parte, la base normativa contable para Bancos Cooperativos indica que los intereses cancelados mediante refinanciamiento de préstamos, la utilidad en venta de activos extraordinarios con financiamiento, y las comisiones sobre préstamos con plazo mayor a 180 días, sean registrados en cuentas de pasivo diferido, y se reconozcan como ingreso hasta su recuperación en efectivo o de acuerdo al plazo del contrato. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa ha diferido ingresos por intereses por US\$126.6 y US\$114.6; por ventas con financiamiento de activos extraordinarios US\$5.6 y US\$7.9 respectivamente.

c. Ingresos

Según el Marco Conceptual para la Información Financiera, los ingresos incluyen tanto los de actividades ordinarias como las ganancias, considerando dentro de estas últimas las revaluaciones de inversiones negociables y activos de largo plazo. Según la legislación aplicable a COMEDICA, se pueden revaluar los activos fijos y los resultados del revalúo se registran directamente en el patrimonio, sin pasar por las cuentas de resultados. Se reconoce como ingreso no operacional hasta su venta en efectivo o la recuperación efectiva de capital e intereses del crédito otorgado en venta con financiamiento.

d. Medición de los Elementos de los Estados Financieros

El Marco Conceptual para la Información Financiera, se establecen diferentes métodos de medición de los elementos de los estados financieros. Para el caso de los Bancos Cooperativos, la medición de los principales elementos de los estados financieros se hace conforme a las normas que emite la autoridad supervisora, en cada caso particular.

e. Presentación de Estados Financieros (NIC 1)

Esta norma establece que la presentación razonable de los estados financieros requiere la selección de las políticas contables por parte de la administración de la

entidad. En el caso de los Bancos Cooperativos, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador puede decidir de una manera obligatoria las políticas contables que estime convenientes.

Esta norma reconoce la base contable de acumulación (o devengo). Los estados financieros de Bancos Cooperativos difieren respecto a esta característica en el registro de las operaciones que se detallan en el literal b. anterior.

f. Impuesto a las Ganancias (NIC 12)

La Cooperativa no registra impuestos diferidos debido a que goza de exención del pago de impuesto sobre la renta. Esta NIC requiere el reconocimiento de impuestos diferidos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.

En fecha 29 de octubre de 2015, mediante Decreto Legislativo No. 161 publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo 409; se aprueba la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana.

La contribución especial se calculará aplicando la tasa del 5% sobre las utilidades iguales o superiores de US\$ 500.0 que obtengan los grandes contribuyentes.

La Cooperativa fue notificada por la Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes con una clasificación como Gran Contribuyente a partir del 15 de enero de 2019. En reformas a dicha ley, en mayo de 2019, se declaró exentos de esta contribución a los beneficiados por la Ley General de Asociaciones Cooperativas, por lo que COMEDICA no se encuentra obligada al cumplimiento de esas disposiciones fiscales durante el ejercicio 2020 y a partir de la vigencia de la reforma de ley en el 2019.

g. Propiedades, Planta y Equipo (NIC 16)

Esta NIC establece procedimientos que permiten revaluar los activos fijos, siempre que sean aplicados a toda una categoría de elementos de propiedad, planta y equipo y que los valores se mantengan constantemente actualizados. Las normativas contables para los Bancos Cooperativos permiten ajustar los activos fijos previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero, sin que esto requiera de una actualización periódica de los activos revaluados a su valor justo de mercado y que sea aplicado a todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de bienes, tal como lo establece la NIC.

Nota 39. Calificación de Riesgo.

COMEDICA de R.L. no está obligada a realizar este tipo de evaluaciones; sin embargo, en forma voluntaria, y con el objetivo de contar con una calificación de riesgos que le permita identificar oportunidades para reducir los costos financieros, prepararse para operaciones en bolsa de valores y contribuir a una mayor transparencia y uso de la información en el mercado, tomó la decisión de calificarse.

Calificación otorgada: E A+

La fecha de referencia de la calificación es al 31 de diciembre 2019, 30 de junio 2020 y 30 de septiembre 2020.

La empresa que efectuó la calificación de riesgo es Global Venture, S.A. de C.V.

La calificación EA corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Nota 40. Acciones de Tesorería.

La Cooperativa no se encuentra facultada legalmente para realizar este tipo de operaciones.

Nota 41. Información por Segmentos.

La cooperativa se dedica a la prestación de servicios financieros, distribuyendo sus activos productivos en el segmento de: Préstamos, este segmento representa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el 100% de los activos productivos totales.

La actividad de COMÉDICA de R. L. es efectuada a nivel nacional a través de 9 agencias de las cuales, 4 operan en el departamento de San Salvador y una en las ciudades de Santa Tecla, Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y Usulután. El Centro Financiero COMEDICA, se encuentra ubicado en la Esquina Sur Poniente entre el Boulevard Constitución y prolongación de la Alameda Juan Pablo II, Departamento de

San Salvador; en dicho Centro Financiero funciona la Agencia Central y todas las Oficinas Administrativas de la Cooperativa.

Nota 42. Hechos Relevantes y Subsecuentes.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en el período que terminó el 31 de diciembre de 2020 o que afecta en períodos subsecuentes, se resumen a continuación:

1. Cambios Ocurridos en el Directorio o en la Administración

Durante el ejercicio 2020, en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de febrero 2020, se dieron los siguientes cambios en el Directorio:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sustituido:

Nombre

Dr. Luis Gustavo Cousin Rojas
Dr. Rolando Iván Tejada Murcia

Cargo

Presidente
Vicepresidente

Sustituto:

Nombre

Dra. Doris Elena Morales de Mónico
Dr. Andrejulio Gregori Moreira

Cargo

Presidenta
Vicepresidente

JUNTA DE VIGILANCIA

Sustituido:

Nombre

Dra. María Elena García de Rodríguez
Dra. Blanca Delmi García Torres
Dr. Milton Dagoberto Brizuela Ramón
Dra. Ana Luz Caballero Sibrián

Cargo

Presidenta
Secretaria
Primer suplente
Segundo suplente

Sustituto:

Nombre

Dra. Sandra Cecilia Portillo de Martínez
Dr. Jorge Alberto Zúniga
Dr. Erick Giovanni Palacios Martínez
Dr. Juan Carlos Portillo Donado

Cargo

Presidenta
Secretario
Primer suplente
Segundo suplente

2. Recuperación en Efectivo de Activos Castigados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cooperativa recuperó en efectivo saldos castigados en ejercicios anteriores, por un monto US\$38.2 y US\$396.9 respectivamente.

3. Efectos de Contratos (Arrendamientos, Publicidad, Servicios, etc.).

No se tienen efectos importantes sobre estos conceptos.

4. Fondo de Solidaridad para Asociados de COMEDICA.

Con el principal propósito de brindar rentabilidad social a los asociados de COMEDICA, la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de febrero 2011, acordó la creación del Fondo de Solidaridad para Asociados de COMEDICA de R.L. que cumplan los requisitos establecidos, destinando el 30% de los excedentes a partir del ejercicio 2010 para la constitución del fondo, y al 31 de diciembre de 2019 y 2018 totalizan US\$6,000.0.

El Fondo inició operaciones el 17 de febrero 2012. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tienen afiliados 7,504 y 7,247 asociados respectivamente y el patrimonio acumulado a esa fecha es de US\$35,663.4 y US\$30,309.0, entre aportes de los miembros y aportes del Fondo.

La contabilidad del Fondo forma parte de la contabilidad de la Cooperativa, registrado en cuentas auxiliares, según el siguiente detalle:

<u>Concepto</u>		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Aportes Individuales de los Miembros	US\$	30,636.1	US\$	25,309.2
Aportes del Fondo a los Miembros		3,227.7		3,364.5
Reservas Técnicas		972.4		776.4
Contribución Escalonada por Aplicar		827.2		858.9
Totales	US\$	<u>35,663.4</u>	US\$	<u>30,309.0</u>

5. Fondo para Transferencia y Redistribución de Aportaciones.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de febrero 2011, acordó la creación del Fondo para Transferencia y Redistribución de Aportaciones, el cual servirá para financiar la compra o transferencia de aportaciones de los asociados que cumplan los requisitos establecidos de edad y antigüedad en la Cooperativa, las cuales a su vez se distribuirán entre el resto de asociados; dicho fondo se ha constituido con el 5% de los excedentes de los ejercicios económicos desde el año 2010 al 2019, por US\$1,603.1.

Las compras liquidadas con dicho fondo durante el año 2020 y 2019 ascienden a US\$372.0 y US\$303.1. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo pasivo para financiar compra de aportaciones es de US\$ 55.3 y US\$203.4.

6. Proyecto Creación de Compañías de Seguros.

El proyecto estratégico "Creación de dos Compañías de Seguros", denominadas "Seguros COMEDICA, S.A". y "COMEDICA Vida, S.A. Seguros de Personas", aprobado en Asamblea General Ordinaria de Asociados, de fecha 18 de febrero de 2017, se ha finalizado con éxito, obteniendo el 06 de noviembre de 2020 la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero para iniciar operaciones a partir del 04 de enero de 2021.

7. Reducción de Excedentes Netos del Año 2020.

En el mes de marzo de 2020, el Gobierno de El Salvador adoptó medidas de cuarentena domiciliar, con el propósito de contener la propagación del virus COVID-19, afectando la libre circulación en el país y provocando que la mayoría de las empresas dejaran de operar con normalidad. Ante tal situación, los ingresos de la Cooperativa han tenido impactos importantes, que conllevaron a implementar ajustes en la proyección de las metas comerciales de la cartera de préstamos, incremento de costos y gastos derivados del cumplimiento de protocolos de bioseguridad por COVID-19, así como la modificación de los horarios de atención en la red de agencias y cierres temporales en algunas de ellas; todo esto originó una reducción en los excedentes netos del ejercicio económico 2020 de US\$939.7 que representa el 21% con respecto al año 2019.

8. Incremento en las Reservas Voluntarias del Año 2020

Con el objetivo de atender a los Asociados y Clientes ante la pandemia COVID-19, COMEDICA implementó políticas con mecanismos de apoyo ante la situación crediticia de los deudores que presentaron dificultades de pago en sus préstamos, todo esto alineado a las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19.

Como medida prudencial COMEDICA constituyó reservas voluntarias en relación con los escenarios de las pérdidas esperadas ante la probabilidad de deterioro de la cartera, así como también considerando los intereses devengados pendientes de cobrar por \$1,719.23 producto del otorgamiento de los beneficios por medidas derivadas de la Pandemia COVID-19. La aplicación contable ha sido informada al ente supervisor, siendo un aspecto normativo.

Esta reserva voluntaria representa una fortaleza financiera institucional, para hacerle frente al riesgo contingente derivado del impacto que pudiera experimentar la morosidad de la cartera activa por deterioro normal y efectos de la Pandemia COVID-19, con lo cual se da cobertura a los indicadores obligatorios de activos de riesgo según Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento NCB-022 y el indicador de pérdidas esperadas.

9. Medidas Temporales para Enfrentar los Impactos de la Emergencia por la Pandemia COVID-19.

COMEDICA aplicó las disposiciones del Gobierno de la República, y las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01) emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, elaborando políticas temporales para enfrentar incumplimiento a obligaciones contractuales, con el fin de beneficiar a los asociados y clientes afectados por dicha pandemia.

Asimismo, para asegurar la prestación de los servicios y proteger a nuestros asociados, clientes y empleados, se elaboró y activó un Plan de Contingencia para la Continuidad de las Operaciones ante Pandemia de COVID-19 y se establecieron todas las medidas de bioseguridad requeridas por el Gobierno del El Salvador para la operatividad en las oficinas administrativas y agencias.

En fecha 24 de marzo de 2020 el Banco Central de Reserva de El Salvador aprobó las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre

Depósitos y otras Obligaciones, la cual entraría en vigencia desde el 27 de marzo de 2020. El objetivo de la norma es reducir temporalmente el requerimiento de la reserva de liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia por la pandemia COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2020 la Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones giradas por el ente regulador.

Nota 43. Gestión de Riesgos, Cumplimiento de Políticas y Continuidad del Negocio.

Durante el año 2020 COMEDICA, continuó fortaleciendo la Gestión Integral de Riesgos y cumpliendo con lo establecido en el artículo 22 de las “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras” (NRP-20), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, a continuación, se resume la gestión integral de riesgos realizada:

La gestión integral de riesgos es parte esencial de la visión estratégica de COMEDICA, que provee la seguridad razonable en el logro de los objetivos, mediante un proceso sistemático que incluye el cumplimiento de políticas, procedimientos, reglamentos, metodologías y el uso de herramientas para la identificación, medición, control y mitigación, monitoreo y comunicación de los riesgos asociados a las actividades del negocio, permitiendo a través de este proceso de gestión, generar información suficiente para apoyar a la toma de decisiones y reducir las posibilidades de ocurrencias e impactos negativos, de igual forma establecer controles junto con los responsables de los procesos y probar los planes de continuidad del negocio para responder organizadamente ante incidentes de interrupción o eventos que afecten la continuidad de las operaciones, asegurando el retorno a la operatividad normal.

En el desarrollo de la función de gestión integral de riesgos, COMEDICA cuenta con el apoyo y compromiso del Gobierno Corporativo, a través del Comité de Administración de Riesgos, siendo un aspecto clave para la oportuna toma de decisiones y la continuidad del negocio, como se evidenció en año 2020, que se logró dar continuidad a las operaciones a pesar de los inconvenientes ante la crisis de la Emergencia por la Pandemia COVID-19, todo lo anterior, ha contribuido a mantener la confianza de nuestros asociados, clientes y partes interesadas de la Cooperativa.



Nota 44. Base de Presentación.

La Cooperativa presenta sus estados financieros en cumplimiento con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos NCB-017, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

2020

SEGUROS COMEDICA., SOCIEDAD ANONIMA

INDICE

<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	<i>1 – 2</i>
<i>Estado de Situación Financiera</i>	
<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>3 – 3</i>
<i>Estado de Resultados</i>	
<i>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>4 – 4</i>
<i>Estado de Cambios en el Patrimonio</i>	
<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>5 – 5</i>
<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	
<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>6 – 6</i>
<i>Notas a los Estados Financieros de 2020</i>	<i>7 – 15</i>



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
SEGUROS COMEDICA, SOCIEDAD ANONIMA.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Sociedad **SEGUROS COMEDICA, SOCIEDAD ANONIMA**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de "Responsabilidades de los Auditores" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas en conformidad con dichos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con Las Normas Contables para Sociedades de Seguro emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y en aquellas situaciones no previstas en estas Normas, la opción más conservadora de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIIF) y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libre de errores significativos debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados a la continuidad y utilizar el principio de negocio en marcha como base contable, a menos que la administración se proponga liquidar la sociedad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA's siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA's, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la sociedad.



Zelaya Gavidia Auditores S.A. de C.V.

CONTADORES PUBLICOS

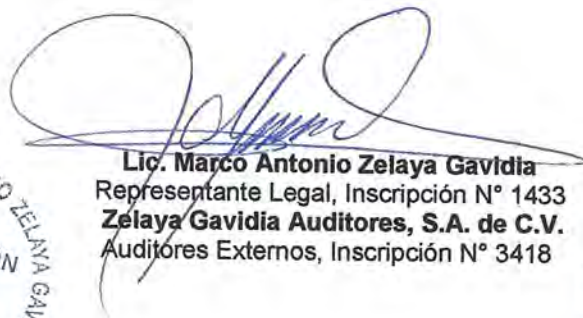
Asesoría | Gestión Contable, Fiscal y Financiera

- *Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración de la sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. No hemos identificado sucesos que afecten o que pongan en riesgo la continuidad de la sociedad y su capacidad para desarrollar o expandir sus operaciones a la fecha del dictamen; sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la sociedad no pueda continuar como un negocio en marcha.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.*

Nos Comunicamos con los responsables de la sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración de la sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

San Salvador, 27 de enero de 2021



Lic. Marco Antonio Zelaya Gavidia
Representante Legal, Inscripción N° 1433
Zelaya Gavidia Auditores, S.A. de C.V.
Auditores Externos, Inscripción N° 3418



SEGUROS COMEDICA , SOCIEDAD ANÓNIMA
SEGUROS COMEDICA, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en miles dolares de los Estados Unidos de America-Nota 2.14)

ACTIVO	NOTAS	2020	2019
<u>ACTIVOS DEL GIRO</u>			
Caja y Bancos	3	1,967.70	1,800.00
Inversiones Financieras (neta)	6	1,967.70	1,800.00
Primas por cobrar (neto)	9	-	-
<u>OTROS ACTIVOS</u>			
Pagos anticipados y Cargos diferidos	10	1,395.00	523.50
		1,395.00	523.50
TOTAL ACTIVO		3,362.70	2,323.50
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS DEL GIRO</u>			
Obligaciones con Asegurados	15,16 y 17	1,540.00	523.50
Obligaciones Financieras	20	-	-
Acreedoras de Seguros y Fianzas	19	1,540.00	523.50
Obligaciones con Intermediarios y Agentes	21	-	-
<u>OTROS PASIVOS</u>			
Cuentas por Pagar	22	22.70	-
Diversos		22.70	-
<u>RESERVAS TÉCNICAS</u>			
Reserva de Riesgos en Curso	18	-	-
<u>RESERVAS POR SINIESTROS</u>			
Reportados	18	-	-
No reportados		-	-
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital Social Mínimo		1,800.00	1,800.00
		1,800.00	1,800.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,362.70	2,323.50

SEGUROS COMEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
SEGUROS COMEDICA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresados en miles dolares de los Estados Unidos de America-Nota 2.14)

	<u>NOTAS</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS DE OPERACIÓN			
<i>Primas netas de devoluciones y cancelaciones</i>		-	-
<i>Ingresos por decremento de reservas técnicas</i>	18	-	-
<i>Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y reafianzamientos</i>		-	-
<i>Reembolsos de gastos por cesiones</i>		-	-
<i>Ingresos financieros y de inversión</i>		-	-
COSTOS DE OPERACIONES			
<i>Siniestros</i>		-	-
<i>Primas Cedidas por reaseguros y reafianzamientos</i>		-	-
<i>Gastos por incremento de reservas técnicas</i>	18	-	-
<i>Gastos por adquisición y conservación</i>		-	-
RESERVAS DE SANEAMIENTO			
UTILIDAD ANTES DE GASTOS			
		-	-
GASTOS DE OPERACIÓN			
<i>Gastos Financieros y de inversión</i>		-	-
<i>Gastos de Administración</i>	25	-	-
UTILIDAD DE OPERACIÓN			
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
		-	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO			
		-	-
<i>Reserva Legal</i>	26	-	-
<i>Impuesto Sobre la Renta</i>	27	-	-
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO			
		-	-

SEGUROS COMEDICA , SOCIEDAD ANÓNIMA
SEGUROS COMEDICA, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresados en miles dolares de los Estados Unidos de America-Nota 2.14)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
PATRIMONIO		
<i>Capital Social Pagada</i>	1,800.00	1,800.00
<i>Capital pendiente de formalizar</i>	0.00	0.00
<i>Aporte social pagado</i>	0.00	0.00
<i>Aporte pendientes de formalizar</i>	0.00	0.00
<i>Reserva legal</i>	0.00	0.00
<i>Reservas Obligatorias</i>	0.00	0.00
<i>Reservas Voluntarias</i>	0.00	0.00
<i>Saldo Al Final del Año</i>	<u>1,800.00</u>	<u>1,800.00</u>
PATRIMONIO RESTRINGIDO		
<i>Revaluación de inmuebles</i>	0.00	0.00
<i>Revaluación de participaciones</i>	0.00	0.00
<i>Utilidad no distribuible</i>	0.00	0.00
<i>Donaciones</i>	0.00	0.00
<i>Premios</i>	0.00	0.00
<i>Recuperaciones de activos</i>	0.00	0.00
<i>Resultado del ejercicio</i>	0.00	0.00
<i>Resultado de ejercicios anteriores</i>	0.00	0.00
<i>Saldo Al Final del Año</i>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL DE PATRIMONIO	<u>1,800.00</u>	<u>1,800.00</u>

SEGUROS COMEDICA , SOCIEDAD ANÓNIMA
SEGUROS COMEDICA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresados en miles dolares de los Estados Unidos de America-Nota 2.14)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVIDADES OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA	-	-
MAS:		
<i>Ajustes para Conciliar la utilidad neta con el efectivo</i>		
<i>Reserva de saneamiento de activos</i>	-	-
<i>Depreciaciones y amortizaciones</i>	-	-
<i>Intereses y comisiones por recibir</i>	-	-
<i>Intereses y comisiones por pagar</i>	-	-
<i>Ganancias en venta de activos extraordinarios</i>	-	-
<i>Ganancias en venta de activos fijos</i>	-	-
<i>Otros activos</i>	(871.50)	(523.50)
<i>Otros pasivos</i>	22.70	-
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(848.80)</u>	<u>(523.50)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
<i>Cartera de préstamos</i>	-	-
<i>Inversiones en instrumentos financieros</i>	-	-
<i>Adquisición de activo fijo</i>	-	-
<i>Venta de activo fijo</i>	-	-
<i>Adquisición de activos extraordinarios</i>	-	-
<i>Venta de activos extraordinarios</i>	-	-
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>-</u>	<u>-</u>
ACTIVIDADES FINANCIERAS		
<i>Préstamos obtenidos</i>	1,016.50	523.50
<i>Reportos y operaciones bursátiles</i>	-	-
<i>Dividendos</i>	-	-
<i>Emisión de instrumentos financieros</i>	-	-
<i>Emisión de acciones</i>	-	1,800.00
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES FINANCIERAS	<u>1,016.50</u>	<u>2,323.50</u>
EFFECTIVO EQUIVALENTE	167.70	1,800.00
SALDO AL INICIO DEL AÑO	1,800.00	-
SALDO AL FINAL DEL AÑO	<u>1,967.70</u>	<u>1,800.00</u>

SEGUROS COMEDICA, SOCIEDAD ANONIMA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRESENTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADAS EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - NOTA 2.14)

NOTA 1.- OPERACIONES

Seguros Comedica, S.A., es una sociedad salvadoreña constituida según testimonio de Escritura Pública de fecha 13 de abril de 2019, de naturaleza anónima sujeta al régimen de capital fijo, con domicilio en el municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, constituida a plazo indeterminado, con la finalidad principal de desarrollo, promoción y comercialización de todo tipo de seguros generales en sus diferentes modalidades, incluidas las operaciones de fianzas.

La sociedad fue calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo con la autorización concedida por su Consejo Directivo en la sesión No. CD- TRECE/DOS MIL DIECINUEVE, de fecha 28 de marzo de 2019.

La escritura de constitución de Seguros Comedica, S.A., fue inscrita en el Registro de Comercio, al Número 53 del Libro No. 4064 del Registro de Sociedades, con fecha 5 de junio de 2019.

El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-37/2020, celebrada el 30 de octubre de 2020, tomo el acuerdo de autorizar el inicio de operaciones de la sociedad SEGUROS COMEDICA, S.A., de conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Sociedades de Seguros y romano V del Instructivo para Constituir y Operar Nuevas Sociedades de Seguros en El Salvador (NPS1-01). El acuerdo anterior, fue comunicado a la sociedad por medio de Oficio No.DS-SABAO-17770, de fecha 30 de octubre de 2020.

A solicitud de la aseguradora, la Superintendencia del Sistema Financiero, por medio de Oficio No.DS-SABAO-18366, de fecha 6 de noviembre de 2020, comunica la aceptación para inicio de operaciones con el público a partir del 4 de enero de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la sociedad no había iniciado operaciones.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

2.1 Normativa Técnica y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por Seguros Comedica, S.A. con base con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las Sociedades de seguros utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas.

2.2 Consolidación

Seguros Comedica, S.A., no presenta estados financieros consolidados debido a que no posee filiales, por lo tanto, no se constituye en controladora.

2.3 Inversiones financieras

Los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se valuarán al valor de mercado, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentarán al valor de adquisición.

2.4 Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizarán en la ecuación patrimonial sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspenderá cuando éstos tienen mora superior a noventa días.

2.5 Activo fijo

Los activos fijos serán reconocidos de manera separada entre sus componentes principales; se registrarán al costo de adquisición. La depreciación se calculará con el método de Línea Recta; posteriormente la empresa evaluará la vida útil de los bienes para determinar si existe cambio en la estimación contable de la depreciación. Las ganancias y pérdidas provenientes de retiro o venta se incluirán en los resultados, así como gastos por reparaciones y mantenimientos que no extienda la vida útil del activo.

2.6 Reservas de provisión por activos de riesgo

La constitución de reservas de provisión por categorías de riesgo se hará con base a Normas emitidas por la Superintendencia; dichas Normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo o por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado. Cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplicará a gastos

El monto de estas reservas o provisiones se incrementará por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuirá con autorización de esa Institución cuando a su juicio el banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

2.7 Préstamos vencidos

Se considerarán préstamos vencidos, los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tengan cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad

haya tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

2.8 Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos, se contabilizarán al costo o al valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considerará como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia. Por los activos que hayan permanecido más de dos años y sus prórrogas, se constituye una provisión por el valor del activo registrado en la contabilidad, en cumplimiento del artículo 95 de la Ley de Sociedades de Seguros. La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento, se reconocerá hasta que se haya percibido.

2.9 Intereses por pagar Los intereses sobre los préstamos y otras obligaciones se reconocerán sobre la base de acumulación.

2.10 Inversiones accionarias

Las inversiones en acciones de sociedades se registrarán utilizando el Método de Participación.

Cuando el valor de la adquisición sea mayor que el valor en libros de la entidad emisora, la sociedad de seguros trasladará a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Se reconocerán los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tenga mora superior a los noventa días, se suspenderá la provisión de intereses y se reconocerán como ingresos hasta que sean pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registrarán en cuentas de control.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registrarán como pasivos diferidos y se reconocerán como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasen a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registrarán como pasivos diferidos y se reconocerán como ingresos hasta que se perciban.

2.12 Salvamentos y Recuperaciones

Con este concepto se conocen los ingresos provenientes de rescates que se percibirán de activos siniestrados, en los que la sociedad de seguros haya pagado a sus clientes la indemnización correspondiente. Cuando los ingresos derivados de tales recuperaciones tengan que compartirse en coaseguro, reaseguro o reafianzamiento, se debitará la cuenta de ingresos por la parte cedida.

2.13 Reconocimiento de pérdidas en préstamos

Se reconocerá como pérdidas en la cartera de préstamos los casos siguientes: a) Los saldos con garantía real que tengan más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre

que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) Los saldos sin garantía real que tengan más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo; e) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) Cuando a juicio de la entidad no exista posibilidad de recuperación.

2.14 Tipo de cambio y regulaciones cambiarias

Los libros de la aseguradora se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América. Las operaciones en moneda extranjera son realizadas de acuerdo con el tipo de cambio actual según corresponda.

NOTA 3.- CAJA Y BANCOS

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible tanto en moneda nacional corresponden a depósitos en bancos nacionales al cierre del ejercicio 2020 se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
BANCOS - DEPOSITOS EN BCR	-	1,800.00
BANCOS LOCALES	1,967.70	-
Banco de America Central, S.A cta corriente 201309051	1,799.99	
Banco de America Central, S.A cta de ahorro 119511319	167.71	
TOTAL CAJA Y BANCOS	1,967.70	1,800.00

NOTA 4.- REPORTOS Y OPERACIONES BURSATILES

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 5.- DIVERSIFICACION DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 6.- INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 7.- CARTERA DE PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 8.- PROVISIONES DE PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 9.- PRIMAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 10.- PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS

De conformidad con el Manual de Contabilidad para Sociedades de Seguros, emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, "En esta cuenta se registran los pagos anticipados que se devengarán en fecha posterior al cierre del ejercicio y los gastos relacionados con servicios futuros que van a ser absorbidos como gastos en el ejercicio o ejercicios siguientes.

En esta cuenta también se registran los gastos relacionados con ingresos atribuibles a gestiones futuras, como gastos inherentes a la constitución, organización e instalación de la sociedad antes del inicio de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos de organización o pre operativos ascienden a \$1,395.0 y \$ 523.5, respectivamente. El resumen de gastos es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
<i>Pagos Anticipados y Cargos diferidos</i>	<i>1,395.00</i>	<i>523.50</i>
<i>Honorarios por servicios (estudio factibilidad, actuaria, diseño arquitectónico)</i>	<i>51.90</i>	<i>58.50</i>
<i>Legales (derechos de registros varios)</i>	<i>15.30</i>	<i>13.60</i>
<i>Sueldos y honorarios del personal de aseguradora</i>	<i>252.20</i>	<i>57.40</i>
<i>Licencias de sistemas, equipos y mobiliario</i>	<i>1,044.50</i>	<i>389.20</i>
<i>Otros gastos (publicaciones, papelería, gastos representación)</i>	<i>31.10</i>	<i>4.80</i>
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS	1,395.00	523.50

NOTA 11.- SOCIEDADES DEUDORAS DE SEGUROS Y FIANZAS

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 12.- INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 13.- ACTIVO FIJO (BIENES MUEBLES O INMUEBLES)

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 14.- BIENES RECIBIDOS EN PAGO (ACTIVOS EXTRAORDINARIOS)

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 15.- OBLIGACIONES POR SINIESTROS

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 16.- DEPÓSITOS POR OPERACIONES DE SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 17.- OTRAS OBLIGACIONES CON ASEGURADOS

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 18.- RESERVAS TÉCNICAS

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 19.- SOCIEDADES ACREEDORAS DE SEGUROS Y FIANZAS

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 20.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Aseguradora tiene registradas obligaciones financieras con su accionista mayoritario COMEDICA de R.L., por la suma de \$1,540.0 y \$523.5, respectivamente. La obligación se debe a que esta última sociedad, desde que recibió la autorización del proyecto de constitución de la aseguradora ha financiado los costos y gastos necesarios para la ejecución del proyecto.

NOTA 21.- OBLIGACIONES CON INTERMEDIARIOS Y AGENTES

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 22.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020, se registró complemento de gastos pre operativos incurridos en fecha posterior a la escrituración del Préstamo de Comedica de R.L, registrado en Obligaciones Financieras, de los cuales una parte fueron pagados por Comedica de R.L., y la parte restante a proveedores locales, cuyos servicios ya prestados, se cancelarán a corto plazo en fechas posteriores al cierre del año 2020. El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
COMEDICA de R.L.	7.30	-
Proveedores Locales	15.40	-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	22.70	-

NOTA 23.- PRÉSTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 24.- UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACCIÓN.

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 25.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 26. RESERVA LEGAL

De acuerdo con los artículos 123 y 124 del Código de Comercio, las sociedades deben constituir una reserva legal igual al 7% de las utilidades netas y el límite mínimo legal de dicha reserva será la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2020 la sociedad de seguros no se encontraba operando, por lo tanto, no se generaron utilidades, base sobre la cual se constituye reserva legal.

NOTA 27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1° de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2020 la sociedad de seguros no se encontraba operando, por lo tanto, no se generaron ingresos, base sobre la cual se constituye provisión de impuesto sobre la renta.

NOTA 28. PERSONAS RELACIONADAS

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de seguros, son personas relacionadas: Las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad. También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentren en las siguientes circunstancias:

a) En la que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida;

b) En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida;

c) En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones;

d) En que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez o más de las acciones de la sociedad referida.

La persona jurídica relacionada con la sociedad de Seguros es:

- COMEDICA DE R.L

NOTA 29. CRÉDITOS RELACIONADOS

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus filiales, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de la institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la sociedad de seguros o de sus filiales, según el caso.

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no tenía créditos otorgados a partes vinculadas.

NOTA 30. REQUERIMIENTO DEL PATRIMONIO NETO MÍNIMO

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada Ley.

Al 31 de diciembre de 2020 la sociedad de seguros no estaba autorizada por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, por lo tanto no era aplicable esta medición. La autorización es a partir del 4 de enero de 2021.

NOTA 31. UTILIDAD DISTRIBUIBLE

De conformidad con el inciso primero del artículo 18 de la Ley de Sociedades de Seguros, a dichas entidades deberá retenérseles de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro. Al 31 de diciembre la Sociedad de Seguros no se encontraba operando por lo tanto no generó utilidades.

NOTA 32. LITIGIOS PENDIENTES

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 33. RESPONSABILIDADES

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad de seguros no presenta saldos por estos conceptos.

NOTA 34.- EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha 22 de enero de 2021, la administración de la sociedad autorizó la emisión de los estados financieros del periodo que termino al 31 de diciembre de 2020, los cuales estarán disponibles para los accionistas. La Junta General de Accionistas tiene la facultad para solicitar modificación en los estados financieros.

BALANCE GENERAL

Al mes de enero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$

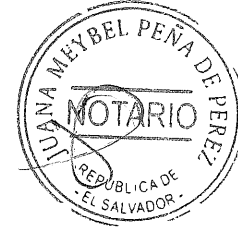


1	ACTIVO			
11	<u>DISPONIBLE</u>			1,891,027.98
1101	CAJA		500.00	
110101	OFICINA PRINCIPAL		0.00	
1101011	OFICINA PRINCIPAL-MN	0.00		
110104	FONDOS FIJOS		500.00	
1101041	FONDOS FIJOS-MN	500.00		
1103	BANCOS LOCALES			1,890,527.98
110301	CUENTA CORRIENTE		186,573.53	
1103011	CUENTA CORRIENTE-MN	186,573.53		
110302	CUENTA DE AHORRO		1,703,954.45	
1103021	CUENTA DE AHORRO-MN	1,703,954.45		
14	<u>PRIMAS POR COBRAR</u>			2,702,456.58
1404	PRIMAS DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS			218,558.16
140401	INCENDIOS		218,558.16	
1404011	INCENDIOS-MN	218,558.16		
1405	PRIMAS DE SEGUROS DE AUTOMOTORES			2,470,610.92
140501	AUTOMOTORES		2,470,610.92	
1405011	AUTOMOTORES-MN	2,470,610.92		
1406	PRIMAS DE OTROS SEGUROS GENERALES			13,287.50
140614	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO		13,287.50	
1406141	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO-MN	13,287.50		
16	<u>SOCIEDADES DEUDORAS DE SEGUROS Y FIANZAS</u>			3,229.39
1601	CUENTA CORRIENTE POR SEGUROS Y FIANZAS			3,229.39
160101	CON REASEGURADAS		3,229.39	
1601011	CON REASEGURADAS-MN	3,229.39		
18	<u>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO</u>			117,305.79
1803	MOBILIARIO Y EQUIPO			122,508.28
180302	EQUIPOS DE OFICINA		49,458.88	
180303	EQUIPOS DE COMPUTACION		65,175.47	
180309	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS		7,873.93	

BALANCE GENERAL

Al mes de enero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$



1899	DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO (CR)		5,202.49	CR
189903	DE MOBILIARIO Y EQUIPO		5,202.49	CR
1899030	DE MOBILIARIO Y EQUIPO	5,202.49	CR	
19	<u>OTROS ACTIVOS</u>			1,299,311.35
1901	PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS			1,261,033.47
190105	UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PAGADOS POR ANTICIPADO		11,132.72	
1901050	UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PAGADOS POR ANTICIPADO	11,132.72		
190107	GASTOS DE ORGANIZACION E INSTALACION		346,621.33	
190109	DIVERSOS		903,279.42	
1901090	DIVERSOS	903,279.42		
1902	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS			35,841.47
190209	OTRAS		35,841.47	
1902090	OTRAS	35,841.47		
1904	CREDITO FISCAL - IVA			2,436.41
190401	CREDITO FISCAL - IVA		2,436.41	
1904010	CREDITO FISCAL - IVA	2,436.41		
TOTAL CUENTAS	1	ACTIVO		<u>6,013,331.09</u>

BALANCE GENERAL

Al mes de enero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$

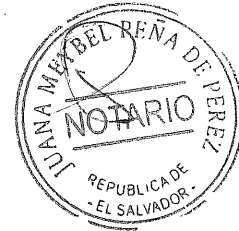


2	PASIVO			
21	<u>OBLIGACIONES CON ASEGURADOS</u>			178.51 CR
2101	OBLIGACIONES POR SINIESTROS		0.00 CR	
210101	DE SEGUROS DE VIDA		0.00 CR	
2101010	DE SEGUROS DE VIDA	0.00 CR		
2102	DEPOSITOS POR OPERACIONES DE SEGURO		178.51 CR	
210201	DEPOSITOS PARA PRIMAS DE SEGUROS		178.51 CR	
2102011	MONEDA NACIONAL	178.51 CR		
22	<u>RESERVAS TECNICAS Y CONTINGENCIAL DE FIANZAS</u>			821,521.21 CR
2204	RESERVAS POR RIESGOS EN CURSO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS		81,638.27 CR	
220401	INCENDIOS		81,638.27 CR	
2204011	MONEDA NACIONAL	81,638.27 CR		
2205	RESERVAS POR RIESGOS EN CURSO DE AUTOMOTORES		733,167.02 CR	
220501	AUTOMOTORES		733,167.02 CR	
2205011	MONEDA NACIONAL	733,167.02 CR		
2206	RESERVAS POR RIESGOS EN CURSO DE OTROS SEGUROS GENERALES		631.08 CR	
220614	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO		631.08 CR	
2206141	MONEDA NACIONAL	631.08 CR		
2208	RESERVAS DE PREVISION Y CONTINGENCIAL DE FIANZAS		6,084.84 CR	
220801	CONTINGENCIAL DE TERREMOTOS		6,084.84 CR	
2208011	MONEDA NACIONAL	6,084.84 CR		
23	<u>RESERVAS POR SINIESTROS</u>			12,664.90 CR
2301	RESERVAS POR SINIESTROS REPORTADOS		12,664.90 CR	
230104	DE SEGUROS DE INCENDIOS		40.00 CR	
2301041	MONEDA NACIONAL	40.00 CR		
230105	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES		12,624.90 CR	
2301051	MONEDA NACIONAL	12,624.90 CR		
24	<u>SOCIEDADES ACREEDORAS DE SEGUROS Y FIANZAS</u>			785,505.24 CR
2401	OBLIGACIONES EN CUENTA CORRIENTE CON SOCIEDADES DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO		785,505.24 CR	
240101	CON REASEGURADORAS		785,505.24 CR	
2401011	MONEDA NACIONAL	785,505.24 CR		

BALANCE GENERAL

Al mes de enero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$



25	<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>			1,540,000.00	CR
2501	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS			1,540,000.00	CR
250102	ADEUDOS POR PRESTAMOS		1,540,000.00	CR	
2501021	MONEDA NACIONAL	1,540,000.00	CR		
28	<u>OBLIGACIONES CON INTERMEDIARIOS Y AGENTES</u>			248,487.61	CR
2801	OBLIGACIONES CON INTERMEDIARIOS DE SEGUROS			248,487.61	CR
280101	COMISIONES POR PAGAR A INTERMEDIARIOS		248,487.61	CR	
2801011	MONEDA NACIONAL	248,487.61	CR		
27	<u>CUENTAS POR PAGAR</u>			95,049.41	CR
2701	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y RETENCIONES			17,604.24	CR
270101	RETENCIONES		6,376.28	CR	
2701011	MONEDA NACIONAL	6,376.28	CR		
270102	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		11,227.96	CR	
2701021	MONEDA NACIONAL	11,227.96	CR		
2702	REMUNERACIONES POR PAGAR			9,944.93	CR
270204	DIETAS POR PAGAR		2,138.89	CR	
2702041	MONEDA NACIONAL	2,138.89	CR		
270205	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES		7,806.04	CR	
2702051	MONEDA NACIONAL	7,806.04	CR		
2706	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			67,500.24	CR
270601	PROVEEDORES		50,556.69	CR	
2706011	MONEDA NACIONAL	50,556.69	CR		
270609	DIVERSAS		16,943.55	CR	
2706091	MONEDA NACIONAL	16,943.55	CR		
29	<u>OTROS PASIVOS</u>			310,102.73	CR
2904	DEBITO FISCAL - IVA			310,102.73	CR
290401	DEBITO FISCAL - IVA		310,102.73	CR	
2904011	MONEDA NACIONAL	310,102.73	CR		
TOTAL CUENTAS	2	PASIVO		<u>3,813,509.61</u>	CR

BALANCE GENERAL

Al mes de enero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$

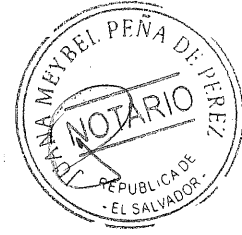


3	PATRIMONIO		
31	<u>CAPITAL SOCIAL</u>		1,800,000.00 CR
3101	CAPITAL PAGADO		1,800,000.00 CR
310101	CAPITAL SUSCRITO	1,800,000.00 CR	
TOTAL CUENTAS		3	<u>1,800,000.00 CR</u>
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO			<u>5,613,509.61 CR</u>

BALANCE GENERAL

Al mes de enero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$



6	CONTINGENTES Y COMPROMISOS		
61	<u>CONTINGENTES Y COMPROMISOS DEUDORAS</u>		248,957,902.17
6101	RESPONSABILIDAD POR POLIZAS DE SEGURO EN VIGOR		146,166,217.04
610104	DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	67,090,143.76	
6101041	MONEDA NACIONAL	67,090,143.76	
610105	DE AUTOMOTORES		75,390,021.17
6101051	MONEDA NACIONAL	75,390,021.17	
610106	OTROS SEGUROS GENERALES		3,686,052.11
6101061	OTROS SEGUROS GENERALES-MN	3,686,052.11	
6105	RESPONSABILIDADES CEDIDAS A SOCIEDADES LOCALES		102,791,685.13
610504	POR SEGUROS DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS		61,705,506.69
6105041	MONEDA NACIONAL	61,705,506.69	
610505	POR SEGUROS DE AUTOMOTORES		37,695,010.49
6105051	MONEDA NACIONAL	37,695,010.49	
610506	POR OTROS SEGUROS GENERALES		3,391,167.95
6105061	OTROS SEGUROS GENERALES-MN	3,391,167.95	
TOTAL CUENTAS	6 CONTINGENTES Y COMPROMISOS		<u>248,957,902.17</u>

BALANCE GENERAL

Al mes de enero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$

7	CONTINGENTES Y COMPROMISOS POR CONTRA	
71	<u>CONTINGENTES Y COMPROMISOS POR CONTRA</u>	248,957,902.17 CR

TOTAL CUENTAS	7	CONTINGENTES Y COMPROMISOS POR CONTRA	248,957,902.17 CR
---------------	---	---------------------------------------	-------------------

Ganancia O Perdida del Periodo

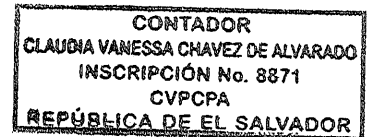
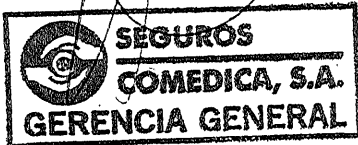
399,821.48


 GERENTE GENERAL

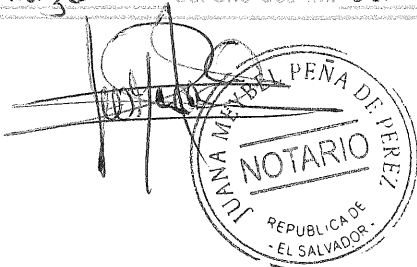


 GERENTE FINANCIERO



 CONTADOR


EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel con su original, con el cual confronté, que consta de siete folios, para los efectos del artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



Al mes de Enero del 2021
 Valores Expresados En Dólares US\$


4	GASTOS		
41	<u>SINIESTROS</u>		4,463.18
4105	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES		4,463.18
410501	AUTOMOTORES	4,463.18	
4105010	AUTOMOTORES	4,463.18	
42	<u>PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y REAFIANZAMIENTOS</u>		1,201,481.18
4204	DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS		97,742.87
420401	INCENDIOS	97,742.87	
4204010	INCENDIOS	97,742.87	
4205	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES		1,092,920.17
420501	AUTOMOTORES	1,092,920.17	
4205010	AUTOMOTORES	1,092,920.17	
4206	DE OTROS SEGUROS GENERALES		10,818.14
420614	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO	10,818.14	
4206140	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO	10,818.14	
43	<u>GASTO POR INCREMENTO DE RESERVAS TECNICAS Y CONTINGENCIAL DE FIANZAS</u>		869,639.86
4304	DE RIESGOS EN CURSO DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS		85,187.76
430401	INCENDIOS	85,187.76	
4304010	INCENDIOS	85,187.76	
4305	DE RIESGOS EN CURSO DE AUTOMOTORES		765,043.84
430501	AUTOMOTORES	765,043.84	
4305010	AUTOMOTORES	765,043.84	
4306	DE RIESGOS EN CURSO-OTROS SEGUROS GENERALES		658.52
430614	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO	658.52	
4306140	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO	658.52	
4308	DE PREVISION Y CONTINGENCIAL DE FIANZAS		6,084.84
430801	DE PREVISION PARA RIESGO CONTINGENCIAL DE TERREMOTO	6,084.84	
4308010	DE PREVISION PARA RIESGO CONTINGENCIAL DE TERREMOTO	6,084.84	
4309	RECLAMOS EN TRAMITE		12,664.90
430904	DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS	40.00	
4309040	DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS	40.00	

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

 Al mes de Enero del 2021
 Valores Expresados En Dólares USS


430905	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES		12,624.90	
4309050	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES	12,624.90		
45	<u>GASTOS DE ADQUISICION Y CONSERVACION</u>			251,857.88
4504	COMISIONES Y PARTICIPACIONES DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS		28,079.59	
450401	INCENDIOS		28,079.59	
4504010	INCENDIOS	28,079.59		
4505	COMISIONES Y PARTICIPACIONES DE SEGUROS DE AUTOMOTORES		218,644.19	
450501	AUTOMOTORES		218,644.19	
4505010	AUTOMOTORES	218,644.19		
4506	COMISIONES Y PARTICIPACIONES DE OTROS SEGUROS GENERALES		1,763.83	
450614	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO		1,763.83	
4506140	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO	1,763.83		
4515	OTROS GASTOS DE ADQUISICION Y CONSERVACION		3,370.27	
451502	REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS		250.00	
4515020	REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS	250.00		
451518	OTROS HONORARIOS		1,000.00	
451530	UNIFORMES Y EQUIPO		40.90	
451599	OTROS		2,079.37	
4515990	OTROS	2,079.37		
47	<u>GASTOS FINANCIEROS Y DE INVERSION</u>			7,573.01
4701	POR OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS		7,573.01	
470101	GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		7,573.01	
4701010	GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	7,573.01		
48	<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>			71,967.21
4801	DE PERSONAL		26,843.56	
480101	SUELDOS		19,293.67	
480103	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES		4,293.33	
4801030	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES	4,293.33		
480108	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL		644.63	
4801080	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL	644.63		
480110	CUOTA PATRONALES DE PREVISION SOCIAL		2,611.93	

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al mes de Enero del 2021

Valores Expresados En Dólares US\$

480801	DE GASTOS DE ORGANIZACION E INSTALACION		2,912.78	
4809	GASTOS DIVERSOS			4,408.35
480901	ALQUILER DE BIENES		2,336.57	
4809010	ALQUILER DE BIENES	2,336.57		
480902	PAPELERIA Y UTILES		1,253.63	
480903	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA		51.15	
480909	OTROS GASTOS DIVERSOS		767.00	
4809090	OTROS GASTOS DIVERSOS	767.00		
49	<u>GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>			1,010.65
4901	GASTOS EXTRAORDINARIOS			1,010.65
490109	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		1,010.65	
4901090	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	1,010.65		
TOTAL CUENTAS	4	GASTOS		2,407,992.97



ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

 Al mes de Enero del 2021
 Valores Expresados En Dólares US\$


5	INGRESOS		
51	<u>PRIMAS PRODUCTOS</u>		2,385,397.70 CR
5104	DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS		187,197.26 CR
510401	INCENDIOS	187,197.26 CR	
5104010	INCENDIOS	187,197.26 CR	
5105	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES		2,186,441.57 CR
510501	AUTOMOTORES	2,186,441.57 CR	
5105010	AUTOMOTORES	2,186,441.57 CR	
5106	DE OTROS SEGUROS GENERALES		11,758.87 CR
510614	TODOS RIESGOS EQUIPO ELECTRONICO	11,758.87 CR	
5106140	TODOS RIESGOS EQUIPO ELECTRONICO	11,758.87 CR	
52	<u>INGRESO POR DECREMENTO DE RESERVAS TECNICAS Y CONTINGENCIAL DE FIANZAS</u>		35,453.75 CR
5204	DE RIESGOS EN CURSO DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS		3,549.49 CR
520401	INCENDIOS	3,549.49 CR	
5204010	INCENDIOS	3,549.49 CR	
5205	AUTOMOTORES		31,876.82 CR
520501	AUTOMOTORES	31,876.82 CR	
5205010	AUTOMOTORES	31,876.82 CR	
5206	DE RIESGOS EN CURSO-OTROS SEGUROS GENERALES		27.44 CR
520614	TODOS RIESGOS EQUIPO ELECTRONICO	27.44 CR	
5206140	TODOS RIESGOS EQUIPO ELECTRONICO	27.44 CR	
54	<u>SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGUROS Y REAFIANZAMIENTOS CEDIDOS</u>		3,229.39 CR
5405	DE SEGUROS AUTOMOTORES		3,229.39 CR
540501	AUTOMOTORES	3,229.39 CR	
5405010	AUTOMOTORES	3,229.39 CR	
55	<u>REEMBOLSOS DE GASTOS POR CESIONES DE SEGUROS Y FIANZAS</u>		383,733.61 CR
5504	DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS		19,333.97 CR
550401	INCENDIOS	19,333.97 CR	
5504010	INCENDIOS	19,333.97 CR	
5505	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES		360,663.21 CR
550501	AUTOMOTORES	360,663.21 CR	

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al mes de Enero del 2021
Valores Expresados En Dólares US\$

5505010	AUTOMOTORES	360,663.21	CR	
5506	DE OTROS SEGUROS GENERALES			3,736.43 CR
550614	TODOS RIESGO EQUIPO ELECTRONICO			3,736.43 CR
5506140	TODOS RIESGO EQUIPO ELECTRONICO	3,736.43	CR	
TOTAL CUENTAS	5	INGRESOS		2,807,814.45 CR

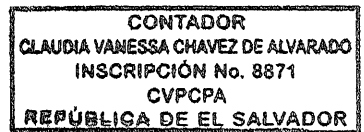
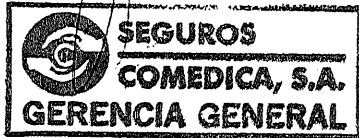
Ganancia-O Perdida del Periodo

399,821.48

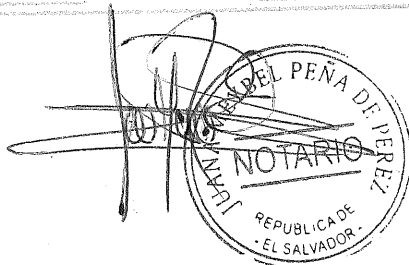
[Handwritten Signature]
GERENTE GENERAL

[Handwritten Signature]
GERENTE FINANCIERO

[Handwritten Signature]
CONTADOR



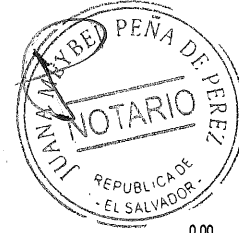
EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel con su original, con el cual confronté, que consta de Cinco folios, para los efectos del artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



BALANCE GENERAL

Al mes de febrero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$

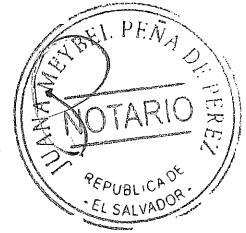


1	ACTIVO			
11	<u>DISPONIBLE</u>			1,996,557.40
1101	CAJA		500.00	
110101	OFICINA PRINCIPAL		0.00	
1101011	OFICINA PRINCIPAL-MN	0.00		
110104	FONDOS FIJOS		500.00	
1101041	FONDOS FIJOS-MN	500.00		
1103	BANCOS LOCALES			1,996,057.40
110301	CUENTA CORRIENTE		192,102.95	
1103011	CUENTA CORRIENTE-MN	192,102.95		
110302	CUENTA DE AHORRO		1,803,954.45	
1103021	CUENTA DE AHORRO-MN	1,803,954.45		
14	<u>PRIMAS POR COBRAR</u>			2,581,113.57
1404	PRIMAS DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS			193,740.01
140401	INCENDIOS		193,740.01	
1404011	INCENDIOS-MN	193,740.01		
1405	PRIMAS DE SEGUROS DE AUTOMOTORES			2,249,634.60
140501	AUTOMOTORES		2,249,634.60	
1405011	AUTOMOTORES-MN	2,249,634.60		
1406	PRIMAS DE OTROS SEGUROS GENERALES			11,614.85
140614	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO		11,614.85	
1406141	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO-MN	11,614.85		
1408	PRIMAS VENCIDAS			127,398.05
140804	INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS		64,495.81	
1408041	INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS-MN	64,495.81		
140805	AUTOMOTORES		62,322.78	
1408051	AUTOMOTORES-MN	62,322.78		
140806	OTROS SEGUROS GENERALES		579.46	
1408061	OTROS SEGUROS GENERALES-MN	579.46		
1499	PROVISION POR PRIMAS POR COBRAR (CR)			1,273.94 CR
149904	INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS		644.96 CR	

BALANCE GENERAL

Al mes de febrero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$



1499041	INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS-MN	844.96	CR	
149905	AUTOMOTORES			623.19 CR
1499051	AUTOMOTORES-MN	623.19	CR	
149906	OTROS SEGUROS GENERALES			5.79 CR
1499061	OTROS SEGUROS GENERALES-MN	5.79	CR	
16	<u>SOCIEDADES DEUDORAS DE SEGUROS Y FIANZAS</u>			15,882.10
1601	CUENTA CORRIENTE POR SEGUROS Y FIANZAS			15,882.10
160101	CON REASEGURADAS			15,882.10
1601011	CON REASEGURADAS-MN	15,882.10		
18	<u>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO</u>			114,290.84
1803	MOBILIARIO Y EQUIPO			124,221.71
180301	MOBILIARIO DE OFICINA			1,267.93
180302	EQUIPOS DE OFICINA			49,458.88
180303	EQUIPOS DE COMPUTACION			65,620.97
180309	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS			7,873.93
1899	DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO (CR)			9,930.87 CR
189903	DE MOBILIARIO Y EQUIPO			9,930.87 CR
1899030	DE MOBILIARIO Y EQUIPO	9,930.87	CR	
19	<u>OTROS ACTIVOS</u>			1,323,765.66
1901	PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS			1,250,702.42
190105	UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PAGADOS POR ANTICIPADO			21,045.87
1901050	UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PAGADOS POR ANTICIPADO	21,045.87		
190107	GASTOS DE ORGANIZACION E INSTALACION			343,708.55
190109	DIVERSOS			865,948.00
1901090	DIVERSOS	865,948.00		
1902	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS			64,970.37
190209	OTRAS			64,970.37
1902090	OTRAS	64,970.37		
1904	CREDITO FISCAL - IVA			8,092.87
190401	CREDITO FISCAL - IVA			8,092.87
1904010	CREDITO FISCAL - IVA	8,092.87		



SEGUROS COMEDICA, S.A.

FECHA: 26/03/2021

HORA: 14:56

BALANCE GENERAL

Al mes de febrero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$



TOTAL CUENTAS

1

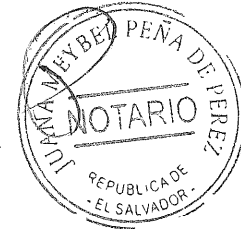
ACTIVO

6,031,609.57

BALANCE GENERAL

Al mes de febrero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$



2	PASIVO			
21	<u>OBLIGACIONES CON ASEGURADOS</u>			234.46 CR
2101	OBLIGACIONES POR SINIESTROS		0.00 CR	
210101	DE SEGUROS DE VIDA		0.00 CR	
2101010	DE SEGUROS DE VIDA	0.00 CR		
2102	DEPOSITOS POR OPERACIONES DE SEGURO		234.46 CR	
210201	DEPOSITOS PARA PRIMAS DE SEGUROS		234.46 CR	
2102011	MONEDA NACIONAL	234.46 CR		
22	<u>RESERVAS TECNICAS Y CONTINGENCIAL DE FIANZAS</u>			801,039.75 CR
2204	RESERVAS POR RIESGOS EN CURSO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS		97,493.40 CR	
220401	INCENDIOS		97,493.40 CR	
2204011	MONEDA NACIONAL	97,493.40 CR		
2205	RESERVAS POR RIESGOS EN CURSO DE AUTOMOTORES		695,161.09 CR	
220501	AUTOMOTORES		695,161.09 CR	
2205011	MONEDA NACIONAL	695,161.09 CR		
2206	RESERVAS POR RIESGOS EN CURSO DE OTROS SEGUROS GENERALES		589.55 CR	
220614	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO		589.55 CR	
2206141	MONEDA NACIONAL	589.55 CR		
2208	RESERVAS DE PREVISION Y CONTINGENCIAL DE FIANZAS		7,795.71 CR	
220801	CONTINGENCIAL DE TERREMOTOS		7,795.71 CR	
2208011	MONEDA NACIONAL	7,795.71 CR		
23	<u>RESERVAS POR SINIESTROS</u>			41,342.58 CR
2301	RESERVAS POR SINIESTROS REPORTADOS		41,342.58 CR	
230104	DE SEGUROS DE INCENDIOS		3,500.00 CR	
2301041	MONEDA NACIONAL	3,500.00 CR		
230105	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES		37,842.58 CR	
2301051	MONEDA NACIONAL	37,842.58 CR		
24	<u>SOCIEDADES ACREEDORAS DE SEGUROS Y FIANZAS</u>			823,094.40 CR
2401	OBLIGACIONES EN CUENTA CORRIENTE CON SOCIEDADES DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO		823,094.40 CR	
240101	CON REASEGURADORAS		823,094.40 CR	
2401011	MONEDA NACIONAL	823,094.40 CR		

BALANCE GENERAL

Al mes de febrero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$



25	<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>			1,540,000.00 CR
2501	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS			1,540,000.00 CR
250102	ADEUDOS POR PRESTAMOS		1,540,000.00 CR	
2501021	MONEDA NACIONAL	1,540,000.00 CR		
26	<u>OBLIGACIONES CON INTERMEDIARIOS Y AGENTES</u>			263,864.33 CR
2601	OBLIGACIONES CON INTERMEDIARIOS DE SEGUROS			263,864.33 CR
260101	COMISIONES POR PAGAR A INTERMEDIARIOS		263,864.33 CR	
2601011	MONEDA NACIONAL	263,864.33 CR		
27	<u>CUENTAS POR PAGAR</u>			110,915.10 CR
2701	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y RETENCIONES			24,997.11 CR
270101	RETENCIONES		11,370.72 CR	
2701011	MONEDA NACIONAL	11,370.72 CR		
270102	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		13,626.39 CR	
2701021	MONEDA NACIONAL	13,626.39 CR		
2702	REMUNERACIONES POR PAGAR			17,556.79 CR
270204	DIETAS POR PAGAR		1,944.71 CR	
2702041	MONEDA NACIONAL	1,944.71 CR		
270205	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES		15,612.08 CR	
2702051	MONEDA NACIONAL	15,612.08 CR		
2706	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			68,381.20 CR
270601	PROVEEDORES		41,646.31 CR	
2706011	MONEDA NACIONAL	41,646.31 CR		
270609	DIVERSAS		26,714.89 CR	
2706091	MONEDA NACIONAL	26,714.89 CR		
29	<u>OTROS PASIVOS</u>			326,757.76 CR
2904	DEBITO FISCAL - IVA			326,757.76 CR
290401	DEBITO FISCAL - IVA		326,757.76 CR	
2904011	MONEDA NACIONAL	326,757.76 CR		
TOTAL CUENTAS	2	PASIVO		3,907,248.38 CR



SEGUROS COMEDICA, S.A.

FECHA: 26/03/2021

HORA: 14:56

BALANCE GENERAL

Al mes de febrero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$

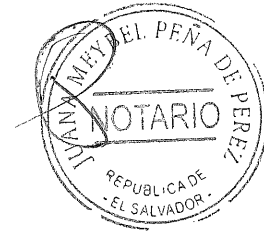


3	PATRIMONIO		
31	<u>CAPITAL SOCIAL</u>		1,800,000.00 CR
3101	CAPITAL PAGADO		1,800,000.00 CR
310101	CAPITAL SUSCRITO	1,800,000.00 CR	
TOTAL CUENTAS	3	PATRIMONIO	<u>1,800,000.00 CR</u>
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>5,707,248.38 CR</u>

BALANCE GENERAL

Al mes de febrero de 2021

Valores Expresados En Dólares US\$



6	CONTINGENTES Y COMPROMISOS		
61	<u>CONTINGENTES Y COMPROMISOS DEUDORAS</u>		661,314,888.59
6101	RESPONSABILIDAD POR POLIZAS DE SEGURO EN VIGOR		381,573,940.56
610104	DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	279,497,725.82	
6101041	MONEDA NACIONAL	279,497,725.82	
610105	DE AUTOMOTORES	78,308,694.37	
6101051	MONEDA NACIONAL	78,308,694.37	
610106	OTROS SEGUROS GENERALES	3,767,520.37	
6101061	OTROS SEGUROS GENERALES-MN	3,767,520.37	
6105	RESPONSABILIDADES CEDIDAS A SOCIEDADES LOCALES		299,740,948.03
610504	POR SEGUROS DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	257,120,482.19	
6105041	MONEDA NACIONAL	257,120,482.19	
610505	POR SEGUROS DE AUTOMOTORES	39,154,347.09	
6105051	MONEDA NACIONAL	39,154,347.09	
610506	POR OTROS SEGUROS GENERALES	3,466,118.75	
6105061	OTROS SEGUROS GENERALES-MN	3,466,118.75	
TOTAL CUENTAS	6	CONTINGENTES Y COMPROMISOS	661,314,888.59

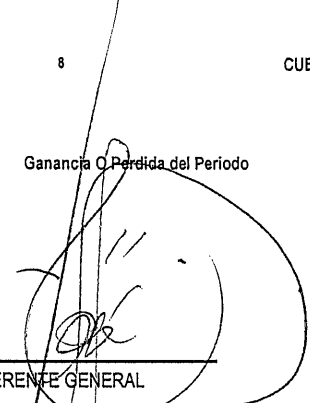
BALANCE GENERAL

Al mes de febrero de 2021

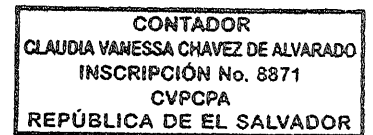
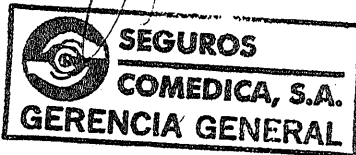
Valores Expresados En Dólares US\$

7	CONTINGENTES Y COMPROMISOS POR CONTRA		
71	<u>CONTINGENTES Y COMPROMISOS POR CONTRA</u>		661,314,888.59 CR
TOTAL CUENTAS 7		CONTINGENTES Y COMPROMISOS POR CONTRA	<u>661,314,888.59 CR</u>
8	CUENTAS DE CONTROL		
81	<u>CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS</u>		0.00
8109	CUENTAS DE CONTROL DIVERSAS		0.00
810915	OTROS		0.00
TOTAL CUENTAS 8		CUENTAS DE CONTROL	<u>0.00</u>

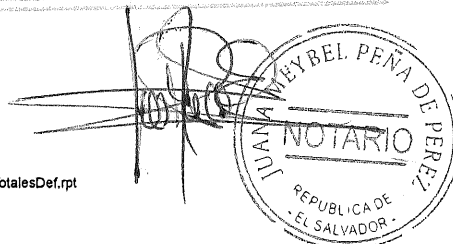
Ganancia O Perda del Periodo

324,361.19

 GERENTE GENERAL


 GERENTE FINANCIERO


 CONTADOR


EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel con su original, con el cual confronté, que consta de ocho folios, para los efectos del artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los veintiseis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al mes de Febrero del 2021

Valores Expresados En Dólares US\$



4	GASTOS			
41	<u>SINIESTROS</u>			4,463.18
4105	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES			4,463.18
410501	AUTOMOTORES		4,463.18	
4105010	AUTOMOTORES	4,463.18		
42	<u>PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y REAFIANZAMIENTOS</u>			1,201,481.18
4204	DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS			97,742.87
420401	INCENDIOS		97,742.87	
4204010	INCENDIOS	97,742.87		
4205	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES			1,092,920.17
420501	AUTOMOTORES		1,092,920.17	
4205010	AUTOMOTORES	1,092,920.17		
4206	DE OTROS SEGUROS GENERALES			10,818.14
420614	TODOS RIESGOS EQUIPO ELECTRONICO		10,818.14	
4206140	TODOS RIESGOS EQUIPO ELECTRONICO	10,818.14		
43	<u>GASTO POR INCREMENTO DE RESERVAS TECNICAS Y CONTINGENCIAL DE FIANZAS</u>			869,639.86
4304	DE RIESGOS EN CURSO DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS			85,187.76
430401	INCENDIOS		85,187.76	
4304010	INCENDIOS	85,187.76		
4305	DE RIESGOS EN CURSO DE AUTOMOTORES			765,043.84
430501	AUTOMOTORES		765,043.84	
4305010	AUTOMOTORES	765,043.84		
4306	DE RIESGOS EN CURSO-OTROS SEGUROS GENERALES			658.52
430614	TODOS RIESGOS EQUIPO ELECTRONICO		658.52	
4306140	TODOS RIESGOS EQUIPO ELECTRONICO	658.52		
4308	DE PREVISION Y CONTINGENCIAL DE FIANZAS			6,084.84
430801	DE PREVISION PARA RIESGO CONTINGENCIAL DE TERREMOTO		6,084.84	
4308010	DE PREVISION PARA RIESGO CONTINGENCIAL DE TERREMOTO	6,084.84		
4309	RECLAMOS EN TRAMITE			12,654.90
430904	DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS		40.00	
4309040	DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS	40.00		

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

 Al mes de Febrero del 2021
 Valores Expresados En Dólares US\$


430905	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES		12,624.90	
4309050	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES	12,624.90		
45	<u>GASTOS DE ADQUISICION Y CONSERVACION</u>			251,857.88
4504	COMISIONES Y PARTICIPACIONES DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS		28,079.59	
450401	INCENDIOS		28,079.59	
4504010	INCENDIOS	28,079.59		
4505	COMISIONES Y PARTICIPACIONES DE SEGUROS DE AUTOMOTORES		218,644.19	
450501	AUTOMOTORES		218,644.19	
4505010	AUTOMOTORES	218,644.19		
4506	COMISIONES Y PARTICIPACIONES DE OTROS SEGUROS GENERALES		1,763.83	
450614	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO		1,763.83	
4506140	TODO RIESGO EQUIPO ELECTRONICO	1,763.83		
4515	OTROS GASTOS DE ADQUISICION Y CONSERVACION		3,370.27	
451502	REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS		250.00	
4515020	REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS	250.00		
451518	OTROS HONORARIOS		1,000.00	
451530	UNIFORMES Y EQUIPO		40.90	
451599	OTROS		2,079.37	
4515990	OTROS	2,079.37		
47	<u>GASTOS FINANCIEROS Y DE INVERSION</u>			7,573.01
4701	POR OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS		7,573.01	
470101	GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		7,573.01	
4701010	GASTOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	7,573.01		
48	<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>			71,967.21
4801	DE PERSONAL		26,843.56	
480101	SUELDOS		19,293.67	
480103	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES		4,293.33	
4801030	AGUINALDOS Y BONIFICACIONES	4,293.33		
480108	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL		644.63	
4801080	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL	644.63		
480110	CUOTA PATRONALES DE PREVISION SOCIAL		2,611.93	

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al mes de Febrero del 2021
Valores Expresados En Dólares US\$



4801100	CUOTA PATRONALES DE PREVISION SOCIAL	2,611.93	
4802	DE DIRECTORES		2,142.93
480201	DIETAS		2,138.89
480209	OTROS GASTOS DEL DIRECTORIO		4.04
4802090	OTROS GASTOS DEL DIRECTORIO	4.04	
4803	POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS		6,884.46
480301	VIGILANCIA Y PROTECCION		288.13
480303	COMUNICACION		593.02
4803030	COMUNICACION	593.02	
480305	INFORMATICA		173.25
480306	HONORARIOS PROFESIONALES		4,238.06
4803060	HONORARIOS PROFESIONALES	4,238.06	
480308	AUDITORIA EXTERNA		800.00
4803080	AUDITORIA EXTERNA	800.00	
480309	PUBLICIDAD		217.25
480310	LIMPIEZA Y FUMIGACION		261.25
480313	MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO		313.50
4803130	MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO	313.50	
4804	POR SEGUROS		384.04
480402	SEGUROS PARA BIENES		384.04
4804020	SEGUROS PARA BIENES	384.04	
4805	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		3,614.91
480501	IMPUESTOS MUNICIPALES		3,600.00
4805010	IMPUESTOS MUNICIPALES	3,600.00	
480509	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		14.91
4805090	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	14.91	
4806	DEPRECIACION		24,776.18
480602	DE MOBILIARIO Y EQUIPO		5,202.49
480605	DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO		19,573.69
4806050	DE OTROS BIENES DE USO DIVERSO	19,573.69	
4808	AMORTIZACION DE GASTOS		2,912.78

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

 Al mes de Febrero del 2021
 Valores Expresados En Dólares US\$


480801	DE GASTOS DE ORGANIZACION E INSTALACION		2,912.78	
4809	GASTOS DIVERSOS			4,408.35
480901	ALQUILER DE BIENES		2,336.57	
4809010	ALQUILER DE BIENES	2,336.57		
480902	PAPELERIA Y UTILES		1,253.63	
480903	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA		51.15	
480909	OTROS GASTOS DIVERSOS		767.00	
4809090	OTROS GASTOS DIVERSOS	767.00		
49	<u>GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>			1,010.65
4901	GASTOS EXTRAORDINARIOS			1,010.65
490109	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		1,010.65	
4901090	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	1,010.65		
TOTAL CUENTAS	4	GASTOS		<u>2,407,992.97</u>

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al mes de Febrero del 2021

Valores Expresados En Dólares US\$



5	INGRESOS			
51	<u>PRIMAS PRODUCTOS</u>			2,385,397.70 CR
5104	DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS			187,197.26 CR
510401	INCENDIOS		187,197.26 CR	
5104010	INCENDIOS	187,197.26 CR		
5105	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES			2,186,441.57 CR
510501	AUTOMOTORES		2,186,441.57 CR	
5105010	AUTOMOTORES	2,186,441.57 CR		
5106	DE OTROS SEGUROS GENERALES			11,758.87 CR
510614	TODOS RIESGOS EQUIPO ELECTRONICO		11,758.87 CR	
5106140	TODOS RIESGOS EQUIPO ELECTRONICO	11,758.87 CR		
52	<u>INGRESO POR DECREMENTO DE RESERVAS TECNICAS Y CONTINGENCIAL DE FIANZAS</u>			35,453.75 CR
5204	DE RIESGOS EN CURSO DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS			3,549.49 CR
520401	INCENDIOS		3,549.49 CR	
5204010	INCENDIOS	3,549.49 CR		
5205	AUTOMOTORES			31,876.82 CR
520501	AUTOMOTORES		31,876.82 CR	
5205010	AUTOMOTORES	31,876.82 CR		
5206	DE RIESGOS EN CURSO-OTROS SEGUROS GENERALES			27.44 CR
520614	TODOS RIESGOS EQUIPO ELECTRONICO		27.44 CR	
5206140	TODOS RIESGOS EQUIPO ELECTRONICO	27.44 CR		
54	<u>SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGUROS Y REAFIANZAMIENTOS CEDIDOS</u>			3,229.39 CR
5405	DE SEGUROS AUTOMOTORES			3,229.39 CR
540501	AUTOMOTORES		3,229.39 CR	
5405010	AUTOMOTORES	3,229.39 CR		
55	<u>REEMBOLSOS DE GASTOS POR CESIONES DE SEGUROS Y FIANZAS</u>			383,733.61 CR
5504	DE SEGUROS DE INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS			19,333.97 CR
550401	INCENDIOS		19,333.97 CR	
5504010	INCENDIOS	19,333.97 CR		
5505	DE SEGUROS DE AUTOMOTORES			360,663.21 CR
550501	AUTOMOTORES		360,663.21 CR	

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al mes de Febrero del 2021

Valores Expresados En Dólares US\$

5505010	AUTOMOTORES	360,663.21	CR	
5506	DE OTROS SEGUROS GENERALES			3,736.43 CR
550614	TODOS RIESGO EQUIPO ELECTRONICO			3,736.43 CR
5506140	TODOS RIESGO EQUIPO ELECTRONICO	3,736.43	CR	
TOTAL CUENTAS		5	INGRESOS	2,807,814.45 CR

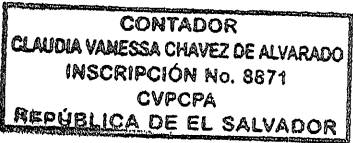
Ganancia O Perdida del Periodo

399,821.48

[Handwritten Signature]
 GERENTE GENERAL

[Handwritten Signature]
 GERENTE FINANCIERO

[Handwritten Signature]
 CONTADOR



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel con su original, con el cual confronté, que consta de tres folios, para los efectos del artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los veintiseis días del mes de marzo del año dos mil veintuno

[Handwritten Signature]
 NOTARIO
 JUAN CARLOS BEL PEÑA DE PEREZ
 REPUBLICA DE EL SALVADOR



Global
Venture
S.A. de C.V.

Clasificadora de Riesgo



2019
Diciembre

Seguros COMEDICA S.A.

**Informe de Clasificación
al 31 de diciembre de 2019**


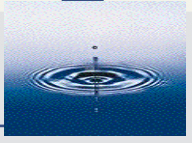
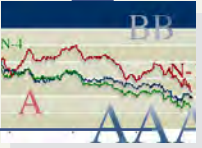
Septiembre 2020

Clasificación

AL 31 DE DICIEMBRE 2019

RATING ACTUAL	
Emisor	EE
Fecha de reunión del Consejo de Clasificación	30 Septiembre 2020
Reunión	Ordinaria



1 BASES DE CLASIFICACIÓN	2	
2 ANÁLISIS PROSPECTIVOS	3	
3 ANÁLISIS INDUSTRIA	7	

Descripción de la Categoría

EE : Corresponde a aquellas entidades nuevas o que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

La opinión del consejo de clasificación de riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los Miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes. *Art. 92 Ley del mercado de valores.*

La información financiera utilizada para el presente análisis comprendió el Estudio de factibilidad y proyecciones proporcionadas por Seguros COMEDICA S.A.

Entidad no registrada en el registro Público Bursátil de la Superintendencia

Analistas :

Rafael Antonio Parada M.
Miriam Martínez de Parada
Siomara Brizuela Quezada
Rafael Parada

CALLE LA JACARANDA PJE.8
#3 URBANIZACIÓN MAQUILISHUAT
SAN SALVADOR
TEL: 2263-3584
GLOBAL.VENTURE@CYT.NET

EL RATING ASIGNADO A Seguros COMEDICA S.A. es de E E, corresponde a aquellas entidades nuevas o que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo. Se otorga esta clasificación considerando que la aseguradora está en periodo de formación, fue constituida como sociedad de seguros el día trece de abril del dos mil diecinueve. Existe un buen historial, experiencia y fortaleza financiera en COMEDICA de R.L. con una perspectiva de la resistencia al riesgo fuerte y el grado de la resistencia al riesgo media, con profit warning. A pesar del impacto global sin precedentes de COVID-19, en este entorno difícil, de cuán resistente será el desempeño comercial y financiero durante estos tiempos difíciles, ante el entorno y la crisis del coronavirus, un periodo en shutdown, un profit warning, con un accionista mayoritario lo suficiente robusto en el sistema de negocio el modelo de beneficio, el modelo de trabajo que tiene. Y el actual posicionamiento/nicho que tendrá la aseguradora, y en el ramo por parte del equipo gerencial, tanto por su historial como también por sus gerentes y propietarios de Seguros COMEDICA S.A. . Se piensa competir con un servicio diferencial al nicho de clientes de COMEDICA de R.L. y a los clientes salvadoreños, un nivel alto de respuesta en fiabilidad y con una estrategia de posicionamiento de nicho al gremio medico y sus adyacencia y que busca participar cada vez en profundidad con el gremio medico y cada cliente, ofreciéndole a lo largo del tiempo toda la gama de seguros en general, en base a un servicio diferenciado y fiable.

Los riesgos de Seguros COMEDICA S.A. entran en tres categorías: los riesgos previsible que surgen dentro de las operaciones de la empresa, los riesgos estratégicos y los riesgos externos.

Los riesgos estratégicos de Seguros COMEDICA S.A, estas amenazas que forman esta categoría, es decir, una cantidad de eventos y tendencias externas que pueden impactar la trayectoria de crecimiento y el valor accionario. La empresa voluntariamente acepta un cierto riesgo de cierto nivel con el fin de generar retornos de su estrategia. Una estrategia con altas expectativas de rentabilidad en general obligaría a la empresa a asumir riesgos significativos y la gestión de esos riesgos es un factor clave en la captura de las ganancias potenciales.

En el riesgo estratégico tiene un peso importante la industria el cual para el sector seguros es un ambiente peligroso, en parte por el incremento de los jugadores, lo cual repercute en el crecimiento estable y de largo plazo, la marca COMEDICA está iniciando, los competidores son cada vez un mayor número y el estancamiento del mercado (volumen real sin crecer, no se ha generado demanda). En cuanto riesgo relevante, se tiene la reducción del margen de la industria, volatilidad mediana en el ciclo de negocio. La industria ha pasado por un aumento rápido de jugadores, y una consolidación en los jugadores grandes conllevando

a una sobrecapacidad que agudiza la competencia de precios, por cual es clave una mitigación disciplinada y sistemática de estos riesgos. Hay una contracción del margen de la industria, se ha pasado por una etapa de absorciones y de entradas de nuevos jugadores, que afila la competencia de precios entre las empresas con altas estructuras de costos y con las que poseen baja cuota de mercado. Hay una posibilidad fuerte de esta destrucción de márgenes y la sobrecapacidad, que la industria puede ser en un importante sector en una zona de no ganancias.

Estos riesgos estratégicos que pueden irrumpir e incluso afectar el negocio, son de cierto nivel fuerte para el caso de Seguros COMEDICA y de su accionista mayoritario COMEDICA de R.L.(hay que tener presente la resiliencia y su inelasticidad precio del gremio médico en la crisis del coronavirus). Debe de anticipar y manejar estas amenazas sistemáticamente y en el proceso, convertir algunas de ellas en oportunidades de crecimiento, la cuantificación de sus riesgos de mercado; por ser una empresa procíclica; tiene un nivel de riesgos y probabilidad mediana, por el momento de su ciclo de vida (introducción).

En cuanto a los riesgos externos, incontrolable, algunos riesgos surgen de acontecimientos externos a la empresa y están más allá de su influencia o control. Las fuentes de estos riesgos incluyen desastres naturales, eventos políticos (pandemia coronavirus y crisis coronavirus, el ciclo electoral) y los principales cambios macroeconómicos.

La estructura organizacional es la configuración empresarial (con un enfoque funcional, simple, flexible, línea media), con adaptación mutua y supervisión como mecanismo de coordinación y estaría ubicada en la etapa de ciclo emprendedora. Con sistemas de información con un nivel de desarrollo en la línea de base. Subsistemas técnicos en desarrollo con modelos de contingencia. Con valores de efectividad hacia el modelo de metas (ganancia), hacia el control de la estructura y el enfoque de mercado, para tener éxito en la etapa de introducción del ciclo de vida.

Mediante la incorporación de estándares de gobernanza empresarial, debe ir paulatinamente adoptando la práctica de los riesgos previsible, “manejo de riesgos empresarial” que busca integrar las técnicas de manejo de riesgo disponibles en un acercamiento comprensivo

que abarca toda la organización y buscar fuentes de crecimiento sostenible.

La industria de seguros tiene en estos momentos un nivel de ajuste muy fuerte, lo cual plantea una presión muy fuerte a la competencia agresiva entre las aseguradoras por el nuevo escenario en crisis coronavirus mundial y la actual crisis nacional para este periodo y un impacto fuerte para los siguientes años. Los años próximos podrían ser de buenas oportunidades de mercado para Seguros COMEDICA. por el potencial de COMEDICA de R.L. y el nuevo escenario económico, social y político que vivirá el país.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

El ser parte de COMEDICA de R.L. puede ser una medida muy efectiva a largo plazo para que se aumente la cuota de mercado y se resuelva el problema de la contracción en los márgenes, por el cooperativismo (obtengan un beneficio mayor para la satisfacción de sus necesidades: Apoyo mutuo para la solución de problemas comunes, Esfuerzo propio: con el fin de alcanzar metas previstas. Responsabilidad compromiso moral con los asociados. Igualdad, Equidad: Solidaridad) al cambiar el ratio de competir/colaborar con empresas relevantes, la integración en este caso con COMEDICA puede ser muy importante a largo plazo, un canal de distribución adicional de comercialización masiva. Por otro lado Seguros COMEDICA S.A complementaría la línea de negocios de la sociedad COMEDICA Vida Sociedad Anónima Seguros de Personas, ampliando la oferta de servicios en favor de los asegurados, impactar en la redefinición del alcance de la marca, al profundizar la gama de la oferta lo cual puede darle nuevas fuentes de crecimiento, siempre y cuando se sea hábil para acelerar el volumen de un mercado maduro. Las empresas y negocios relacionadas con los asociados y accionistas y operan en diferentes organizaciones del sector salud nacionales, las cuales puede ser un mercado cautivo para la empresa; el total de primas causadas estimadas del grupo relacionado, podría ascender a un valor alrededor de los tres millones.

Antecedentes

Seguros COMEDICA S.A., Sociedad Anónima se constituyó como sociedad anónima el 13 de abril del 2019, la que se puede abreviar SEGUROS COMEDICA,, S.A., es una Sociedad constituida de conformidad a la leyes mercantiles de la República de El Salvador, e inscrita en el registro de sociedades que es llevado por el Registro de Comercio al número 53 del libro No 4064 del folio 178 al 201 con fecha cinco de junio de dos mil diecinueve.

La Sociedad tiene como domicilio BLVD Constitución y Alameda Juan Pablo II, Col. Escalón, San Salvador.

El entorno y la coyuntura que se perfila para los próximos años por la pandemia coronavirus y crisis coronavirus mundial, el ciclo electoral, el cambio climático, la crisis fiscal global, la dolarización de nuestra economía, la crisis fiscal nacional, afectará en gran medida el crecimiento económico del país, el cual ha continuado en recesión. La actual crisis modificará el modelo de negocio y la estructura de los jugadores del sector seguros, y presionará la cartera de negocio y la liquidez durante el 2020-2023. Los números claves serán afectados por las tendencias en el entorno nacional, por la crisis y la recesión interna.

La cartera de clientes será afectada por la crisis, esto repercutirá en un bajo crecimiento del sector y un cambio de la estructura de cuota de mercado en el sector, generando un nicho y oportunidades para la empresa.

La Aseguradora cuenta con el soporte de un core business y una gestión de las relaciones con los clientes que le pueden permitir lograr en un plazo de cinco años una cuota de mercado aceptable.

La industria de seguros se ha vuelto global por los nuevos propietarios de las aseguradoras más grandes del país, continuará siendo afectada como lo ha sido este año por los factores que afectan nuestra economía: la pandemia de coronavirus, la recesión, la dolarización, la crisis fiscal, la inflación, la inseguridad, la cual impacta en los gastos de operación, en la línea de salud, reflejados en los montos pagados por reclamos.

El ciclo de bajo aseguramiento continuará y se seguirá compitiendo en base al precio.

El nuevo gobierno impactará en la estructura del sector, creando un nuevo escenario para los jugadores.

El entorno y la coyuntura que se perfila para los próximos años por impacto global sin precedentes de COVID-19, el entorno y la crisis del coronavirus, unos meses en shutdown, un profit warning generalizado, afectará en gran medida el crecimiento económico del país, el cual continúa en crisis y entrará en una depresión corta y severa, una caída rápida y una recuperación a

Su actividad principal según escritura de constitución consiste en la promoción, desarrollo y comercialización de todo tipo de seguros generales en sus diferentes modalidades, incluidas operaciones de fianza. con una estructura accionaria de capital de la sociedad de seguros estará constituido por aportes de COMEDICA de R.L. 99.98% y dos personas naturales, 0.01% cada uno, con un capital de \$1,800,000.00, para un total de 18,000 acciones

partir de septiembre, con un último trimestre en recuperación. Con el shock económico de la crisis de salud que se extiende por todo el mundo. El confinamiento necesario para contener el coronavirus está provocando una contracción económica varias veces más profunda que la Gran Recesión.

Con el creciente reconocimiento de que es más probable una recuperación en forma de U. También tendrán que tomarse más en serio el riesgo de una L o incluso una I, es decir, un mercado que permanece plano o en caída libre durante algún tiempo, si las dislocaciones financieras severas terminan agravando los problemas de la economía global. La pandemia no es un shock de demanda negativo (consumo, gasto de capital, exportaciones) que tendría que ser contrarrestado por políticas monetarias y fiscales expansionistas para respaldar el gasto agregado. La pandemia del COVID-19 es, antes que nada, una crisis de oferta.

Vivimos un momento que no tiene parangón, es como un shutdown de la actividad económica. Se avecina un cuarto trimestre del 2020 con la economía en punto muerto. El principal efecto económico de la pandemia en el país se observó en el segundo trimestre, dada una contracción de 19.2%, precedida por el crecimiento de 0.8% en el primer trimestre. Debe señalarse, que esta caída es inferior a la de nuestro principal socio comercial, Estados Unidos, que en el mismo trimestre registró una tasa de -31.4%. Los resultados económicos durante los primeros seis meses de 2020 reflejan una contracción de 9.3% en el Producto Interno Bruto (PIB) respecto al mismo período del año anterior. La cuenta es la siguiente: el PIB de una semana es aproximadamente el 2.0 % del de todo el año. Si éste cae un 25% durante cuatro semanas, entonces se están esfumando dos puntos de PIB al mes. Nuestros datos van estar correlacionados con los de Estados Unidos, con el debido rezago. La idea de que ésta es una crisis transitoria; muchos creen que no hay que hacer un esfuerzo excesivo porque el margen fiscal es estrecho y eso alimentaría las expectativas sobre un parón brutal.

Desde la última semana de marzo, el coronavirus ya se mide en números. La producción industrial –una métrica fundamental para “la fábrica del mundo”– cayó un 13,5%. Las ventas al por menor, expresión del consumo, se hundieron un 20,5%. La inversión en activos fijos perdió un 24,5%. No solo los resultados de estos tres indicadores fueron peores de lo esperado, es que en la serie histórica no constan cifras peores para China..

Un punto clave cuando pase la emergencia sanitaria es reflotar el empleo, esto desencadenaría un círculo virtuoso que devolvería el equilibrio al mercado, ya que permitiría aumentar a la vez la oferta y los ingresos familiares que desembocan en el consumo, es decir, la demanda.

Este último punto, el consumo, es un nudo. Ahora que los focos más peligrosos del coronavirus se han desplazado a Europa y Estados Unidos. La Gran Depresión es el modelo más próximo a lo que sucederá en los próximos meses, más que la crisis financiera de 2008. La clave reside en que se trata de

un shock simétrico que afecta a todo el mundo a la vez. Estamos pensando en términos de ciclo cuando no hay tal cosa: el mundo se ha parado. No es una recesión, es una depresión. Se trata de una crisis temporal, _ shutdown _ presiona el botón de shutdown, luego presiona el botón de inicio y la máquina comienza a funcionar nuevamente. Pero ninguna economía sale ileso de un congelamiento trimestral e inquieta que muchos no superen el primer vigor. En la crisis actual, desenlaces macroeconómicos y financieros sombríos se han materializado en tres semanas. El vigor de la salida de la crisis depende de la respuesta sanitaria, el primero que salga se recuperará mejor.

Pero eso depende también de los paquetes de rescate y que resulten efectivos, no es algo seguro. En el típico shock económico, el gobierno gasta dinero para tratar de alentar a las personas a salir y gastar. En esta crisis, las autoridades exigen que las personas se queden adentro para limitar el virus. Mientras más dure esto, es más probable que haya destrucción de la capacidad productiva. Entonces, la naturaleza de la crisis se transforma de temporal a algo un poco más duradero.

En todo el mundo, la inversión extranjera directa está en camino de disminuir en un 40 por ciento este año, según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Esto amenaza con daños duraderos a las redes de producción global y las cadenas de suministro.

Para nuestro país es clave el proponer una moratoria del pago de deudas por periodos que ayuden a normalizar la situación. Cuanto más dure la crisis sanitaria, mayor será el daño económico y social.

Es probable que la mayoría de las economías tarden de dos a tres años en volver a sus niveles de producción previos a la pandemia.

Desde ahora y hasta el final del próximo año, los países en desarrollo están en peligro de pagar alrededor de \$ 2.7 trillones de deuda, según un informe publicado por el organismo de comercio de la ONU. En tiempos normales, podían permitirse transferir la mayor parte de esa deuda a nuevos préstamos. Pero el abrupto éxodo de dinero ha llevado a los inversores a cobrar tasas de interés más altas por nuevos préstamos. El gran temor de los países en desarrollo es que los shocks económicos realmente han afectado a la mayoría de ellos antes de que los shocks de salud realmente hayan comenzado a golpear. En esos momentos, el famoso mercado puede ser un obstáculo. Esta pandemia no habría sido igual sin la destrucción de la sanidad pública por las fuerzas del mercado y que la salud desigual no les sirve a nadie.

Las economías dolarizadas que no tienen su propia moneda y, por ende, no tienen un prestamista de última instancia, como El Salvador, debe buscar mecanismos financieros especiales para que el banco central pueda respaldar a su sistema bancario.

Las expectativas de Seguros COMEDICA con respecto al impacto de la pandemia COVID-19; ingresos, margen bruto, cuentas por cobrar, gastos operativos, otros ingresos / (gastos) y tasa impositiva; y planes. Implican riesgos e incertidumbres, y los resultados reales pueden diferir materialmen-

te de cualquier resultado futuro expresado o implícito. Los riesgos e incertidumbres incluyen, entre otros: el efecto de la pandemia COVID-19 en el negocio de la Compañía, los resultados de las operaciones, la situación financiera; el efecto de las condiciones económicas globales y regionales en el negocio de la Compañía, incluidos los efectos en las decisiones de compra de los consumidores y las empresas. Se cifran entre el 2% y el 3% la caída del PIB por cada mes de confinamiento. Pero la única forma de recuperar la economía es controlando el virus: hay una realidad sanitaria. Todo el mundo quiere saber cuándo acabará la pandemia, pero no es la pregunta correcta. La pregunta correcta sería: ¿Cómo va a continuar?.

El respaldo crediticio indiscriminado es buena idea si se parte del supuesto de que las presiones recientes en los mercados sólo fueron una contracción de liquidez transitoria que se resolverá pronto, cuando después de la COVID-19 haya una recuperación fuerte y sostenida. Pero ¿y si esa recuperación rápida no se materializa? ¿Si, como uno sospecha, le lleva años a la economía de Estados Unidos y del mundo volver a los niveles de 2019? Si así fuera, no parece probable que todas las empresas sigan siendo viables, o que todos los gobiernos y municipalidades conserven la solvencia

Dada la escala del desastre económico, necesitamos un programa de ayudas enorme, tanto para limitar los problemas financieros como para evitar el daño económico que persistirá cuando la pandemia remita. Los créditos a bajas tasas o la moratorias salvarían del default a muchas empresas, instituciones, alcaldías. Con una implementación correcta, reforzar la demanda agregada y aumentar el nivel de empleo. Hay que lanzarse a reestructurar deudas por doquier, sería mejor probar una dosis de estímulo monetario/ crediticio normal. El camino es dar respaldo a casi todas las deudas de la economía (privadas y de las instituciones y alcaldías municipales. Una crisis que (esperamos) sólo ocurre una vez en un siglo exige una intervención gubernamental a gran escala

Los gobiernos están planificando grandes paquetes fiscales para expandir la provisión de atención sanitaria, proteger las nóminas, ofrecer seguro de desempleo adicional, demorar los pagos de impuestos, evitar quiebras innecesarias, apuntalar el sistema financiero y ayudar a las empresas y hogares a capear la tormenta. Los economistas se refieren a la capacidad de endeudamiento de los gobiernos como espacio fiscal. En resumidas cuentas, cuanto más plana uno quiere que sea la curva de contagio, más necesario será cerrar el país –y más espacio fiscal hará falta para mitigar la recesión más profunda que resultará de ello

Eso deja a los países en desarrollo en la estacada. Aún en la mejor de las circunstancias, muchos de ellos tienen un bajo espacio fiscal, un acceso precario a los mercados financieros, y recurrir a imprimir dinero, y éstas no son las mejores circunstancias

Y si El Salvador arriesgan a aumentar el gasto y los mercados olfatean niveles excesivos de deuda, el fantasma de la austeridad terminará de arruinar cualquier esperanza de recuperación en el corto plazo

Probablemente la mayoría de las economías tardarán entre dos y tres años en regresar a los niveles de producción que tenían antes de la epidemia.

Los ingresos serán afectados de forma fuerte por el nuevo escenario económico y político, ya que la depresión golpeó fuerte desde el segundo trimestre del 2020 y las secuelas continuarán en los próximos años.

El entorno y la coyuntura que se perfila para los próximos años por la crisis del coronavirus y para un país con dolarización de nuestra economía, en crisis fiscal nacional, afectará en gran medida el crecimiento económico del país.

La cartera futura de clientes será afectada por la recesión y la competencia, esto repercutirá en un bajo crecimiento del sector, lucha de cuota de mercado y un cambio de la estructura 20/80.

La Aseguradora debe contar con una serie de competencias medulares (proceso de producción, atención al cliente e-business /web, gestión de las relaciones con los clientes) que le pueden permitir lograr una alta productividad y que a su vez le permitan que sus resultados no sean afectados de forma fuerte por el nuevo escenario económico y político; tiene probabilidades bajas de crecer en sus operaciones en el futuro y continuar con el crecimiento de las Primas Netas aunque a un nivel bajo, por el nivel de riesgo teniendo presente el mapa de materialidad de riesgos: escenarios de pérdida de severos a medios.

La industria de seguros se ha vuelto global por los propietarios globales y por los nuevos propietarios de las aseguradoras más grandes del país, continuará siendo afectada como lo ha sido este año por los factores que afectan nuestra economía: la recesión, la crisis fiscal, la inseguridad, la cual impacta en los gastos de operación. El ciclo de bajo aseguramiento continuará, la elevación de las cuentas por cobrar y se seguirá compitiendo en base al precio.

El gobierno impactará en la estructura del sector debido a la crisis fiscal, creando un nuevo escenario para los jugadores.

Deberá buscar sustentabilidad en el mediano plazo y lograr un tamaño en el actual ciclo económico de recesión, con lo cual puede competir efectivamente. El tamaño sustancial y sus nichos de COMEDICA de R.L. que tiene le puede proporcionar una ventaja distintiva en operaciones a mediano y largo plazo.

Fortalezas

- COMEDICA de R.L. Cooperativa el accionista mayoritario al cual pertenece.
- Acceso a fuentes de capital.
- Experiencia acumulada dirección y gerencia
- Enfoque comercial nuevo.
- Nichos del mercado médico
- Acceso a nichos del mercado
- Nivel de ingresos Gremio médico .
- Integración vertical.
- Mercado cautivo : con los miembros de COMEDICA de R.L. .
- La filosofía del cooperativismo , que genera: apoyo mutuo: para la solución de problemas comunes. Esfuerzo propio: con el fin de alcanzar metas previstas. Responsabilidad, compromiso moral con los asociados . Igualdad: todos los asociados tienen iguales deberes y derechos. Equidad: Solidaridad

Debilidades

- Costos de introducción en los primeros años.
- Baja cuota de mercado en los primeros años.
- La estructura organizacional debe ser por proceso, enfocándose a disminuir la siniestralidad.

Oportunidades

- Introducir medidas duras al principio de la Pandemia de Coronavirus para prevenir el pico de infecciones Las medidas draconianas de distanciamiento social y cierre temprano han sido claramente efectiva
- Los estímulos públicos están llamados a ser el salvavidas de la economía. Focalización en la demanda agregada en el programa de reactivación.
- Escenarios de futuro en la gestión del virus: La lucha no es por aplanar el virus, sino por erradicarlo, algo más fácil cuando actúas antes de tener muchos contagios. Es mejor triturar la curva que aplanarla.
- Existe el nicho para un servicio diferenciado y para una empresa con imagen confiable en la nueva estructura de jugadores globales del sector seguros.
- Explotar el mercado potencial para seguros de incendio y líneas aliadas , fianzas . El monto para este sector es bastante atractivo.
- El mercado de productos masivos tiene un gran potencial para ser desarrollado. Esto genera en ciertos nichos masivos un mercado potencial para un Asegurador mediano.

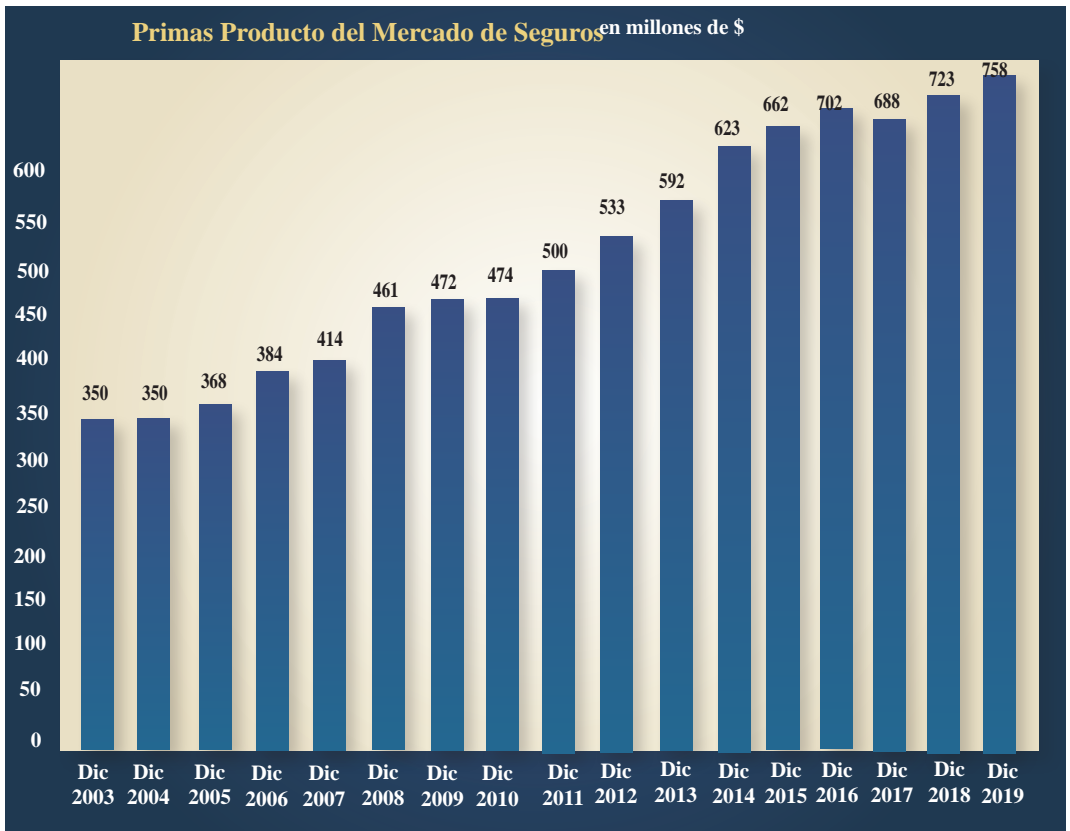
Amenazas

- Impacto global sin precedentes de COVID-19. Adverso shocks. exógeno .Posible depresión.
- Shocks económicos
- La dolarización del país, no tener política crediticia y monetaria .
- Por eficaces que sean los bloqueos, en los países que carecen de una red de seguridad social sólida y en los que la mayoría de las personas trabajan en la economía informal,
- Una actitud en los políticos Deadlock :asamblea legislativa paralizada /estancada y crispada que no se ponen de acuerdo, el deteriorado ambiente político,
- Crisis Fiscal.
- Recesión económica coronavirus de los Estados Unidos y del mundo.
- El Riesgo de contagio se ha vuelto importante (Choques en una parte de la economía o el ecosistema del negocio se extienden rápidamente a otras partes, producto del problema Deadlock, lawfare y de liquidez del gobierno: instituciones , alcaldías, etc).
- Perspectiva incierta y crecimiento negativo para el 2020 -5.5% (Crecimiento de 2008 1.3%, -3.1% en el 2009, 2010 un 1.4% , 2011 un 2.2% , 2012 un 1.9%, 2013 1.8%, 2014 un 2.0% , 2015 un 2.3%, 2016 un 2.4%, 2017 un 2.3%, 2.5% para el 2018, 2.38% para el 2019).
- Condiciones Climáticas.
- Crisis económica nacional y sectores claves de la economía en profunda recesión.
- Disminución del poder adquisitivo y baja liquidez.

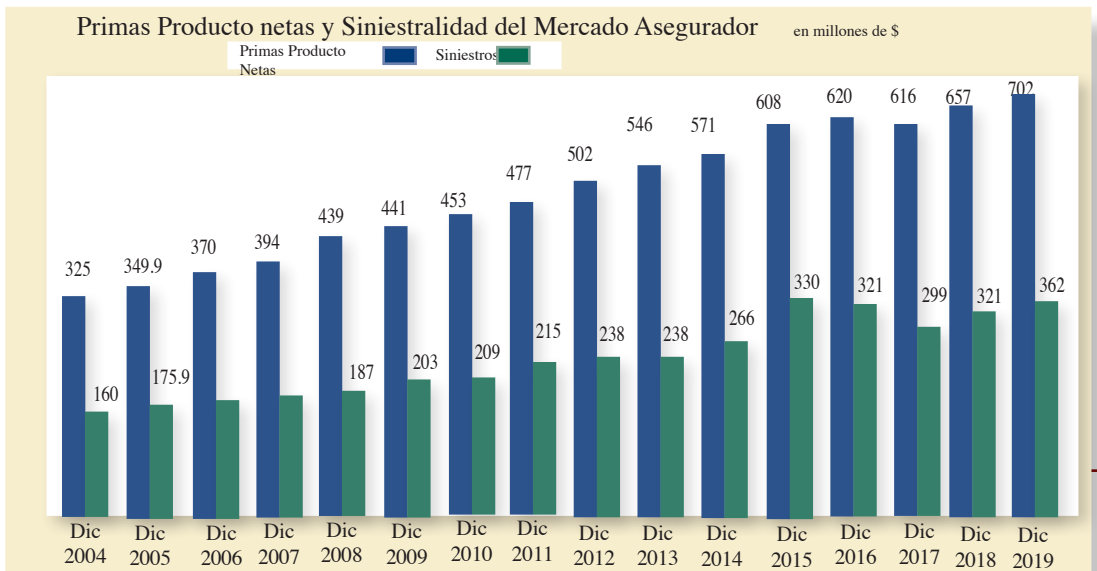


La Industria de Seguros en el país es una estructura competitiva, caracterizada como una industria madura con un alto nivel de competencia, bajas barreras de entrada y guerra de precios, que ha generado una serie de reajustes en las participaciones de mercado, tasas de rentabilidad y en los jugadores claves en este periodo analizado.

Durante el 2008, el sector asegurador mostró un crecimiento con respecto al año 2007 de 11.3%, las Primas netas ascendieron a \$439.24 Millones, para el 2009 se creció un 0.42 %, para el 2010 se creció en un 2,81% que las obtenidas en el 2009 y para el 2011 se creció en un 5,37% que las obtenidas en el 2010 con un monto de \$477 millones, para el 2012 se creció en un 5.25% \$502.86 Millones, para el 2013 se creció en un 8.61% \$546.14 Millones, para el 2014 se creció en un 4.69% \$571.78 Millones, para el 2015 se creció en un 6.45% \$608.65 Millones, para el 2016 se creció en un 2.02% \$620.93 Millones, para el 2017 se decreció en un -0.77% \$616.14



Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero Diciembre 2019

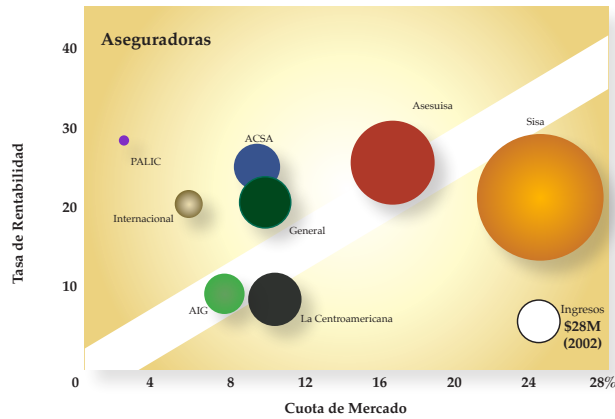


Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero Diciembre 2019

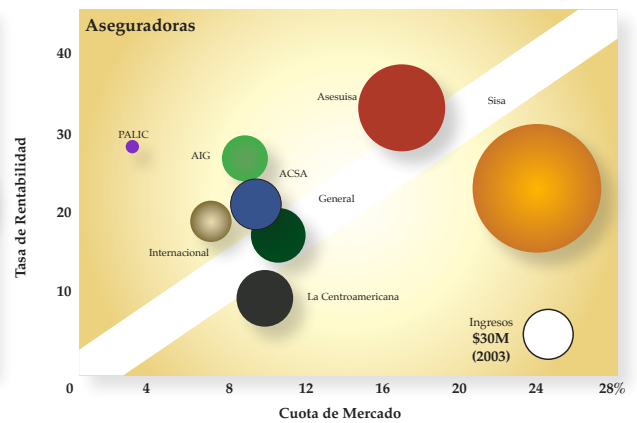
Millones , para el 2018 se creció en un 6.72% \$637 Millones y para el 2019 se creció en un 6.78% \$702 Millones. En cuanto a la Siniestralidad, ésta muestra en el 2009, 2010, 2011, 2012 , 2013, 2014, 2015 2016 , 2017, 2018 y el 2019 un aumento del 8.7%, 2.82%, 2.56%, 11.5%, 0.04%, 11.57, 24.19%, -3.0%, -6.7% , del 7.3% y del 12.8% totalizando \$203.9 Millones, \$209.66 Millones, 215.04 Millones, \$238.79 Millones, \$238.87 Millones , \$266.51 Millones, \$330.97 Millones, \$321.04 Millones, \$299.33 Millones, \$321.17 Millones y \$362.30 Millones .

El 2007 se presenta con cambios en la tendencia del sector con respecto al año 2006. La producción de Primas netas fue de \$394.35 Millones ha aumentado un 6.34% y la Siniestralidad del Mercado fue \$180.15 Millones un incremento de 0.6% .

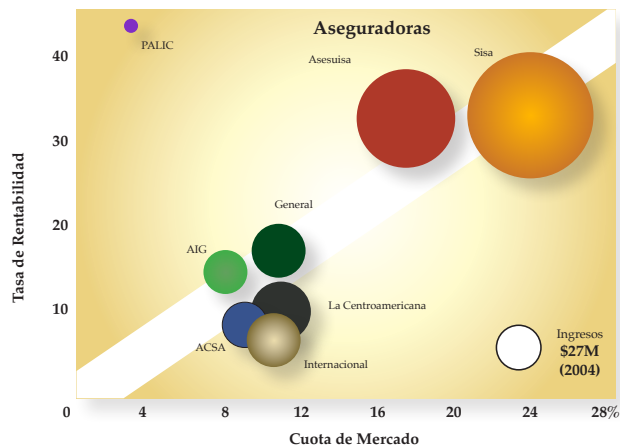
**Evolución de la Industria Aseguradora
año 2002**



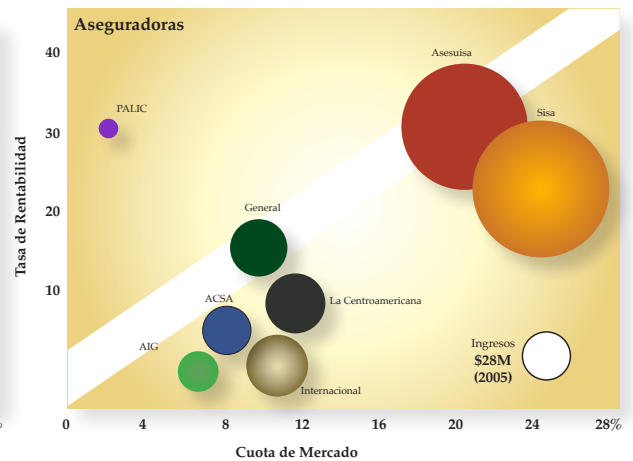
**Evolución de la Industria Aseguradora
año 2003**



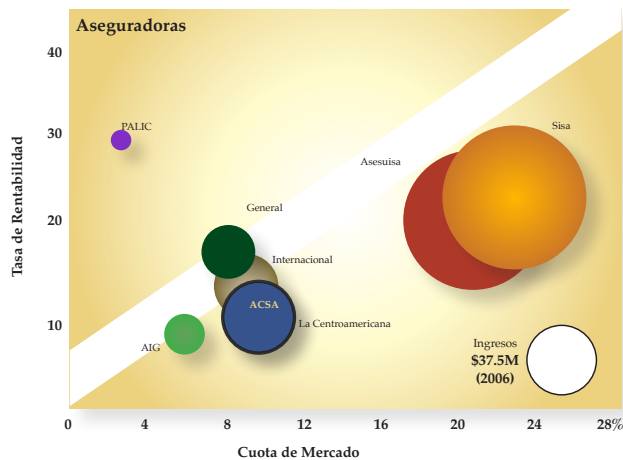
**Evolución de la Industria Aseguradora
año 2004**



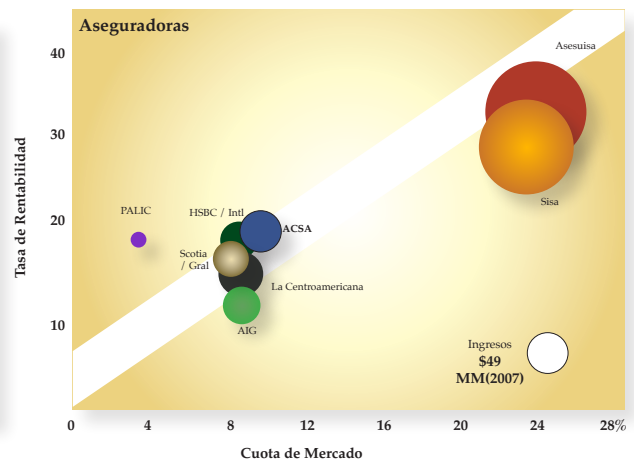
**Evolución de la Industria Aseguradora
año 2005**



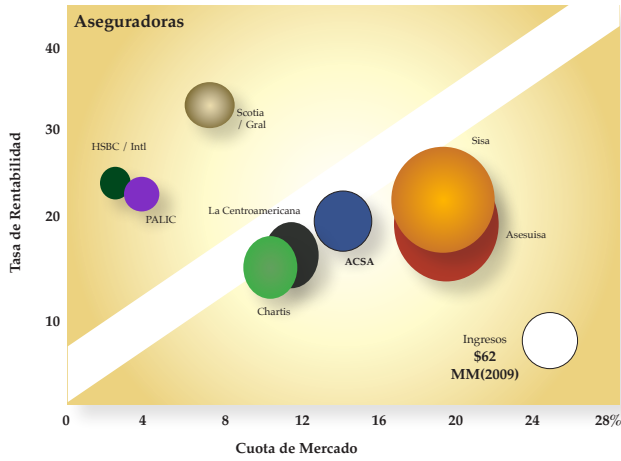
**Evolución de la Industria Aseguradora
año 2006**



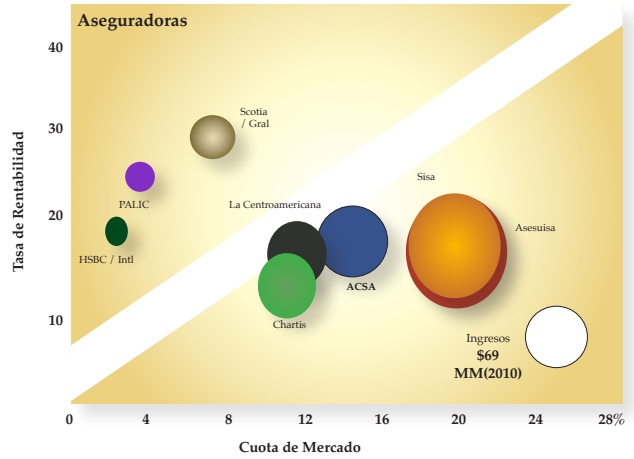
**Evolución de la Industria Aseguradora
año 2007**



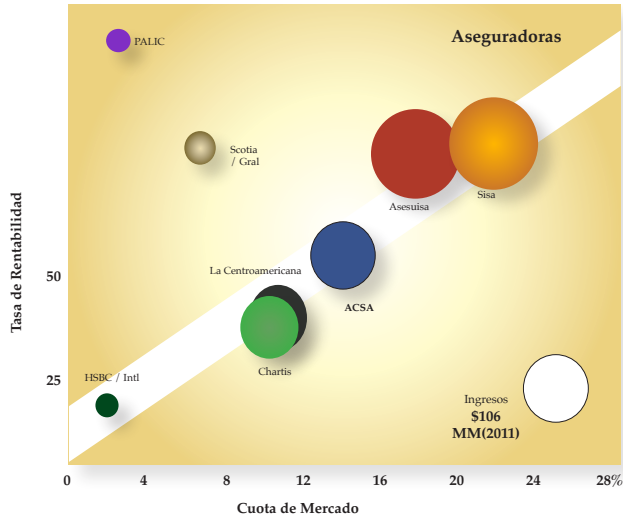
Evolución de la Industria Aseguradora año 2009



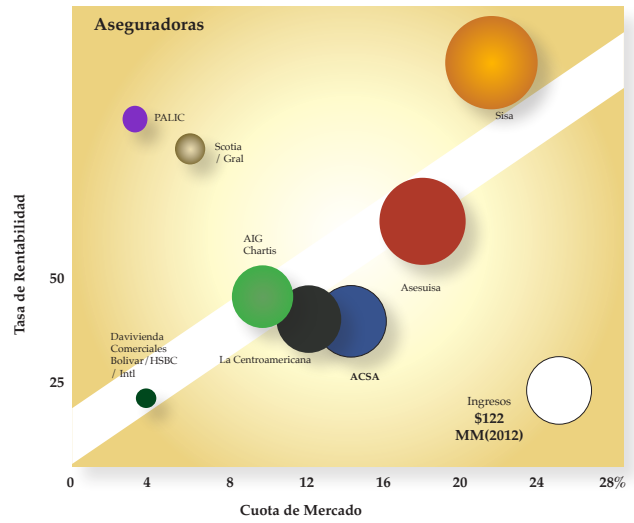
Evolución de la Industria Aseguradora año 2010



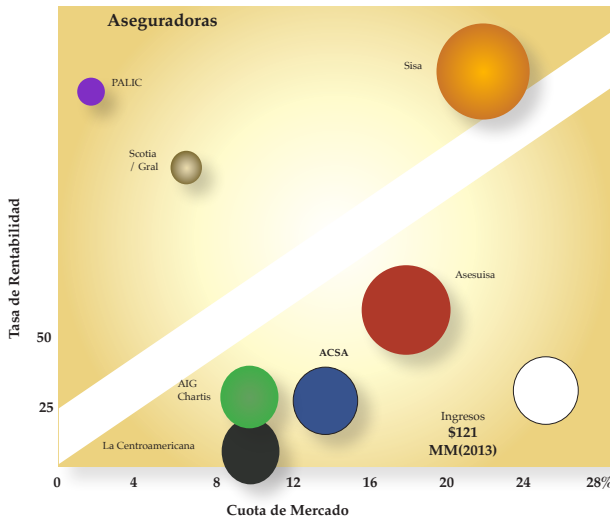
Evolución de la Industria Aseguradora año 2011



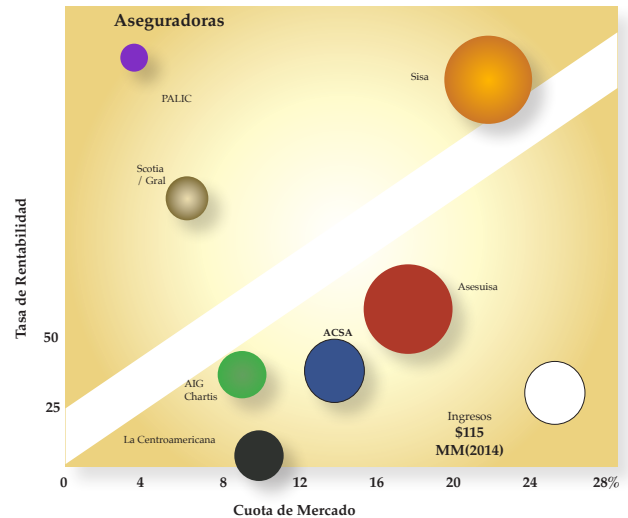
Evolución de la Industria Aseguradora año 2012



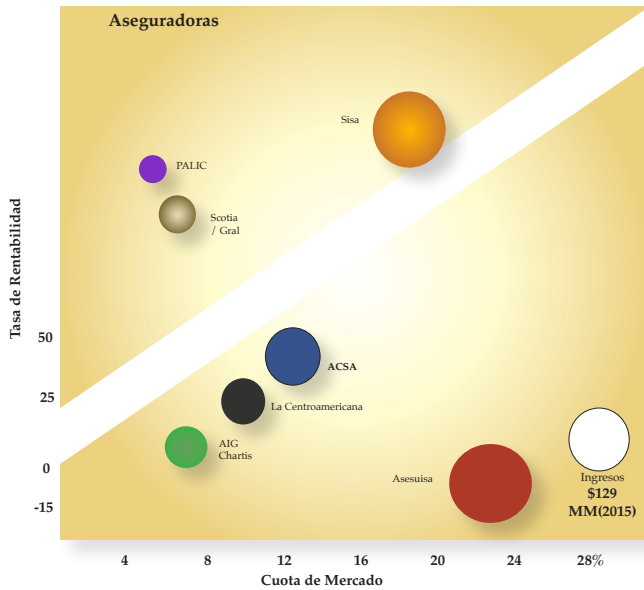
Evolución de la Industria Aseguradora año 2013



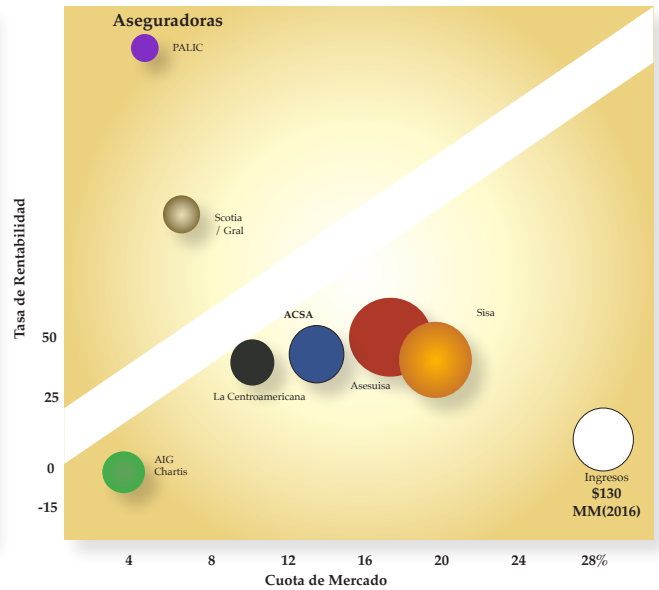
Evolución de la Industria Aseguradora año 2014



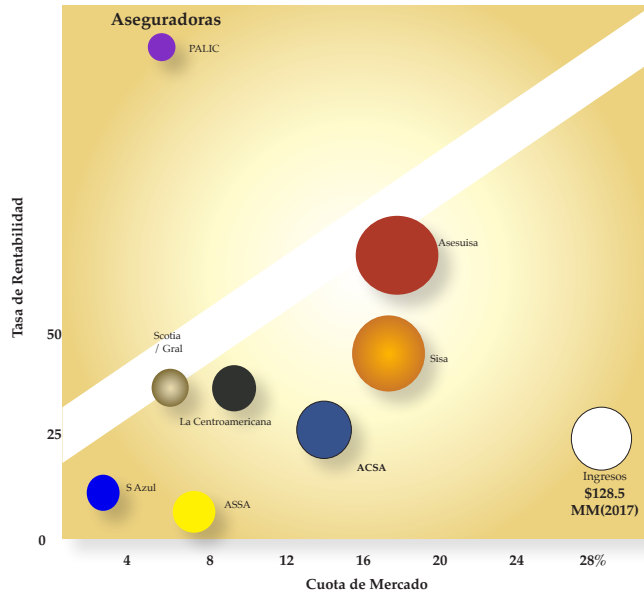
Evolución de la Industria Aseguradora 2015



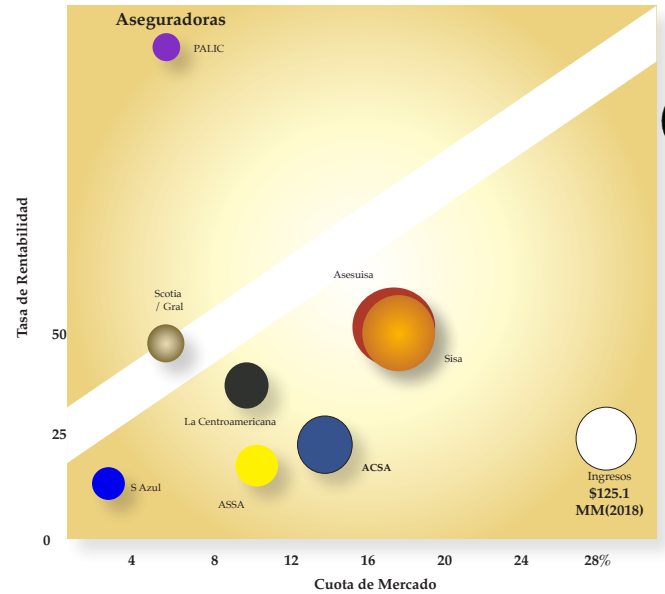
Evolución de la Industria Aseguradora 2016



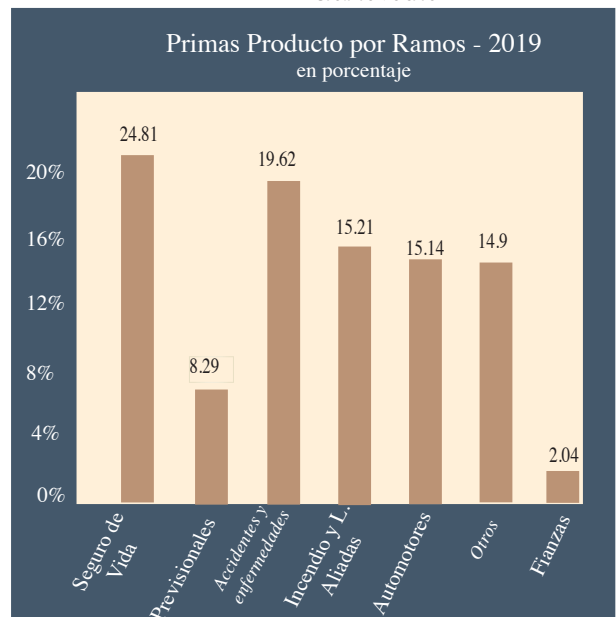
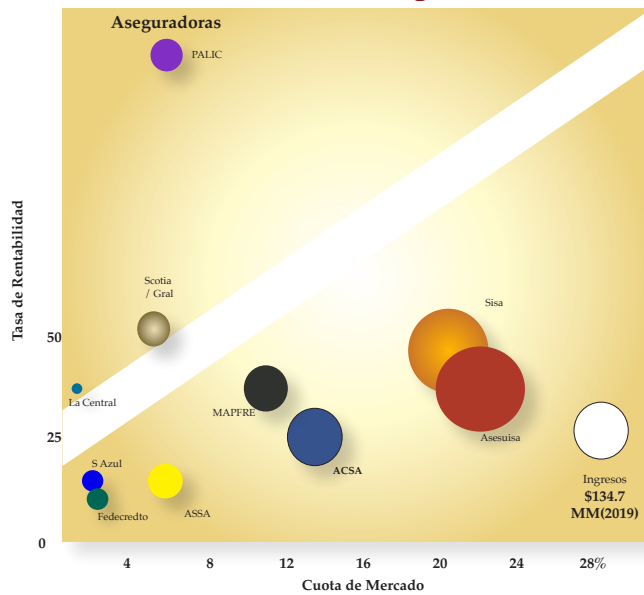
Evolución de la Industria Aseguradora 2017



Evolución de la Industria Aseguradora 2018

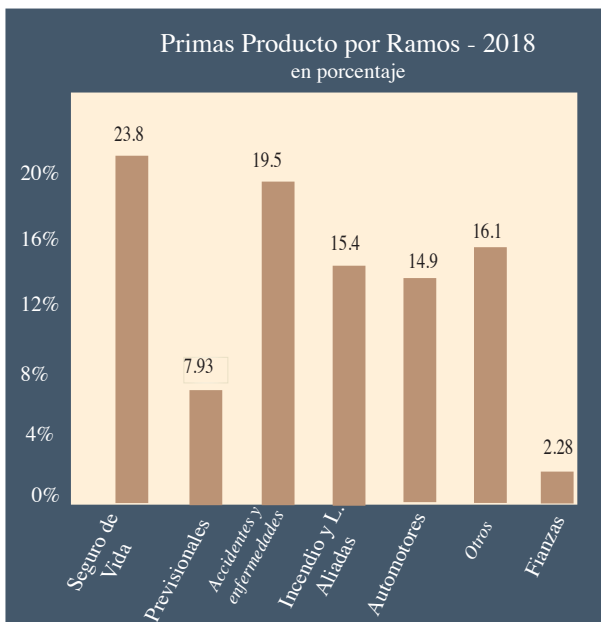


Evolución de la Industria Aseguradora 2019

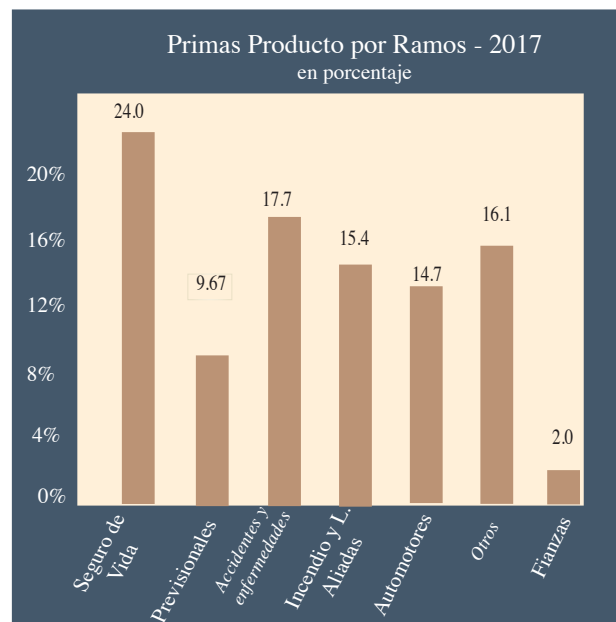


Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero Dic 2019

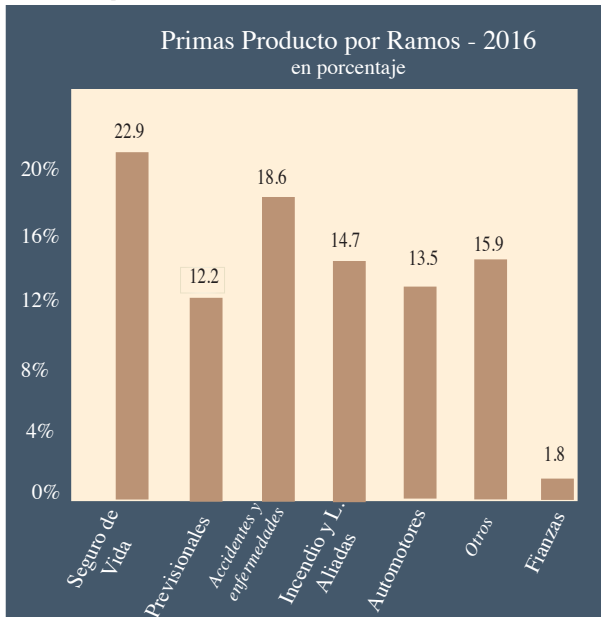




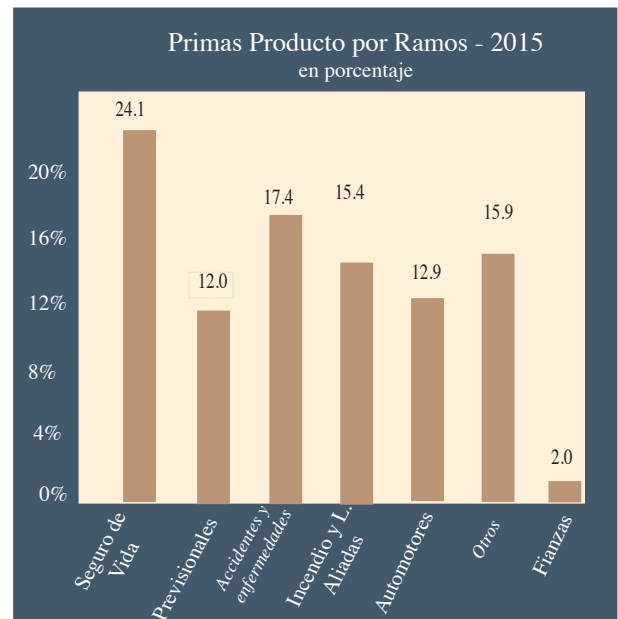
Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero Dic 2018



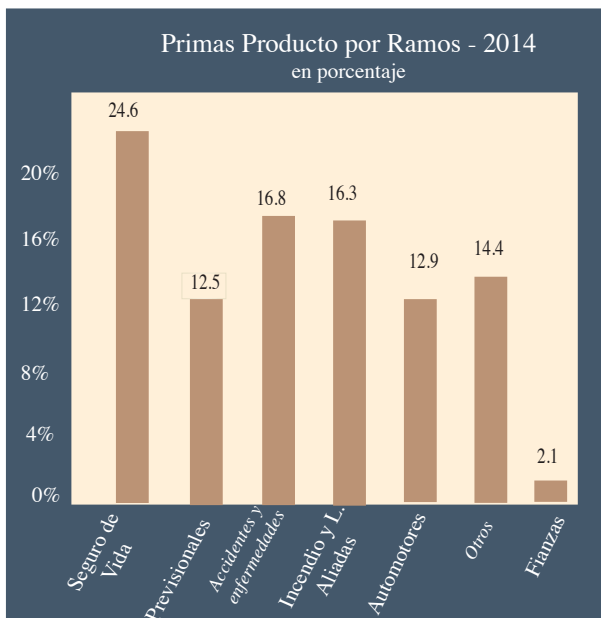
Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero Dic 2017



Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero Dic 2016



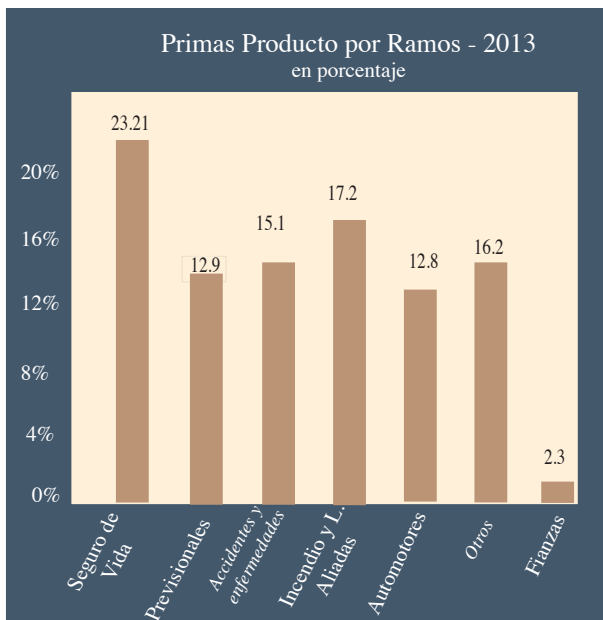
Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero Dic 2015



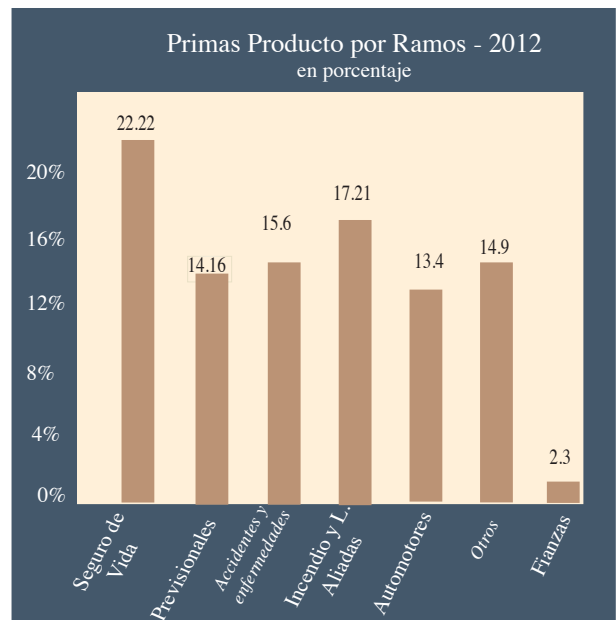
Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero Dic 2014

Para el 2006 la producción de Primas netas ha aumentado un 6.0% y la Siniestralidad del Mercado aumentó un 1.8% .

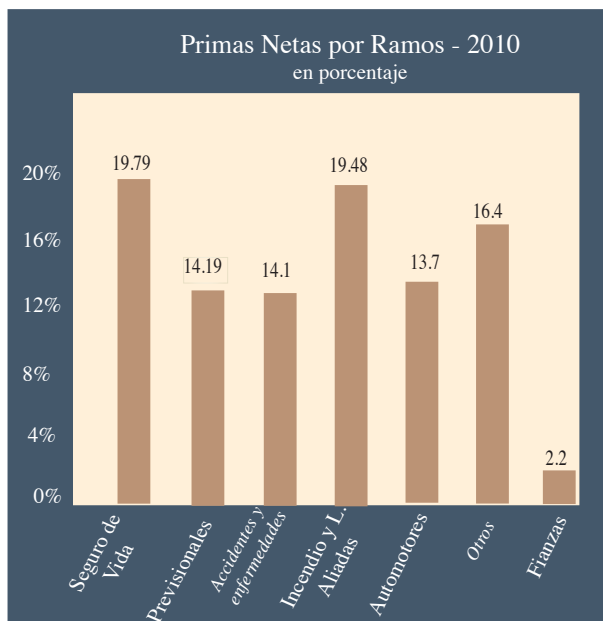
Los años 2003, 2004 y 2005 fueron particularmente difíciles para este sector, debido en primer lugar al entorno mundial, elementos que conllevaron a cambios en la estructura de costos, en los términos de competencia, y a una reducción en el número de asegurados. Se dio una disminución de las coberturas de algunos riesgos, efecto ocasionado principalmente por el incremento de la competencia entre los reaseguros internacionales debido a elementos catastróficos: los atentados del 11 de Septiembre del 2001, la caída de los mercados financieros de la bolsa de Nueva York, los escándalos financieros de grandes empresas



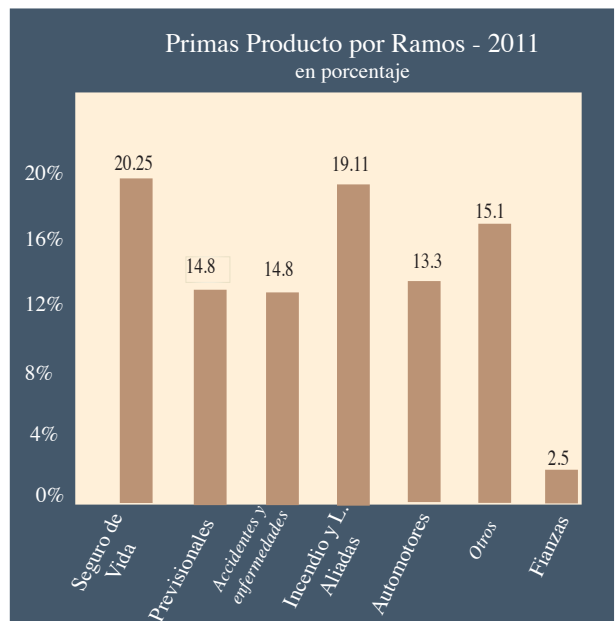
Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero Dic 2013



Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero Dic 2012



Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero Diciembre 2010



Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero Dic 2011

de Estados Unidos, así como la recesión económica experimentada en los Estados Unidos y su lenta recuperación. Se dio un aumento de costos y una disminución de las coberturas y de algunos riesgos, efecto ocasionado principalmente por el incremento de los reaseguros internacionales debido a elementos catastróficos experimentados, los efectos de Katrina y Stan.

En la misma dirección ha actuado (sobre las características de la industria de los seguros) el bajo crecimiento en los últimos diez años y la recesión económica que vive el país. Estos factores han impactado en vivir

ciclos económicos de alto y de bajo crecimiento y para el 2010 crecimiento negativo del sector seguros. Este factor ha repercutido en el número de pólizas, guerra de precios y el aumento de los niveles de las responsabilidades de los seguros ofrecidos a los clientes, además del incremento y cambio de las modalidades en los reaseguros. Estos impactos han elevado el nivel de rivalidad de la industria del seguro con la consiguiente baja en las tasas de rentabilidad para una parte del mercado, sobre todo las empresas no vinculadas a bancos y AFP's (éstas obtienen la mayoría de las utilidades del sector), haciendo que el mercado se vuelva más compe-

PRIMAS PRODUCTO POR RAMO - EN MILLONES \$

Ramo	Dic 2006	%	Dic 2007	%	Dic 2008	%	Dic 2009	%	Dic 2010	%	Dic 2011	%	Dic 2012	%	Dic 2013	%	Dic 2014	%
Vida	68.1	17.6%	74.3	17.9%	86.1	18.6%	93.0	19.7%	93.9	19.8%	101	20.2%	118.5	22.2%	137.5	22.2%	153.8	24.6%
Previsionales	46.9	12.1%	48.4	11.6%	63.1	13.6%	68.1	14.4%	67.4	14.2%	74.1	14.8%	75.5	14.1%	76.4	14.1%	78.4	12.5%
Accidente y enfermedades	49.1	12.7%	47.	11.5%	57.4	12.4%	64.6	13.7%	67.0	14.1%	74	14.8%	83.2	15.6%	89.8	15.6%	104.7	16.8%
Incendio y Líneas Aliadas	84.2	21.8%	94.1	22.7%	95.2	20.6%	94.0	19.9%	92.4	19.5%	95.6	19.1%	91.8	17.2%	102.3	17.2%	101.8	16.3%
Automotores	64.4	16.7%	68.2	16.4%	69.9	15.1%	66.6	14.1%	65.2	13.7%	66.6	13.3%	71.6	13.4%	76.0	13.4%	80.9	12.9%
Otros	64.1	16.6%	73.1	17.6%	78.5	17.0%	75.0	15.9%	77.8	16.4%	75.7	15.1%	79.8	14.9%	96.5	14.9%	89.9	14.4%
Fianza y Garantía	8.2	2.1%	8.5	2.0%	11.3	2.4%	11.2	2.3%	10.7	2.2%	12.7	2.5%	12.6	2.3%	13.7	2.3%	13.4	2.1%
Totales	385	100%	414	100%	461	100%	472	100%	474	100%	500	100%	533	100%	592	100%	623	100%

Ramo	Dic 2015	%	Dic 2016	%	Dic 2017	%	Dic 2018	%	Dic 2019	%
Vida	160.0	24.1%	160.8	22.9%	165.7	24.0%	172.3	23.8%	188.3	24.8%
Previsionales	79.6	12.0%	86.2	12.2%	66.5	9.67%	57.36	7.93%	62.9	8.2%
Accidente y enfermedades	115.6	17.4%	131.2	18.6%	121.9	17.7%	141.0	19.5%	148.9	19.6%
Incendio y Líneas Aliadas	102.6	15.4%	103.7	14.7%	106.5	15.4%	111.6	15.4%	115.4	15.2%
Automotores	85.4	12.9%	95.2	13.5%	101.2	14.7%	107.9	14.9%	114.8	15.1%
Otros	105.4	15.9%	112.1	15.9%	111.2	16.1%	116.4	16.1%	113.0	14.9%
Fianza y Garantía	13.6	2.0%	12.8	1.8%	14.1	2.0%	16.5	2.28%	15.4	2.04%
Totales	662.5	100%	702.3	100%	688.0	100%	723.9	100%	758.9	100%

titivo, con reajustes fuertes en las participaciones de mercado, número de participantes y en el aumento de los costos de operaciones.

El sector tuvo una producción de primas netas el 2004 de \$325.86 Millones, un aumento del 0.88% con relación al 2003; a Marzo de 2003 el mercado asegurador en su totalidad obtuvo un crecimiento en producción de primas netas de 7.57 %.

En cuanto a la siniestralidad del mercado, el comportamiento ha sido también a la alta en 6.89% ya que de los \$175.8 Millones en el 2005 se pasó a \$179.06 Millones en el 2006, se pasó a \$180.15 Millones en el 2007.

Para el 2019 la mayor concentración se dio en los ramos de los seguros de vida, accidentes y enfermedad, incendio y líneas aliadas, automotores, previsionales, con 24.8 %, 19.6%, 15.21 %, 15.1 %, 8.29 %.

Para el 2018 la mayor concentración se dio en los ramos de los seguros de vida, accidentes y enfermedad, incendio y líneas aliadas, automotores, previsionales, con 23.8 %, 19.5%, 15.43 %, 14.9 %, 7.9 %.

Para el 2017 la mayor concentración se dio en los ramos de los seguros de vida, accidentes y enfermedad, incendio y líneas aliadas, automotores,

previsionales, con 24.09 %, 17.73%, 15.49 %, 14.7 %, 9.6%.

Para el 2016 la mayor concentración se dio en los ramos de los seguros de vida, accidentes y enfermedad, incendio y líneas aliadas, automotores, previsionales, con 22.9 %, 18.69%, 14.78 %, 13.7 %, 12.2 %.

En el 2015 la mayor concentración se dio en los ramos de los seguros de vida, accidentes y enfermedad, incendio y líneas aliadas, automotores, previsionales, con 24.16 %, 17.46%, 15.49 %, 12.9 %, 12.02 %.

Para el 2014 la mayor concentración se dio en los ramos de los seguros de vida, accidentes y enfermedad, incendio y líneas aliadas, automotores, previsionales, con 24.68 %, 16.81%, 16.35 %, 12.98 %, 12.58 %.

En el 2013 la mayor concentración se dio en los ramos de los seguros de vida, incendio y líneas aliadas, accidentes y enfermedad, previsionales, y automotores con 22.31 %, 17.2%, 15.1 %, 12.9 %, 12.8 %.

Para el 2012 la mayor concentración se dio en los ramos de los seguros de vida, previsionales, accidentes y enfermedad, incendio y líneas aliadas y automotores con 22.22 %, 14.16%, 15.62 %, 17.21 %, 13.44 %.

En el 2011 la mayor concentración se dio en los ramos de los seguros de vida , previsionales , accidentes y enfermedad , incendio y líneas aliadas y automotores con 20.25 % , 14.82% , 14.81 % , 19.1 % , 13.3 %.

En el 2010 la mayor concentración se dio en los ramos de los seguros de vida , previsionales , accidentes y enfermedad , incendio y líneas aliadas y automotores con 19.8 % , 14.22 % , 14.1 % , 19.5 % , 13.7 %.

De los cuales la mayor concentración en el 2009 se dio en los seguros de incendio y líneas aliadas con 19.9% , ubicándose en segundo lugar la línea de vida con 17.9% y un 14.1% en el ramo automotores, previsionales con 14.43% y un 19.7% en el ramo vida.

En el 2008 la mayor concentración se dio en los seguros de incendio y líneas aliadas con 20.62% , ubicándose en segundo lugar la línea de vida con 18.65% y un 15.15% en el ramo automotores, previsionales con 13.66% y un 12.4% en el ramo accidentes y enfermedad.

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO SEGUROS COMEDICA, S.A.

Introducción

1-	OBJETIVOS	4
2-	AMBITO DE APLICACIÓN	4
3-	ALCANCE.....	4
4-	DIVULGACIÓN Y CONSULTA.....	4
5-	TÉRMINOS	4
6-	FILOSOFIA DE LA ASEGURADORA.....	6
7-	ESTRUCTURA DEL GOBIERNO CORPORATIVO	7
7.1	Junta General de Accionistas	7
7.2	Responsabilidades de los accionistas	7
7.3	Convocatoria de Juntas Generales de Accionistas	7
7.4	Agenda de Junta General de Accionistas	8
7.5	Derecho de información de los accionistas.	8
7.6	Sesiones de Junta General de Accionistas.	8
7.7	Atribuciones de la Junta General de Accionistas	9
7.8	Junta General Extraordinaria de Accionistas.....	9
8-	JUNTA DIRECTIVA	10
9-	ALTA GERENCIA	15
9.1	Gerente General	15
9.2	Responsabilidades del Gerente General	15
10-	COMITES DE APOYO.....	16
10.1	Comité de Auditoria Interna.....	16
10.2	Comité de Gestión de Riesgos	18
10.3	Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos	19
10.4	Comité de Reaseguro.....	20
10.5	Normas Generales de Aplicación para todos los Comités	21
11-	TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN	22
12-	ACTUALIZACIÓN	23
13-	APROBACIÓN	23
14-	DISPOSICIÓN FINAL.....	23
15-	VIGENCIA.....	23

Anexos:

Informe de Gobierno Corporativo
Control de modificación y aprobación

INTRODUCCIÓN

El presente Código de Gobierno Corporativo pretende no solo darle cumplimiento a la normativa respectiva, sino también constituirse en un auténtico instrumento de gestión que contribuya a la buena marcha de Seguros COMEDICA a través de la eficaz aplicación de las normas, principios, valores y responsabilidades que regulan la estructura organizativa y el funcionamiento de los distintos órganos que la conforman; es a través de este marco de regulaciones que también se establecen las relaciones entre los Accionistas, Junta Directiva, Alta Dirección y demás partes interrelacionadas o grupos de interés.

No está demás decir que un buen gobierno corporativo favorece la confianza entre todas las partes y como consecuencia ello contribuye a impulsar el crecimiento y desarrollo de la Aseguradora.

Dado lo anterior, el presente Código de Gobierno Corporativo debe ser dinámico para enriquecerlo y actualizarlo periódicamente para incorporar las mejores prácticas y regulaciones en la materia.

1- OBJETIVOS

General

- Establecer los principios, políticas y procedimientos para la adopción e implementación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo que regirán a la Aseguradora a través de sus funcionarios, Junta Directiva, Alta Gerencia y áreas de control; asimismo, se establecen las directrices a seguir en las relaciones con entidades y personas interesadas.

Específicos

- Establecer la integración, funcionamiento y atribuciones de la Junta Directiva, Gerencia General, Alta Gerencia y Comités de Apoyo.
- Adoptar sanas prácticas de gobernanza a través de un marco de transparencia y protección de los intereses de los accionistas y nuestros clientes según la regulación aplicable a la Aseguradora.
- Generar directrices que permitan establecer sanas relaciones con las entidades y personas interesadas en el buen funcionamiento de la Aseguradora.

2- AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones establecidas en este Código de Gobierno Corporativo son de carácter obligatorio y complementario a las disposiciones que señalen las leyes vigentes, reglamentos y normas, Pacto Social de la sociedad y todas aquellas mejores prácticas de buen Gobierno Corporativo que hayan sido adoptadas, vinculando a todos los Directivos, Alta Gerencia, Comités y todos los empleados de la Aseguradora.

3- ALCANCE

Las disposiciones contenidas en este Código de Gobierno Corporativo comprenden la adopción de la filosofía de la Aseguradora, políticas, procedimientos y prácticas de buen Gobierno Corporativo de acuerdo a los lineamientos mínimos requeridos en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).

4- DIVULGACIÓN Y CONSULTA

El presente Código se divulgará a todos los miembros establecidos en el ámbito de aplicación, y estará disponible en el sitio Web de la Aseguradora para su consulta.

5- TÉRMINOS

Para efectos del presente código los términos detallados a continuación tienen el significado siguiente:

Accionistas: Propietarios de las acciones de la Aseguradora.

Alta Gerencia: Gerente General y Ejecutivos que reportan al mismo.

Cliente: Persona natural o jurídica que mantiene una relación contractual con la entidad originada en la contratación de sus productos o servicios.

Código de Ética o de Conducta: Documento a través del cual se define el sistema o conjunto de valores conductuales, políticas y mecanismos para su cumplimiento que una entidad establece mediante la adopción de pautas éticas y morales aplicables a la Junta Directiva, Alta Gerencia, Comités y en general a todos los miembros de la organización.

Código de Gobierno Corporativo: Documento que contiene la filosofía de la entidad como su visión, misión, valores, prácticas y políticas que en materia de buen Gobierno sean adoptadas para conducir la entidad, especialmente en lo concerniente a las funciones, responsabilidades de los accionistas, Junta Directiva, Comités, Alta Gerencia y demás instancias u órganos de control, desarrollando a la vez el manejo de las relaciones con los entes o personas interesadas en el buen desempeño de la entidad.

Comités de Apoyo: Comités integrados por miembros de la Junta Directiva y personal ejecutivo.

Comité de Junta Directiva: Comité Integrado exclusivamente por miembros de la Junta Directiva.

Conflicto de Interés: Cualquier situación en la que se pueda percibir que un beneficio, interés personal o de un tercero pueda influir en el juicio o decisión profesional de un miembro de la entidad relativo al cumplimiento de sus obligaciones.

Gerente General: Es aquél que ejerce la más alta autoridad administrativa dentro de la entidad y que además puede formar parte de la junta directiva.

Director Externo: Es aquel que no es empleado ni ostenta cargo ejecutivo en la entidad.

Aseguradora: Sujeto obligado al cumplimiento de la norma técnica de gobierno corporativo (NRP-17).

Gobierno Corporativo: Es el sistema por el cual las entidades son administradas y controladas; su estructura deberá establecer las atribuciones y obligaciones de los que participan en su administración, supervisión y control, tales como la Junta General de

accionistas, Junta Directiva, Alta Gerencia, Comités y Unidades de control; asimismo, debe proporcionar un marco adecuado de transparencia de la organización y la protección de los intereses de los clientes de la Aseguradora.

Grupo de Interés: Personas o grupos de personas que persiguen objetivos diferentes a los fines de los propietarios y administradores, pero son afectados o pueden ser afectados por las decisiones y actividades de la Aseguradora. Se consideran grupos de interés los empleados de la Aseguradora, los tenedores de valores negociables, los órganos de regulación, control y vigilancia, los competidores, proveedores, acreedores y otros grupos que tienen relación diversa con la Aseguradora.

Junta Directiva: Órgano colegiado encargado de la administración de la entidad, con funciones de supervisión, dirección y control.

LD/FT: Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo.

6- FILOSOFIA DE LA ASEGURADORA Está conformada por la visión, misión, principios y valores que rigen a la Aseguradora.

VISIÓN

Ser la mejor empresa de seguros del sector cooperativo, convirtiéndonos en el principal aliado de nuestros asegurados a través de un vínculo equilibrado entre la tecnología y el servicio de calidad.

MISIÓN

Brindamos protección y tranquilidad a nuestros asegurados y sus familias, a través de pólizas de seguros, ofrecidas por nuestro equipo de trabajo competente y comprometido con el servicio de calidad.

PRINCIPIOS Y VALORES

A continuación, se detallan los principios y valores que rigen la Aseguradora.

- **Integridad:** Actuar con absoluta honestidad y rectitud en todo momento, en congruencia con los principios que rigen el seguro y la aseguradora, para crear confianza y reputación de la entidad en sus clientes y el mercado potencial.
- **Transparencia:** Las decisiones y acciones que realice el personal se harán en el marco del deber ser, con justificaciones fundamentadas y de forma clara.
- **Responsabilidad:** En la aseguradora se concibe la responsabilidad como el cumplimiento del objeto social para la cual fue creada y el desempeño de su personal debe ser con absoluta diligencia, oportunidad y eficiencia para con todos los clientes.

- **Servicio:** Atender los requerimientos de nuestros clientes con calidad y calidez, como parte de un equipo comprometido, unido y coordinado para ofrecerles en cada experiencia una solución a sus necesidades y de acuerdo a sus expectativas.
- **Colaboración:** Cada miembro del personal es un eslabón dispuesto a ayudar y servir de manera espontánea a sus compañeros y clientes, con espíritu generoso y colaborativo para propiciar un ambiente de respeto, apoyo y solidaridad.
- **Calidad:** Cualquier producto, servicio y cada experiencia del cliente deberán satisfacer las necesidades de éste, con estándares que sobresalgan y le inviten a perseverar en la relación con la Aseguradora.

7- ESTRUCTURA DEL GOBIERNO CORPORATIVO

La estructura organizativa de la Aseguradora esta conformada por una Junta General de Accionistas quien constituye la máxima autoridad, asimismo la dirección, gestión y administración esta a cargo de una Junta Directiva con función de supervisión y control sobre la Gerencia General.

7.1 Junta General de Accionistas

Constituye la máxima autoridad quien podrá realizar Juntas Generales de forma ordinaria y extraordinaria, legalmente constituidas y actuando dentro de las atribuciones establecidas en el pacto social.

7.2 Responsabilidades de los accionistas

Es responsabilidad de los accionistas elegir diligentemente a los Directores que integrarán la Junta Directiva, procurando que estos cumplan los requisitos de idoneidad y disponibilidad para dirigir la entidad con honestidad y eficiencia. Además, los accionistas deben conocer sus derechos, requisitos e inhabilidades contenidas en el Pacto Social, Estatutos, leyes y normas, a efecto de darle cumplimiento cuando así lo requiera.

7.3 Convocatoria de Juntas Generales de Accionistas

Las Juntas Generales de Accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias o mixtas si su convocatoria así lo expresare, legalmente constituidas y actuando dentro de los límites de sus facultades, las disposiciones legales que la regulan y en su defecto, lo que regulan el Código de Comercio y el derecho común.

Sin perjuicio de la celebración de Juntas Generales en que se encuentre presentes todos los accionistas o representantes de todas las acciones en las que se divide el capital social, la convocatoria a la Junta General de Accionistas deberá incluir, además del contenido mínimo contemplado en las leyes aplicables, el lugar y forma en que los

accionistas puedan acceder a la documentación e información relativa a los puntos considerados en la agenda. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 236 del Código de Comercio, los libros y documentos relacionados con los fines de la Junta General de Accionistas estarán a disposición de los accionistas en la oficina de la entidad o en otros medios que faciliten su consulta, a partir de la publicación de la convocatoria para que puedan consultarlos.

7.4 Agenda de Junta General de Accionistas

Los puntos a tratar en la agenda de la Junta General de Accionistas deben ser claros, precisos y figurar de forma expresa, de tal manera que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y con ello se evite la votación conjunta de temas que deban resolverse individualmente. Podrá incluirse en la agenda cualquier otro punto, cuando estén representadas todas las acciones y así se acuerde por unanimidad.

7.5 Derecho de información de los accionistas.

Constituyen la autoridad máxima de la sociedad. Todas las acciones generan para sus propietarios derechos de asistencia, voz y voto en las Juntas Generales de Accionistas. Cada acción tendrá derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas, las cuales serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva y actuará como Secretario de la sesión quien ostente dicho cargo en la Junta Directiva, a falta de ellos actuarán sus respectivos suplentes y en ausencia de estos últimos, quienes fueren designados por los accionistas presentes.

De acuerdo con el artículo 245 del Código de Comercio, los accionistas tienen derecho a solicitar a la Alta Gerencia información o aclaración sobre los puntos comprendidos en la agenda antes o durante la celebración de la sesión.

Los accionistas tendrán derecho a un trato equitativo y un acceso transparente a la información sobre la entidad. La Junta Directiva deberá asegurarse de poner a disposición del accionista la información por escrito antes o a más tardar el día de celebración de la Junta General de Accionistas.

7.6 Sesiones de Junta General de Accionistas.

Las actas de las Juntas Generales se asentarán en el libro respectivo, deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la sesión o por dos de los accionistas presentes, a quienes la propia Junta haya comisionado al efecto. De cada Junta se formará un expediente que contendrá los documentos que justifiquen que las convocatorias se hicieron con las formalidades necesarias, el acta original de quorum, las

representaciones dadas para la sesión y los demás documentos relacionados con la misma.

7.7 Atribuciones de la Junta General de Accionistas

- a) Conocer y resolver sobre la gestión y memoria de labores de la Junta Directiva de la Sociedad, el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y demás estados financieros básicos para su correspondiente aprobación o improbación;
- b) Conocer el informe del Auditor Externo a fin de tomar las medidas que juzgue oportunas;
- c) Elegir diligentemente a los directores que integrarán la Junta Directiva, procurando que éstos cumplan los requisitos de idoneidad y disponibilidad para dirigir la aseguradora con responsabilidad, honestidad y eficiencia, cumpliendo con el marco regulatorio;
- d) Elegir al Auditor Externo y al Auditor Fiscal, propietarios y suplentes, y determinar los emolumentos respectivos y revocar su nombramiento;
- e) Remover de sus cargos a los miembros de la Junta Directiva por incumplimiento a lo previsto en el artículo doce de la Ley de Sociedades de Seguros y/o por actuaciones indebidas que afecten la imagen de la Aseguradora.
- f) Resolver sobre la aplicación de resultados; y
- g) Conocer y resolver cualquier otro asunto de su competencia de conformidad a la Ley y al Pacto Social.

7.8 Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se reúne para tratar cualquiera de los siguientes puntos:

- a) La modificación del Pacto Social;
- b) La fusión con otras sociedades;
- c) El aumento o disminución de capital social;
- d) La disolución de la Sociedad;
- e) Las operaciones que impliquen en particular:
 - i) Cualquier operación corporativa que suponga la modificación forzosa de la participación de los accionistas en el capital de la aseguradora;
 - ii) La adquisición o enajenación de activos o pasivos que limiten o impidan el normal desarrollo de la actividad principal de la aseguradora;
 - iii) Cuando implique una modificación del objeto social o genere los efectos equivalentes a una modificación estructural de la aseguradora;
 - iv) Las operaciones cuyo efecto conlleven a la liquidación de la aseguradora; y
- f) Los demás asuntos que de conformidad con la Ley y el Pacto Social deben ser conocidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

8- JUNTA DIRECTIVA

Su principal función es la dirección estratégica, gestión, administración y un buen gobierno corporativo de la Aseguradora, a través de la función de supervisión y control sobre la Gerencia General a fin de que cumpla los objetivos establecidos, observe los lineamientos estratégicos, los niveles de riesgos aprobados y se mantenga el equilibrio entre la rentabilidad del negocio y una adecuada administración de los riesgos que propicien su continuidad; asimismo, establecerá la estructura organizacional, se reunirá y celebrará sesión por lo menos una vez al mes, en el lugar que señale la respectiva convocatoria, la cual será realizada por el Director Presidente.

En relación con los grupos de interés, los miembros de la Junta Directiva deben velar porque la entidad actúe conforme a las leyes y reglamentos aplicables, debiendo cumplir de buena fe sus obligaciones y tomar decisiones con juicios independientes, especialmente deberá velar por:

- Proteger los derechos e intereses de los clientes en general;
- Proteger los derechos e intereses de los accionistas y establecer mecanismos para su trato equitativo;
- Desarrollar una política de comunicación e información con los accionistas y clientes en general;
- Desempeñar sus funciones anteponiendo el interés de la entidad y con independencia de criterio.

8.1 Integración de la Junta Directiva

La Junta Directiva estará integrada por tres directores propietarios así: Un Director Presidente, un Director Secretario y un Director Propietario. Así mismo, habrá dos Directores suplentes para ejercer las funciones de estos en los casos de ausencia temporal o definitiva. Los miembros propietarios y suplentes tendrán la calidad de Directores Externos. Los Directores Suplentes asistirán a las reuniones de Junta Directiva pero solo tendrán derecho a voz, no a voto.

8.2 Perfil de los miembros de Junta Directiva:

Los requisitos mínimos que deben cumplir los miembros de Junta Directiva para ser director son los siguientes:

- No estar incluido dentro de las prohibiciones e incompatibilidad previstas en la ley;
- Tener buena reputación y solvencia financiera,
- Competencia profesional,
- Experiencia suficiente, y
- Disponibilidad de tiempo para el cargo dentro de la Aseguradora.

8.3 Requisitos para ser director externo.

Los directores externos deberán cumplir como mínimo los requisitos siguientes:

- No tener o haber tenido durante los últimos dos años relación de trabajo directa con la entidad, ni con los miembros de Junta Directiva;
- No tener propiedad accionaria directa o por interpósita persona en la entidad; y
- No ser cónyuge, conviviente o tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con otros miembros de la Junta Directiva.

8.4 Inducción para nuevos Directores

Los nuevos miembros de la Junta Directiva recibirán una inducción que tiene por objetivo facilitar a estos el proceso de conocimiento y comprensión del marco jurídico vigente y partidas mas relevantes de los estados financieros del último año.

8.5 Derecho de información de los Directores

Para el ejercicio de sus funciones, los miembros de la Junta Directiva dispondrán de información completa, oportuna y veraz sobre la situación de la entidad y su entorno por lo que están facultados para solicitar información adicional sobre asuntos a tratar en cada sesión, podrán tratarse puntos de carácter urgente no informados previamente, el cual deberá constar en Acta.

8.6 Convocatoria y frecuencia

La Junta Directiva se reunirá y celebrará sesión por lo menos una vez al mes, dentro o fuera del territorio nacional en el lugar que señale la respectiva convocatoria, la cual será realizada por el Director Presidente y según lo establecido en el pacto social.

8.7 Responsabilidades de la Junta Directiva

Son atribuciones y responsabilidades de la Junta Directiva, según el Pacto Social y las demás Leyes, reglamentos y demás Normas aplicables, las que se detallan a continuación:

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Pacto Social y los acuerdos de la Junta General de Accionistas;
2. Dirigir los negocios de la sociedad;
3. Aprobar el plan estratégico de la aseguradora y el presupuesto anual;
4. Aprobar, instruir y verificar que se difunda el Código de Gobierno Corporativo;
5. Aprobar, como mínimo, las siguientes políticas:
 - a) Política de Gestión de Riesgos;
 - b) Política de Operaciones Vinculadas;
 - c) Política de Retribución y Evaluación del Desempeño;
 - d) Política para el Desarrollo de Procedimientos y Sistemas de Control Interno;
 - e) Política de Reaseguro;
 - f) Política de Inversiones;

- g) Políticas para la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Política de la Debida Diligencia y de Conocimiento del Cliente;
 - h) Políticas sobre Estándares Éticos de Conducta, las cuales estarán reunidas en un Código de Ética o de Conducta.
6. Nombrar, retribuir y destituir al Gerente General, Auditor Interno y al Oficial de Cumplimiento, y aprobar las cláusulas de indemnización, esto último cuando corresponda;
 7. Ratificar el nombramiento, retribución y destitución de los demás miembros de la Alta Gerencia de la aseguradora y aprobar las cláusulas de indemnización, esto último cuando corresponda;
 8. Nombrar a los miembros de los Comités de Auditoría, de Riesgos, y de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Reaseguro y otros que por normativa sean necesarios;
 9. Presentar a la Junta General de Accionistas la propuesta de retribuciones y beneficios de sus miembros, cuando no hayan sido fijados en el Pacto Social;
 10. Conocer los informes de los Comités y de las auditorías externas, esto último cuando corresponda, y tomar las decisiones que se consideren procedentes;
 11. Aprobar la estructura organizativa de la aseguradora, así como el Manual de Organización y Funciones de la misma, definiendo líneas claras de responsabilidad;
 12. Velar por la integridad y actualización de los sistemas contables y de información financiera garantizando la adecuación de éstos a las leyes y a las normas aplicables;
 13. Presentar a la Junta General de Accionistas a cada uno de los miembros de la Junta Directiva propuestos para la elección o ratificación de los mismos;
 14. Velar porque la Auditoría Externa cumpla con los requerimientos establecidos por ley en cuanto a independencia y definir una Política de Rotación de la Auditoría en forma periódica, considerando para ello las respectivas leyes aplicables;
 15. Evaluar periódicamente sus propias prácticas de gobierno corporativo respecto a los mejores estándares de la materia, identificando brechas y oportunidades de mejora;
 16. Capacitarse por lo menos una vez al año en temas relativos a gobierno corporativo, considerando para ello las mejores prácticas al respecto;
 17. Velar porque la cultura de gobierno corporativo llegue a todos los niveles de la aseguradora;
 18. Crear comisiones integradas por miembros de su seno, para delegar y confiar a determinados Directores, uno o varios aspectos de la actividad de la Aseguradora;
 19. Determinar las operaciones y el monto máximo que puedan ser resueltas por el Gerente General y demás ejecutivos; y reglamentar el uso de las firmas autorizadas a los Ejecutivos de la aseguradora, ya sean autógrafas o electrónicas;
 20. Proponer a la Junta General de Accionistas la formación de reservas;
 21. Proponer a la Junta General de Accionistas aumentos de capital;
 22. Conceder permisos a los miembros de la Junta Directiva y llamar a los suplentes;
 23. Presentar a la Junta General de Accionistas la memoria de labores, estados financieros básicos para su correspondiente aprobación o improbación. También proponer la aplicación de resultados.

24. Cumplir sus obligaciones y tomar decisiones con juicios independientes y razonados en sus relaciones con los grupos de interés, velando porque la entidad actúe conforme a las leyes y reglamentos aplicables;
25. Supervisar y controlar que la Alta Gerencia cumpla con los objetivos y planes anuales, respete los lineamientos estratégicos, los niveles de riesgos aprobados y se mantenga el interés general de la aseguradora.
26. Velar por una adecuada gestión integral de riesgos, cumpliendo con las disposiciones establecidas en las Normas para la Gestión Integral de Riesgos.
27. Velar por una adecuada gestión de riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (LD/FT), por lo que tendrá las siguientes responsabilidades:
 - a. Crear la Oficialía de Cumplimiento, nombrando un Oficial de Cumplimiento, con cargo gerencial, que cuente con suficiente autoridad e independencia para la toma de decisiones, recursos tecnológicos y materiales para una adecuada gestión del riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo;
 - b. Aprobar el Manual para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, así como sus modificaciones, en donde se establezcan las políticas, procedimientos, lineamientos, pautas y directrices para la gestión de LD/FT, lo que deberá ser revisado o actualizado al menos una vez al año;
 - c. Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento, el cual debe incluir, entre otros, el Programa de Capacitación anual en materia de prevención para la Aseguradora;
 - d. Establecer que las Auditorías Interna y Externa, verifiquen el cumplimiento del marco regulatorio en materia de prevención de LD/FT;
28. Conocer, aprobar y dar seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna; asimismo velar por un efectivo ejercicio de la actividad de Auditoría Interna de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Normas Técnicas de Auditoría Interna y porque se subsanen las observaciones y recomendaciones que contengan los informes emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, los Auditores Externos y la misma Unidad de Auditoría Interna, dando el seguimiento correspondiente.
29. Conocer y aplicar las modificaciones de la normativa vigente, así como de las nuevas que sean aprobadas e incidan en el funcionamiento de la aseguradora y sobre la misma Junta Directiva.

Son atribuciones del Director Presidente, de acuerdo al pacto Social, las siguientes:

1. El Director Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de la aseguradora, debiendo representarla judicial y extrajudicialmente de manera general, quien en el ejercicio de sus funciones tendrá las más amplias y plenas facultades para otorgar en nombre de la aseguradora todos los actos y contratos correspondientes al giro ordinario de los negocios de la sociedad;
2. En representación de la aseguradora podrá suscribir pólizas de seguro de todo tipo, fianzas, contratos de reaseguro, finiquitos y documentos propios de las operaciones de la aseguradora, incluyendo la adquisición y venta de bienes provenientes de la recuperación, rescate y ajuste de reclamos y demandas;

3. El Director Presidente, en nombre de la aseguradora, podrá firmar escrituras públicas o suscribir documentos privados, librar, aceptar, endosar o avalar títulos valores;
4. Previo acuerdo de Junta Directiva podrá contraer toda clase de obligaciones, gravar, enajenar y adquirir bienes muebles o inmuebles de la sociedad, conferir toda clase de poderes y revocarlos; cuando por especiales circunstancias el Director Presidente hiciere uso de esta última facultad sin el previo acuerdo de la Junta Directiva, sus actuaciones se tendrán por válidas por ratificación de la Junta Directiva en la sesión más próxima; y
5. En general, el Director Presidente podrá efectuar todos los actos necesarios para el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Junta Directiva, así como los actos que por disposición legal o de conformidad con el Pacto Social le correspondan.

Cuando el Director Presidente no ejerza la procuración, la Junta Directiva podrá delegarla mediante Poder General Judicial, en la persona con facultades para ejercer la procuración, quien ejercerá dicha atribución por igual periodo para el que haya sido electa la Junta Directiva o por el período que se determine en el poder otorgado, quien podrá revocarlo cuando estime conveniente.

Son facultades y obligaciones del Director Secretario de la Junta Directiva:

El Secretario de la Junta directiva tendrá a su cargo los Libros de Actas de las sesiones de Junta General de Accionistas, Junta Directiva y las demás obligaciones que señale la Ley y el Pacto Social.

Las atribuciones anteriores solo pueden delegarse en Comité de Apoyo, para lo cual el respectivo Pacto Social debe así autorizarlo. La designación y el cumplimiento de estas atribuciones deberán quedar evidenciadas en los acuerdos que tome la Junta Directiva.

8.8 Inhabilidades para formar parte de la Junta Directiva

No podrán ostentar el cargo de directivo de una entidad regulada, aquellas personas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la legislación y/o norma aplicable a cada entidad regulada.

8.9 Suplencia en caso de ausencia

En caso de muerte, renuncia, licencia, ausencia o cualquier otro impedimento temporal o definitivo del Director Presidente, será sustituido por cualquiera de los Directores Suplentes. En aquellos casos que los Directores propietarios faltaren por la misma causa, podrán ser sustituidos por los suplentes que sean llamados para tal efecto, siguiendo los lineamientos de las disposiciones legales vigentes y al pacto social.

El mecanismo de suplencia por renuncia y ausencia temporal o definitiva, así como el mecanismo para cubrir las vacantes de los Directores deberá quedar establecido en el pacto social.

8.10 Política de rotación o permanencia del Comité de apoyo y Junta Directiva

Las políticas de rotación o permanencia de los miembros de Junta Directiva son las que definan los accionistas en cada una de sus Juntas Generales, de conformidad a los artículos 220 al 222 del Código de Comercio.

8.11 Causal de remoción

En el Pacto Social de la Aseguradora sin perjuicio de lo establecido en el marco legal aplicable, podrá definir el procedimiento y las causales de remoción aplicables, considerando las actuaciones que vayan en detrimento de la Aseguradora.

9- ALTA GERENCIA

Deberá desarrollar sus funciones conforme a lo establecido en el presente código, asimismo, es responsable de la implementación de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva y de velar por su ejecución e informar a la misma al menos de forma anual.

Los miembros de la Alta Gerencia que generan datos financieros, al igual que la Junta Directiva, son responsable que la información financiera refleje la verdadera situación financiera de la entidad, estableciendo los controles necesarios para una información fiable.

9.1 Gerente General

La Gerencia General es responsable de la gestión estratégica, ejecución de las políticas y directrices emitidas por la Junta Directiva a efecto de garantizar una eficaz gestión de la aseguradora para el logro de sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

9.2 Responsabilidades del Gerente General

- Planificar y ejecutar los planes estratégicos y operativos, y el presupuesto de la aseguradora sometiéndolos a la respectiva aprobación de la Junta Directiva, para lo cual deberá desarrollar gestiones en conjunto con el equipo de la Alta Gerencia.
- Ejercer la dirección administrativa, operativa y financiera de la aseguradora de acuerdo al Pacto Social de la misma, las facultades otorgadas por la Junta Directiva y las leyes, normas y procedimientos que regulan el negocio.
- Representar a la aseguradora ante los órganos reguladores, asegurados y el resto de partes interesadas pertinentes a la organización.

9.3 Mecanismo para la elección y sustitución de los miembros de la Alta Gerencia

De acuerdo al Manual de Funciones aprobado por Junta Directiva se establecen las competencias y habilidades que deben poseer cada uno de los integrantes de la alta gerencia, asimismo, cada posición de trabajo es evaluada por el responsable de Recursos Humanos.

9.4 Política de gestión de conflictos de interés

Todos los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y empleados deben dirigir sus acciones y negociaciones bajo los valores y principios de conducta y ética, respetando la legislación y directrices internas para resguardar a la aseguradora de algún riesgo reputacional.

10- COMITES DE APOYO

Es responsabilidad de la Junta Directiva crear y nombrar a los miembros de los Comités de Auditoría, Riesgos, de Prevención de Lavado de Dinero, Reaseguro y otros que por normativa sean necesarios. Así como también la forma de integrarlos, sus funciones y atribuciones.

Cada Comité se regula en el Manual de Funciones de la Aseguradora a probado por Junta Directiva, leyes y normativas que le sean aplicables

10.1 Comité de Auditoria Interna

Tiene como finalidad asesorar y apoyar a la Junta Directiva en la evaluación continua y mejoramiento del Control Interno de la Aseguradora, con la función de supervisión y vigilancia que contribuya de manera importante al logro de los objetivos de la compañía; velar porque la administración tome las medidas necesarias y adecuadas para controlar y mitigar los riesgos inherentes a la aseguradora; dar cumplimiento a las obligaciones que la Ley, Reglamentos, Normativas y el Pacto Social establecen respecto a la función auditora, así como los acuerdos de la Junta General de Accionistas y la Junta Directiva.

Funciones del Comité de Auditoría

Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas y de la Junta Directiva, sin perjuicio de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central de Reserva y de otras instituciones públicas cuando corresponda, las cuales debe cumplir.

- 1) Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia;
- 2) Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados en el inciso anterior;
- 3) Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes;
- 4) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia;
- 5) Opinar ante la Junta Directiva sobre:
 - a. Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos respecto a políticas y prácticas contables;

- b. El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión; y
 - c. El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor externo para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
- 6) Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su Plan Anual de Trabajo y demás obligaciones contenidas en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero” (NRP-15);
 - 7) Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las “Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa” (NRP-18);
 - 8) Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la aseguradora;
 - 9) Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos;
 - 10) Conocer y evaluar el Plan Anual de Auditoría Interna para someterlo posteriormente a aprobación de la Junta Directiva de la aseguradora; también conocer y revisar modificaciones al Plan Anual de Auditoría Interna para someterlas a aprobación de la Junta Directiva;
 - 11) Verificar que se efectúen programas de control de calidad que incluyan procesos de supervisión, revisiones internas y externas, a fin de establecer niveles de seguridad que garanticen que el trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna (UAI), está de acuerdo con las normas de auditoría, manuales de organización, procedimientos y otras normas aplicables, manteniendo altos niveles de eficiencia y efectividad en las labores desarrolladas. También verificar que se realicen evaluaciones de control de calidad y que se conozcan dichos resultados, en la frecuencia y alcance estipulado en las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero; y
 - 12) Conocer y aplicar las modificaciones de la normativa vigente, así como de las nuevas que sean aprobadas e incidan en la gestión de Auditoría Interna de la aseguradora.

Reuniones y acuerdos del Comité

El Comité de Auditoría Interna deberá reunirse al menos una vez cada tres meses para desempeñar de forma eficaz sus funciones.

Los acuerdos serán aprobados por mayoría simple, siendo indispensable la presencia del miembro de Junta Directiva; en caso de empate el Presidente de dicho Comité tendrá voto de calidad. Los asuntos tratados en cada sesión deben quedar registrados en el Libro de Actas que se lleve para tales efectos, el cual contendrá todos los asuntos discutidos, los acuerdos aprobados y la firma de cada uno de los miembros del Comité asistentes a cada sesión.

10.2 Comité de Gestión de Riesgos

El Comité de Riesgos es una instancia asesora y de coordinación responsable del seguimiento de la gestión integral de riesgos. Este Comité deberá tener autoridad sobre las áreas operativas para apoyar las labores realizadas por la Unidad de Riesgos y será el enlace con la Junta Directiva.

Funciones principales

- 1- Velar por que la aseguradora cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos;
- 2- Proponer para aprobación de la Junta Directiva, al menos lo siguiente:
 - a) Las políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
 - b) Los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos identificados por la aseguradora;
 - c) Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas, así como los planes de contingencia a adoptar; y
 - d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición, así como los controles especiales sobre dichas circunstancias;
- 3- Validar:
 - a) La metodología para identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la aseguradora, así como sus eventuales modificaciones, asegurándose que la misma considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la entidad;
 - b) Las acciones correctivas propuestas por la Unidad de Riesgos en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos.
- 4- Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la aseguradora, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación, así como de sus acciones correctivas;
- 5- Informar a la Junta Directiva la ejecución de las políticas aprobadas, velando por que las realizaciones de las operaciones de la aseguradora se ajusten a las políticas y procedimientos definidos para la gestión de los riesgos;
- 6- Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas;
- 7- Informar a la Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos o quien haga sus veces; y
- 8- Conocer y aplicar las modificaciones de la normativa vigente, así como de las nuevas que sean aprobadas e incidan en la gestión integral de riesgos de la aseguradora.

Reuniones y acuerdos del Comité

El Comité de Riesgos se reunirá al menos una vez cada tres meses para desarrollar de forma eficaz sus funciones. Los acuerdos serán tomados por mayoría simple, siendo

indispensable la presencia del Director de Junta Directiva; en caso de empate el Director de Junta Directiva tendrá voto de calidad. Los asuntos tratados y los acuerdos tomados deberán quedar registrados en el libro de actas que para tal fin llevará el Gestor de Riesgos en su calidad de Secretario del Comité; igualmente deberá registrarse las firmas de asistencia de los miembros del comité.

El Comité de Riesgos revisará, al menos una vez al año, las políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, los límites de exposición a los distintos tipos de riesgo identificados y los mecanismos para la implementación de acciones correctivas, así como los planes de contingencia a adoptar.

10.3 Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LD/FT) proporcionará apoyo en materia de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, siendo su principal función la de servir de enlace entre la Oficialía de Cumplimiento y la Junta Directiva.

Funciones principales

Las funciones del Comité estarán orientadas a fortalecer los mecanismos de control y la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, entre otras detallamos las siguientes:

1. Revisar y proponer mejoras a la Política institucional de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, con apego al marco legal nacional e internacional;
2. Revisar y recomendar la aprobación del Plan de Trabajo anual de la Oficialía de Cumplimiento ante la Junta Directiva;
3. Analizar y recomendar la aprobación del presupuesto de funcionamiento de la Oficialía de Cumplimiento;
4. Seguimiento de la gestión de la Oficialía de cumplimiento conforme al Plan Anual de Trabajo:
 - a) Analizar trimestralmente el avance del Plan Anual de Trabajo;
 - b) Conocer oportunamente los hallazgos detectados en materia de Lavado de Dinero por la Oficialía, así como las acciones o medidas correctivas que se hayan implementado para tales efectos;
 - c) Asegurarse que la Oficialía cuente con Manuales de Políticas para la Prevención de Lavado de Dinero, Código de Ética, y Comité para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo;
 - d) Verificar la elaboración y ejecución del Plan Anual de Capacitación que involucre a todo el personal de la Aseguradora y que además incluya la capacitación especializada para el personal de la Oficialía en temas de actualidad sobre Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo; y

- e) Asegurarse que el enfoque de la Oficialía, además de fortalecer la estructura de control interno, este más orientada a la Prevención que a la implementación de medidas correctivas;
- 5. Asegurarse que la Oficialía de Cumplimiento tenga acceso irrestricto a toda la información y documentación que maneja la aseguradora relacionada con la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos; y
- 6. Promover y garantizar la independencia de la Oficialía de Cumplimiento de forma institucional.

Reuniones y acuerdos del Comité

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo deberá reunirse al menos una vez cada tres meses para desempeñar de forma eficaz sus funciones.

Los acuerdos serán aprobados por mayoría simple, siendo indispensable la presencia del miembro de Junta Directiva; en caso de empate, el Presidente de dicho Comité tendrá voto de calidad. Los asuntos tratados en cada sesión deben quedar registrados en el Libro de Actas que se lleve para tales efectos, el cual contendrá todos los asuntos discutidos, los acuerdos aprobados y la firma de cada uno de los miembros del Comité asistentes a cada sesión. El Comité también podrá invitar a otros funcionarios de la aseguradora en los casos que se requiera la opinión técnica o cualificada de un experto.

10.4 Comité de Reaseguro

El Comité de Reaseguro es una instancia que tiene como finalidad identificar, evaluar, y gestionar adecuadamente la distribución de riesgos relacionados con la contratación de Reaseguro, definiendo un marco de actuación para ello.

Funciones principales

Las funciones del Comité de Reaseguro estarán direccionadas como propósito principal el de analizar y orientar en materia de Reaseguro; entre otras funciones se detallan las siguientes:

1. Proponer políticas y normas en materia de Reaseguro para la transferencia de riesgos.
2. Aprobar la política de distribución de riesgo anual para la posterior presentación y aprobación ante la Junta Directiva.
3. Vigilar que las operaciones de Reaseguro que realice la Aseguradora se apeguen a las políticas y normas que apruebe la Junta Directiva, así como a las disposiciones legales vigentes, reglamentarias y administrativas aplicables.
4. Analizar resultados de la distribución de riesgo, para sugerir mejoras.
5. Sugerir mecanismos para controlar de manera permanente que los riesgos asumidos se ajusten a la capacidad financiera de la Aseguradora y retenerlos.
6. Informar a la Junta Directiva por lo menos trimestralmente de los siguientes aspectos:

- a) Contratos de Reaseguros que mantiene la Aseguradora, indicando su tipología, operaciones, ramos y negocios que abarcan, debiendo informar sobre el comportamiento y evolución de los contratos celebrados.
- b) Cambios relevantes en la contratación, renovación prórroga y modificación de contratos de Reaseguro.
- c) Principales operaciones de sesión facultativa y aquellos siniestros ocurridos que hayan afectado las operaciones de Reaseguro, bajo los criterios previamente definidos por el comité y la política de reaseguro vigente.
- d) Situación de las cuentas por cobrar a entidades reaseguradoras, con atraso en pagos de acuerdo con los tiempos pactados en los contratos, para evitar mora o antigüedad en la recuperación de pagos.
- e) Observaciones que hubieren sido determinadas en las auditorías interna y externa, respecto de las operaciones de Reaseguro, así como las acciones correctivas implementadas.

Reuniones y acuerdos del Comité de Reaseguros.

El Comité de Reaseguro se reunirá al menos trimestralmente para desempeñar de forma eficaz sus funciones. Los responsables de las distintas áreas involucradas en las operaciones relacionadas al Reaseguro podrán ser invitados a las sesiones cuando sea necesario tratar un tema de interés bajo su responsabilidad. Los asuntos tratados en cada sesión deben quedar evidenciados en el libro de actas que se lleve para tales efectos, el cual contendrá todos los asuntos discutidos, los acuerdos aprobados y la firma de cada uno de los miembros del Comité asistentes a cada sesión.

Esta información deberá estar disponible de inmediato en caso que la Junta Directiva lo solicite para fines de inspección y vigilancia.

10.5 Normas Generales de Aplicación para todos los Comités

- a) La convocatoria a participar en los Comités se comunicará al menos con tres días de anticipación, ya sea vía escrita, correo electrónico o cualquier otro medio que la tecnología lo permita.
- b) Los miembros del Comité confirmarán vía telefónica, por escrito, correo electrónico o cualquier otro medio que la tecnología lo permita, la confirmación de asistencia o ausencia a la sesión de comité.
- c) Cada uno de los miembros del Comité firmará la Hoja de Control de Asistencia.
- d) Al inicio de la reunión, la agenda será presentada y sometida a aprobación del quórum.
- e) El Secretario del Comité dará lectura del acta anterior para su ratificación y aprobación.
- f) Las actas deberán ser redactadas en forma clara y detallada para comprender los fundamentos de los acuerdos tomados y de los temas conocidos, debiendo implementar un sistema de numeración secuencial de las actas de las reuniones.
- g) El Secretario del Comité deberá verificar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité.

11- TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN

La Aseguradora fomentará la transparencia y la confiabilidad en el suministro y acceso a la información para los clientes, accionistas, supervisor y el público en general, permitiendo así a los miembros de la Junta Directiva, Alta Gerencia, miembros de los comités de apoyo y demás empleados, el suministro de la información necesaria para el desempeño de sus funciones a través de:

- Lineamientos que aseguren información oportuna, accesible, suficiente, veraz, comparable y consistente;
- Difusión de información sobre las características de los productos y servicios que la Aseguradora ofrece;
- Difusión de información financiera de la Aseguradora, productos y los que administre, así como de los servicios que ofrece de conformidad a lo establecido en el marco legal aplicable; y
- Lineamientos para la administración de información confidencial y la limitación al uso indebido de información de carácter no público.

Informe anual de Gobierno Corporativo

La Junta Directiva será responsable de su contenido, aprobación y publicación; dicho informe puede ser parte de la memoria anual de labores y contendrá como mínimo lo establecido en el Anexo No. 1 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) y deberá ser remitido a la Superintendencia durante el primer trimestre del año siguiente al que se refiere el informe.

Información en sitio web

Se establecerá un apartado específico para publicar lo relativo al Gobierno Corporativo debiendo incluir la información siguiente:

- a) Pacto Social y Estatutos;
- b) Miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia;
- c) Memoria anual;
- d) Código de Gobierno Corporativo;
- e) Código de Ética o de Conducta;
- f) Informe anual de Gobierno Corporativo;
- g) Informe de su calificación de riesgo;
- h) Medios de atención y comunicación a sus accionistas;
- i) Estados Financieros;
- j) Detalle de las operaciones vinculadas relevantes;
- k) Informe Anual del Auditor Externo;
- l) Informe de la Junta Directiva, incluyendo extracto de su hoja de vida, cargo desempeñado dentro de la Aseguradora y en otras entidades;
- m) Informe de la Alta Gerencia, grado académico y cargo;

- n) Informe relativo a los comités;
- o) Informe de estándares de Gobierno Corporativo a los que se les da cumplimiento.

12- ACTUALIZACIÓN

Con el objetivo de mantener actualizado el presente Código, se revisará y actualizará cuando existan modificaciones en la normativa legal o para incluir mejoras que fortalezcan su contenido.

13- APROBACIÓN

Las actualizaciones del presente código serán aprobadas por Junta Directiva.

14- DISPOSICIÓN FINAL

Lo no contemplado en el presente Código, deberá ser resuelto por Junta Directiva.

15- VIGENCIA

El presente Código entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por la Junta Directiva.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Entidad: _____ Período Informado: _____

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece, cuando aplique.
2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local, cuando aplique y principal negocio.
3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece, cuando aplique.
4. Grupo Empresarial al que pertenece, cuando aplique.
5. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad.

II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el periodo y quórum.
2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el periodo y quórum.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el periodo informado.
2. Cantidad de sesiones celebradas durante el periodo informado, detallando las fechas de las mismas.
3. Descripción de la Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.
4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la entidad.
5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de miembros, en el caso que aplique.
6. Informe de las capacitaciones recibida en temas de gobierno corporativo o en materias afines.
7. Indicar que cuenta con Política de remuneración de la Junta Directiva.

IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el periodo informado.
2. Política de selección de la Alta Gerencia.
3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el periodo informado.
2. Número de sesiones en el periodo y las fechas en que las mismas se realizaron.
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo.
4. Temas corporativos conocidos en el periodo.

VI. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el periodo informado.
2. Número de sesiones en el periodo.
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo.
4. Temas corporativos conocidos en el periodo.

Control de modificación y aprobación

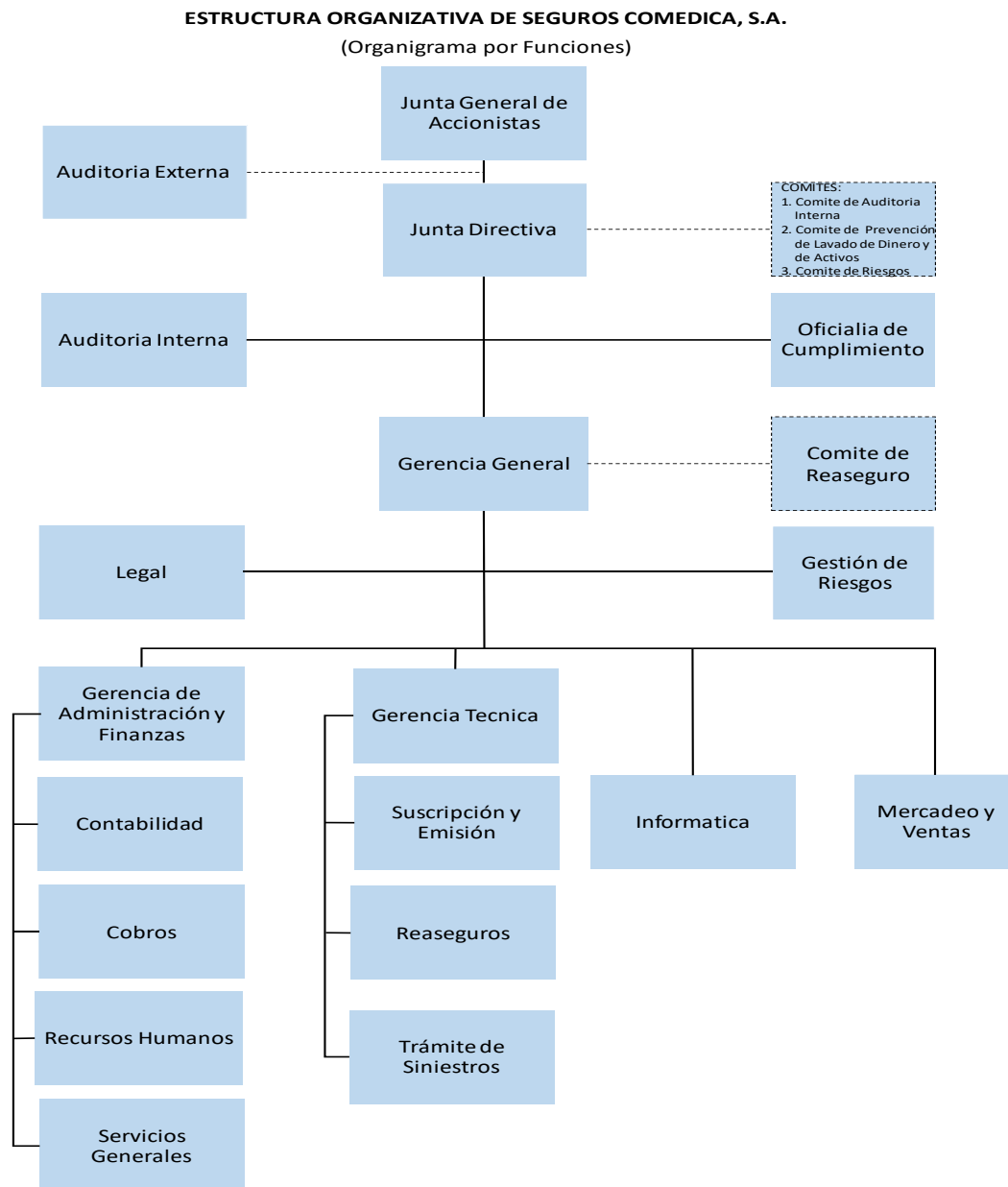
CONTROL DE MODIFICACIONES			
Versión	Fecha de aprobación	Acta No.	Descripción del cambio
1	30.01.2021	11	Documento Inicial.

Datos de Aprobación		
Descripción	Elaborado	Aprobado
Cargo	Gerente General	Junta Directiva
Nombre	Ing. José Tulio Urrutia.	Junta Directiva
Fecha	-----	30.01.2021
Acta	-----	11

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Para SEGUROS COMEDICA, S.A, el Sistema de Gestión de Riesgos permite apoyar el logro de los objetivos, tanto estratégicos como de proceso, a través de la toma de decisiones más adecuadas con el fin de lograr la sostenibilidad de la compañía. A su vez, brinda una visión global de los objetivos del negocio y una alineación de los mismos con sus riesgos y entorno, orientado a mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos, proyectos y la planeación de la Compañía; todo lo anterior, se traduce en la generación continua de valor y confianza a nuestros clientes.

Estructura Organizativa General.



Administración del Sistema de Gestión.

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos es administrado por la Unidad de Riesgos, la cual se desempeña de manera independiente tanto en su estructura organizativa, como en el análisis de opiniones de las diferentes áreas, a fin de evitar conflictos de interés. Esta Unidad depende directamente de la Gerencia General; sin embargo, la autoridad máxima responsable de velar por la adecuada gestión integral de riesgos es la Junta Directiva.

Se ha conformado además un Comité de Riesgos, cuyos miembros son parte tanto de la Junta Directiva de la Aseguradora como de su Alta Administración; este comité se encarga principalmente de administrar la exposición de la institución, y el monitoreo de los riesgos del negocio sirviendo de enlace entre la Unidad de Riesgos y la Junta Directiva. Sesiona de forma trimestral, redactando un acta de las decisiones tomadas en cada tema tratado.

Marco Normativo Organizacional.

Para garantizar la adecuada gestión de los riesgos se han desarrollado las políticas que serán la base para el desarrollo de los siguientes manuales:

Manual de Gestión Integral de Riesgos que describe de forma general el proceso de identificación, medición, mitigación, monitoreo y gestión de los riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, Reputacional y Técnico.

Manual de Riesgo de Crédito de Inversiones y Concentración, que establece los lineamientos y directrices que enmarcan el apetito de riesgo de crédito de la compañía, el cual está basado en el cumplimiento a la diversificación de inversiones definida por la Ley de Sociedades de Seguros, su reglamento, normas e instructivos relacionados y cuyo cumplimiento es monitoreado periódicamente por Junta Directiva.

Manual de Riesgo Operacional, que define el proceso de identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos operativos, estableciendo además los límites de tolerancia para dichos riesgos.

Además, se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Código de Ética
- Código de Gobierno Corporativo
- Plan de Continuidad de Negocios
- Política de Seguridad de la información

El monitoreo y gestión de cada uno de los Riesgos se lleva a cabo por la Unidad de Riesgos, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, según los siguientes principios.

Riesgo de Crédito: es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por un contratante, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda, por lo que se deberá de monitorear como mínimo:

- Insolvencia de clientes
- Insolvencia de Reaseguradores
- Insolvencia de emisores de inversiones financieras (retorno colocación)
- Insolvencia de intermediarios

Riesgo de Mercado: es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad como ejemplo:

- Tasas de interés
- Tipo de cambio moneda extranjera

Riesgo de Liquidez: es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas, en este contexto se medirán los siguientes indicadores en el monitoreo:

- Índice de liquidez
- Plazos del portafolio
- Rotación de primas por cobrar
- Excedentes o deficiencias de inversión

Riesgo técnico: es la posibilidad de pérdidas por inadecuadas bases técnicas o actuariales empleadas en el cálculo de las primas y de las reservas técnicas de los seguros, insuficiencia de la cobertura de reaseguros, así como el aumento inesperado de los gastos y de la distribución en el tiempo de los siniestros.

- Tarifas inadecuadas (errores en cálculos, información inadecuada) en la suscripción y/o contratación.
- Insuficiencia en las provisiones técnicas
- Inadecuada política de reaseguro.

Riesgo operacional: es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos, esto incluye:

- Legal
- Reputacional
- Talento Humano
- Ambiental de Trabajo
- Seguridad de la Información
- Tecnología y continuidad del negocio
- Procesos